Interior

Al contestar cite Radicado 2025-3-003122-026863 Id: 612726
Folios: 1 Fecha: 16-09-2025 12:27:40
Anexos: 1 Documentos electrónicos,
Remitente: SUBDIRECCIÓN DE PROYECTOS PARA LA SEGURIDAD Y LA CONVIVENCIA CIUDADANA
Destinatario: SUBDIRECCION DE GESTION CONTRACTUAL

MEMORANDO

Bogotá, D.C.

PARA: Subdirección de Gestión Contractual

DE: Subdirección de Proyectos para la Seguridad y Convivencia Ciudadana

ASUNTO: Remisión informe de ejecución del Ministerio del Interior periodo de agosto de 2025.

Ref.: Convenio No. 1912 de 2022 suscrito con el Municipio de Pueblo Nuevo – Córdoba.

Cordial saludo,

De manera respetuosa me permito remitir para conocimiento y archivo en expediente, el informe descrito en el asunto bajo las siguientes características:

CONVENIO	CONVENIDO	MES INFORMADO	NÚMERO DE FOLIOS
1912 de 2022	MUNICIPIO DE PUEBLO NUEVO – CÓRDOBA	AGOSTO DE 2025	171

Atentamente,

Manuel Antonio Linares Donato
Profesional Especializado
Supervisor del convenio 1912 de 2022

Anexos: 171 Folios

Proyectó: David Andrés Nuñez Castillo / Profesional apoyo a la supervisión SPS.

Ministerio del Interior – Sede Correspondencia
Edificio Camargo, calle 12B N° 8-46, Bogotá D.C., Colombia
Conmutador: (+57) 601 242 7400 - Línea Gratuita: (+57) 01 8000 91 04 03
servicioalciudadano@mininterior.gov.co
www.mininterior.gov.co

INFORME DE EJECUCIÓN DE CONVENIOS/ CONTRATOS FONSECON
CONVENIO INTERADIMINISTRATIVO DE COFINANCIACION No.**1912** DE **2022** MUNICIPIO DE **PUEBLO NUEVO** DEPARTAMENTO **CORDOBA**
INFORME PERIODO DE EJECUCIÓN MES DE **AGOSTO** DE **2025**

1. GENERALIDADES CONVENIO/ CONTRATO

OBJETO:	*"AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS ENTRE LAS PARTES PARA LLEVAR A CABO ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCION DE INFRAESTRUCTURA FISICA PARA ESTACION DE POLICIA DEL MUNICIPIO DE PUEBLO NUEVO-DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA"*		
UBICACIÓN DEL PROYECTO: (**Si es urbano:** Dirección exacta y barrio **Si es rural:** Vereda y breve descripción para llegar)	Carrera 12 N°8-113 en el Barrio Centro en Zona Urbana		
BENEFICIARIO:	MUNICIPIO DE PUEBLO NUEVO– DEPARTAMENTO DE CORDOBA		
VALOR TOTAL APORTES DEL PROYECTO	**APORTES INICIALES MIN – FONSECON**		$2.348.858.324,00
	APORTES INICIALES MUNICIPIO		$ 414.504.410,00
	ADICIÓN MIN – FONSECON		$543.419.363,00
	ADICIÓN MUNICIPIO		$ 761.448.740,10
	TOTAL, APORTES DEL CONVENIO		$ 4.068.230.837,10
FECHA SUSCRIPCIÓN	06/08/2022		
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL DEL CONVENIO/ CONTRATO	24/03/2024		
FECHA DE TERMINACIÓN ACTUAL DEL CONVENIO/ CONTRATO	30/10/2025		
SUPERVISOR DEL CONVENIO/ CONTRATO	MANUEL LINARES DONATO		
SUPERVISORES ANTERIORES (adjuntar casillas si es necesario)	**NOMBRE**	**DESDE**	**HASTA**
	MANUEL A. LINARES D.	20/12/2022	28/01/2024
	JULIÁN FELIPE VALENCIA MARÍN	29/01/2024	17/07/2024
	EDGAR RICARDO GONZÁLEZ PATIÑO	18/07/2024	29/07/2024
	ANGELA JARAMILLO GÓMEZ	30/07/2024	12/08/2024
	SERGIO SANJUAN SANTIAGO	13/08/2024	25/08/2024
	MANUEL ANTONIO LINARES	26/08/2024	ACTUAL
APOYO A LA SUPERVISIÓN	**NOMBRE**	**DESDE**	**HASTA**
	LUIS F. ROJAS P.	20/12/2022	31/12/2022
	KAREN RAMIREZ M.	01/02/2023	30/06/2023
	KAREN RAMIREZ M.	12/07/2023	31/12/2023
	KAREN RAMIREZ M.	11/01/2024	31/12/2024
	DAVID NUÑEZ CASTILLO	07/02/2024	ACTUAL
REGISTRO PRESUPUESTAL MININTERIOR	No. 24923	20/01/2023	
	No. 149023	29/12/2023	
	No. 15024	16/01/2024	
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	No. 31423	20/01/2023	
	No. 71123	22/12/2023	
	No. 22924	16/01/2024	
REGISTRO PRESUPUESTAL ENTE GUBERNAMENTAL	No. 753 No. 759	24/04/2023	
FECHA DE APROBACIÓN DE PÓLIZA INICIAL	No. 3017147	14/12/2022	
FECHA DEL ACTA DE INICIO EJECUCIÓN DEL CONVENIO/ CONTRATO	14/12/2022		
FECHA DE MODIFICACIONES, ADICIONES O PRÓRROGAS AL CONVENIO/ CONTRATO (adjuntar casillas si es necesario)	PRIMERA PRÓRROGA Y ADICIÓN		FECHA: 29/12/2023
	SEGUNDA PRÓRROGA		FECHA: 27/12/2024
	TERCERA PRÓRROGA		FECHA: DD/MM/AAAA
	SUSPENSIÓN 01		FECHA: 25/03/2025
	REANUDACIÓN 01		FECHA: 25/05/2025

FECHA DE SUSPENSIONES Y REINICIOS DEL CONVENIO/ CONTRATO (adjuntar casillas si es necesario)	SUSPENSIÓN 02	FECHA: 28/08/2025
PÓLIZA SEGÚN ACTUACIÓN (Vigencia nueva del amparo)	PRIMERA PRÓRROGA (30/06/2025)	
	SEGUNDA PRÓRROGA (30/12/2025)	
	PPRIMERA SUSPENSIÓN (28/02/2026)	
VALOR DE ESTUDIOS Y DISEÑOS Y OBRA	$ 2.471.877.839,00	
VALOR DE INTERVENTORÍA ESTUDIOS Y DISEÑOS Y OBRA	$ 291.384.896,00	
VALOR ADICIONAL DE OBRA	$ 1.235.920.355,00	
VALOR ADICIONAL DE INTERVENTORIA DE OBRA	$ 68.947.748,10	

2. ASPECTOS FINANCIEROS CONVENIO/ CONTRATO

- ***Convenio interadministrativo/ Contrato*** (adjuntar casillas si la cantidad de desembolsos es mayor o el convenio/ contrato tuvo adiciones)

CONCEPTO	REQUISITOS DE CUMPLIMIENTO	PORCENTAJE DE OBRA REQUERIDO	FECHA DE PAGO	VALOR
PRIMER DESEMBOLSO	UN PRIMER DESEMBOLSO EN LA VIGENCIA 2023 equivalente a la suma de MIL CIENTO SETENTA Y CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS VEINTINUEVE MIL CIENTO SESENTA Y DOS PESOS ($1.174.429. 162.oo) M/L, previo cumplimiento de los requisitos de ejecución y la entrega de los siguientes productos: A. Suscripción del acta de inicio. B. designación del supervisor del convenio por parte del municipio C. Aprobación del cronograma de ejecución del convenio por parte del supervisor del MINISTERIO. D. Aprobación del componente de estudios y diseños por parte del interventor del contrato y del supervisor del municipio.	NO APLICA	28/02/2024	$1.174.429.162
SEGUNDO DESEMBOLSO	UN SEGUNDO DESEMBOLSO EN LA VIGENCIA 2023 equivalente a la suma de QUINIENTOS CUARENTA Y TRES MILLONES CUATROCIENTOS DIECINUEVE MIL TRECIENTOS SESENTA Y TRES PESOS ($543.419.363,00) M/L previa presentación por parte del Supervisor del Convenio de la cuenta de cobro y certificación de pago por concepto de aportes al sistema de seguridad social integral (SSSI) y la presentación de: A. Perfeccionamiento de la modificación de la adición B. Entregar al Ministerio, certificación suscrita por el contratista y el interventor, en la que manifiesten que conocen y aprueban el valor del proyecto de manera previa al inicio de la ejecución de obra, adicionalmente indique que las cantidades determinadas en el presupuesto son suficientes para la ejecución y construcción total del proyecto, incluido el presupuesto necesario para el trámite de la certificación RETIE Y RETILAP de la obra. C. Cronograma del convenio actualizado.	NO APLICA	21/02/2024	$543.419.363,00
TERCER DESEMBOLSO	UN TERCER DESEMBOLSO EN LA VIGENCIA 2024 equivalente a la suma de NOVECIENTOS TREINTA Y NUEVE MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS TREINTA PESOS ($939.543.330,00) M/L, contra entrega de los siguientes productos: A. la certificación del supervisor del convenio designado por el municipio que acredite el avance del 60% de ejecución del proyecto de acuerdo al cronograma y los productos determinados en los estudios y diseños. B. El correspondiente informe de interventoría con registro fotográfico del avance, C. La respectiva acta parcial de avance del proyecto avalada por el interventor. D. Evidencia del inicio en la ejecución del trámite ante la empresa competente para la expedición de las certificaciones RETIE y/o RETILAP.	60%	24/02/2025	$ 939.543.330,00
ULTIMO DESEMBOLSO	ULTIMO DESEMBOLSO DOSCIENTOS TREINTA YCUATRO MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA	100%	DD/MM/AAAA	$ 0,00

	Y CINCO MIL TRESCIENTOS TREINTA Y DOS PESOS M/L ($234.885.832.oo), contra entrega de los siguientes productos: A. La certificación del supervisor del convenio designado por el municipio que acredite el cumplimiento del 100% de ejecución del proyecto de acuerdo al cronograma y los productos determinados en los estudios y diseños, la cual debe incluir: 1) El correspondiente informe de interventoría con registro fotográfico del avance; 2) La respectiva acta final de ejecución del proyecto avalada por el interventor. B. Entrega de la certificación RETIE y/o RETILAP C. Entrega al Ministerio del Interior de "acta de recibo y entrega de bienes proyectos FONSECON" (Anexo 26), debidamente diligenciado.			
TOTAL, DESEMBOLSOS A LA FECHA DEL INFORME				$ 2.657.391.855,00
TOTAL, VALOR LEGALIZADO POR EL MUNICIPIO A LA FECHA DEL INFORME (según información de contratación derivada)				$ 2.441.286.936,73

3. PÓLIZA CONVENIO/ CONTRATO

Nombre Aseguradora: LA PREVISORA S.A., COMPAÑÍA DE SEGUROS

PÓLIZA No.	AMPAROS	VALORES ASEGURADOS	VIGENCIAS	
			FECHA INICIO	*FECHA FINAL*
3017147	Cumplimiento	$ 276.336. 273,40	29/08/2022	30/09/2024

Nombre Aseguradora: LA PREVISORA S.A., COMPAÑÍA DE SEGUROS

PÓLIZA No.	AMPAROS	VALORES ASEGURADOS	VIGENCIAS	
			FECHA INICIO	*FECHA FINAL*
3017147	Cumplimiento	$ 406.823.084	29/08/2022	30/06/2025

Nombre Aseguradora: LA PREVISORA S.A., COMPAÑÍA DE SEGUROS

PÓLIZA No.	AMPAROS	VALORES ASEGURADOS	VIGENCIAS	
			FECHA INICIO	*FECHA FINAL*
3017147	Cumplimiento	$ 406.823.084	29/08/2022	30/12/2025

Nombre Aseguradora: LA PREVISORA S.A., COMPAÑÍA DE SEGUROS

PÓLIZA No.	AMPAROS	VALORES ASEGURADOS	VIGENCIAS	
			FECHA INICIO	*FECHA FINAL*
3017147	Cumplimiento	$ 406.823.084	29/08/2022	28/02/2026

4. INFORMACIÓN CONTRATACIÓN DERIVADA

- ***Contrato de Ejecución de Estudios, Diseños y Obra***

DESCRIPCIÓN	OBJETO		VALOR
No. del contrato No. 045 de 2023	ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA PARA LA ESTACIÓN DE POLICÍA EN EL MUNICIPIO DE PUEBLO NUEVO, DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA		$ 2.471.877.839,00
Adicional en valor (adjuntar celdas si es necesario)	23/01/2024		$ 1.235.920.355,00
	DD/MM/AAAA		$ 0,00
Nombre contratista	CONSORCIO CONSTRU POLICIA 2023		
Fecha de Acta de inicio del contrato	09/05/2023		
Prórrogas, Suspensiones y Reinicios (adjuntar celdas si es necesario)	PRÓRROGA 01	08/06/2023	
	PRÓRROGA 02 – ADICIÓN 01	23/01/2024	
	PRÓRROGA 03	17/10/2024	
	PRÓRROGA 04	17/12/2024	
	PRÓRROGA 05	31/12/2024	
	SUSPENSIÓN 01	04/02/2025	
	REANUDACIÓN 01	26/05/2025	
Fecha de terminación del contrato	**04/08/2025**		

VALOR TOTAL CONTRATADO:	$ 3.707.798.194,00
COMPAÑÍA ASEGURADORA	**CESCE**
PÓLIZA No.	149425
FECHA DE LA PÓLIZA	09/05/2023

- ***Contrato de Ejecución de Interventoría Estudios, Diseños y obra***

DESCRIPCIÓN	**OBJETO**		**VALOR**
No. del contrato **No. 046 DE 2023**	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA Y CONTABLE AL PROYECTO QUE TIENE POR OBJETO ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA PARA LA ESTACIÓN DE POLICÍA EN EL MUNICIPIO DE PUEBLO NUEVO, DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA		$ 291.384.896,00
Adicional en valor (adjuntar celdas si es necesario)	23/01/2024		$ 68.947.748,10
	DD/MM/AAAA		$ 0,00
Nombre contratista	CONSORCIO CYC ESTACIÓN		
Fecha de Acta de inicio del contrato	09/05/2023		
Prórrogas, Suspensiones y Reinicios (adjuntar celdas si es necesario)	MODIFICATORIO 01	25/04/2023	
	PRÓRROGA 01	08/06/2023	
	PRÓRROGA 02 – ADICIÓN 01	23/01/2024	
	PRÓRROGA 03	17/10/2024	
	PRÓRROGA 04	17/12/2024	
	PRÓRROGA 05	31/12/2024	
	SUSPENSIÓN 01	04/02/2025	
	REANUDACIÓN 01	26/05/2025	
Fecha de terminación del contrato	**04/08/2025**		
VALOR TOTAL CONTRATADO:			$ 360.332.644,10
COMPAÑÍA ASEGURADORA	**ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA**		
PÓLIZA No.	**540-47-994000025381**		
FECHA DE LA PÓLIZA	**09/05/2023**		

5. INFORME DEL SUPERVISOR DEL MUNICIPIO

FECHA DE ÚLTIMO INFORME DEL MUNICIPIO: JULIO 2025	**SI**	**NO**
INFORME SEMANAL DE INTERVENTORÍA	X (No. 61 corte 04 de agosto de 2025)	
INFORME FINANCIERO (Informe de JULIO 2025)	X	
SALDO DE LA CUENTA BANCARIA (JULIO 2025)	$ 33.376.304,95	
ACTIVIDADES DEL PROYECTO	valvula de bola 3/4", punto hidraulico 1/2", suministro e instalación de lavamanos de sobreponer, pasamanos metálico 1" 1/2x1.00 mt, barra de seguridad fija antideslizante para baños de discapacitados, barra de seguridad abatible en forma de u para baños de discapacitados, campana extractora, suministro transporte e instalacion de ups de 6kva, suministro e instalación de tubería de red contra incendios 2 pulg ac cc sch10 ranurada roja mach-6, empradización zonas verdes, limpieza final de obra	

OTROS		X

6. INFORMEDEL SUPERVISOR DEL MINISTERIO

DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DEL CONVENIO/ CONTRATO:	
La información que se registra a continuación debe ser suministrada por la Interventoría:	**PORCENTAJE (%)**
% PROGRAMADO DE EJECUCIÓN DE OBRA	**100,00%**
% EJECUTADO DE OBRA	**99,07%**

PERIODO: Agosto 2025
PORCENTAJE EJECUCIÓN: 99,07% con corte al 04 de agosto de 2025.
FECHA DE INICIO: 09/05/2023 (Contratos derivados)
VIGENCIA: 04/08/2025

COMPONENTE TECNICO

El Municipio de Pueblo Nuevo – Córdoba presenta avance de ejecución a la fecha de un 99,07%, información registrada en el informe semanal No. 61 con fecha de corte al 04 de agosto de 2025, de igual modo a continuación se relacionan la información reportada por interventoría mediante los informes semanales entregados durante este periodo de tiempo de la siguiente manera:

- **Semana No. 60 (Del 21/07/2025 al 27/07/2025)** – **Avance 98,99%:** se avanza en la ejecución de actividades de suministro e instalación de espejo de baño flotante, espejo de baño inclinado, suministro e instalación de lavamanos antivandalico - celda de retenidos, suministro e instalación de caneca en acero inoxidable, rejilla en acero con angulo de 1 1/2 x 1/4" , y varilla corrufga de 5/8", suministro transporte e instalación de luminaria led lineal syl secure 40w.

- **Semana No. 61 (Del 28/07/2025 al 04/08/2025) – Avance 99,07%:** Se continua con la en la ejecución de actividades de suministro e instalación valvula de bola 3/4", punto hidraulico 1/2", suministro e instalación de lavamanos de sobreponer, pasamanos metálico 1" 1/2x1.00 mt, barra de seguridad fija antideslizante para baños de discapacitados, barra de seguridad abatible en forma de u para baños de discapacitados, campana extractora, suministro transporte e instalacion de ups de 6kva, suministro e instalación de tubería de red contra incendios 2 pulg ac cc sch10 ranurada roja mach-6, empradización zonas verdes, limpieza final de obra.

COMPONENTE ADMINISTRATIVO

Durante el periodo de agosto de 2025 se realiza el seguimiento al cumplimiento de las obligaciones específicas consignadas en la minuta del convenio 1912 de 2022:

- El 01 de agosto de 2025 la supervisión por parte del Ministerio remite correo al Municipio de Pueblo Nuevo con asunto "*ALERTA - REITERACIÓN Cumplimiento a las obligaciones contractuales del convenio 1912 de 2022"* en donde se solicita la remisión del informe semanal de interventoría No. 60.

- El 01 de agosto de 2025 el Municipio de Pueblo Nuevo remitió a la supervisión por parte del Ministerio del Interior correo electrónico con el asunto *"INFORME INTERVENTORIA No.60"*, en el cual el Municipio allega el informe semanal de interventoría No. 61 para el periodo comprendido entre el 21 al 27 de julio de 2025.

- El 05 de agosto de 2025 el Municipio de Pueblo Nuevo remitió a la supervisión por parte del Ministerio del Interior correo electrónico con el asunto "*INFORMACION PROCESO AFINIA EXPEDIENTE P43102025060002.Y OTROS"*, en el cual el Municipio adjunta oficio N° CCP-016-2025 emitido por el contratista de obra, el cual expone trazabilidad frente a los proceso de conexión de energía con la empresa operadora AFINIA, y realiza la entrega de los planos récord para el componente de red contra incendios y gas natural.

- El 05 de agosto de 2025 la supervisión por parte del Ministerio remite correo al Municipio de Pueblo Nuevo con asunto "*Cumplimiento a las obligaciones contractuales del convenio 1912 de 2022"* en donde se solicita la remisión del informe semanal de interventoría No. 61.

- El 06 de agosto de 2025 la supervisión por parte del Ministerio remite correo al Municipio de Pueblo Nuevo con asunto "*Solicitud de información del personal para capacitación en estación de Policía _ Pueblo Nuevo, Córdoba"*, en donde el Municipio se dirige a personal de la Policía Nacional con la finalidad de coordinar un comité de capacitación para el uso de los equipos y sistemas de la estación de Policía.

- El 08 de agosto de 2025 la supervisión por parte del Ministerio remite correo al Municipio de Pueblo Nuevo con asunto "*Link de cargue para la información requerida para adelantar el recibo del convenio 19120 de 2022"*, en donde se relaciona la documentación requerida para adelantar el trámite de entrega y recibo del convenio, así como el enlace digital donde se realizará el cargue de dicha documentación.

- El 11 de agosto de 2025 el Municipio de Pueblo Nuevo remitió a la supervisión por parte del Ministerio del Interior correo electrónico con el asunto *"INFORME INTERVENTORIA No.61"*, en el cual el Municipio allega el informe semanal de interventoría No. 61 para el periodo comprendido entre el 28 de julio al 04 de agosto de 2025.

- El 11 de agosto de 2025 la supervisión por parte del Ministerio remite correo al Municipio de Pueblo Nuevo con asunto "*Cumplimiento a las obligaciones contractuales del convenio 1912 de 2022"*, en donde se solicita la entrega del informe de supervisión, informe de interventoría e informe financiero para el mes de julio de 2025.

- El 11 de agosto de 2025 la supervisión por parte del Ministerio remite correo al Municipio de Pueblo Nuevo con asunto "*Citación a comité de seguimiento virtual al convenio 1912 de 2022."*, en donde se realiza citación a comité virtual para el 12 de agosto de 2025, con la finalidad de socializar el estado actual del proyecto, estado de las certificaciones RETIE y RETILAP, así como la conexión al servicio de energía.

- El 12 de agosto de 2025 el Municipio de Pueblo Nuevo remitió a la supervisión por parte del Ministerio del Interior correo electrónico con el asunto "*SEGUIMIENTO A LA EJECUCIÓN CONTRACTUAL CONVENIO 1912 DE 2022 MUNICIPIO DE PUEBLO NUEVO - CÓRDOBA-JULIO 2025"*, en el cual el Municipio allega el informe de supervisión, informe financiero e informe de interventoría para el mes de junio de 2025.

- El 14 de agosto de 2025 el Municipio de Pueblo Nuevo remitió a la supervisión por parte del Ministerio del Interior correo electrónico con el asunto "*SOLICITUD DE SUSPENSIÓN No.2 DEL CV 1912-2022"*, en el cual el Municipio allega solicitud de suspensión No. 02 al convenio.

- El 15 de agosto de 2025 la supervisión por parte del Ministerio remite correo al Municipio de Pueblo Nuevo con asunto "*SOLICITUD DE SUSPENSIÓN No.2 DEL CV 1912-2022",* en donde se realizan observaciones frente al documento aportado por el Municipio donde solicitan la segunda suspensión del convenio.

- El 15 de agosto de 2025 el Municipio de Pueblo Nuevo remitió a la supervisión por parte del Ministerio del Interior correo electrónico con el asunto "*SOLICITUD DE SUSPENSIÓN No.2 DEL CV 1912-2022"*, en el cual el Municipio adjunta nuevamente oficio el cual solicita la suspensión No.02 al convenio, posteriormente, la supervisión por parte del Ministerio realiza observaciones frente a la nueva versión aportada.

- El 19 de agosto de 2025 la supervisión por parte del Ministerio remite correo al Municipio de Pueblo Nuevo con asunto "*Citación a comité de seguimiento virtual al convenio 1912 de 2022."*, en donde se realiza citación a comité virtual, con la finalidad de socializar el estado actual del proyecto, estado de las certificaciones RETIE y RETILAP, la conexión al servicio de energía, así como el estado de la documentación requerida para el recibo del convenio.

- El 21 de agosto de 2025 el Municipio de Pueblo Nuevo remitió a la supervisión por parte del Ministerio del Interior correo electrónico con el asunto "*SOLICITUD DE SUSPENCION No.2 AL CONVENIO 1912-2022."*, en el cual el Municipio allega solicitud de suspensión No. 02 al convenio.

- El 22 de agosto de 2025, la supervisión por parte del Ministerio remite oficio mediante Radicado 2025-2-003122-035173 Id: 596975 con asunto "*Solicitud de información frente al estado del trámite de conexión al servicio de energía del proyecto y certificaciones RETIE y RETILAP."* en el cual se solicita a la Entidad Territorial una actualización frente al estado de los trámites para la obtención de los certificados RETIE y RETILAP, y la conexión al servicio de energía.

- El 22 de agosto de 2025 la supervisión por parte del Ministerio remite correo al Municipio de Pueblo Nuevo con asunto "*Citación a comité de seguimiento virtual al convenio 1912 de 2022."*, en donde se realiza citación a comité virtual para el 25 de agosto de 2025, con la finalidad de socializar el estado actual del proyecto, estado de las certificaciones RETIE y RETILAP, la conexión al servicio de energía, así como el estado de la documentación requerida para el recibo del convenio.

- El 24 de agosto de 2025 el Municipio de Pueblo Nuevo remitió a la supervisión por parte del Ministerio del Interior correo electrónico con el asunto "*Solicitud de información frente al estado del trámite de conexión al servicio de energía del proyecto y certificaciones RETIE y RETILAP."*, en el cual el Municipio adjunta comunicación expedida por la empresa operadora AFINIA en donde se expone que los planos eléctricos del proyecto han sido aprobados, de igual modo, adjunta oficio dirigido hacía el contratista de obra, en el cual el Municipio solicita información sobre el trámite para la obtención RETIE y RETILAP.

COMPONENTE JURIDICO

- El 16 de septiembre de 2024 la supervisión por parte del Ministerio del Interior radicó solicitud de inicio de trámite de presunto incumplimiento ante la Subdirección de Gestión Contractual del Ministerio del Interior mediante memorando con radicado 2024-3-003122-027487 Id: 406396 y asunto: "*ALCANCE AL MEMORANDO CON RADICADO No. 2024-3-003122-024467 Id: 383172 DE FECHA 09 DE AGOSTO DE 2024. SOLICITUD INICIO DEL TRÁMITE ADMINISTRATIVO POR PRESUNTO INCUMPLIMIENTO PARCIAL DEL CONVENIO 1912-2022, SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE PUEBLO NUEVO Y MINISTERIO DEL INTERIOR*". La Subdirección de Gestión Contractual programó audiencia para el 03 de diciembre de 2024.

- El 11 de diciembre de 2024 remitió solicitud de desistimiento a la Subdirección de Gestión Contractual mediante memorando con radicado 2024-3-003122-036981 Id: 461733 y asunto: "*Solicitud de archivo de trámite del presunto incumplimiento – Convenio No. 1912 de 2022, Municipio de Pueblo Nuevo, Córdoba*".

- El 27 de diciembre de 2024 se suscribió la "*SEGUNDA PRÓRROGA AL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO DE COFINANCIACIÓN No. 1912 DE 2022*", cambiando la vigencia del convenio hasta el 30 de junio de 2025.

- El 25 de marzo de 2025 se suscribió la primera suspensión al convenio, suspendiendo este último desde el 25 de marzo de 2025 hasta el 24 de mayo de 2025, con una fecha prevista de reinicio 25 de mayo de 2025 y con fecha de plazo de ejecución hasta el 30 de agosto de 2025.

- El 25 de mayo de 2025 se suscribió la primera reanudación al convenio, toda vez se superaron los motivos que originaron la suspensión de este, estableciendo como plazo de ejecución el 30 de agosto de 2025.

- El 28 de agosto de 2025 se suscribió la segunda suspensión del convenio, con fecha de suspensión a partir del 29 de agosto de 2025 hasta el 28 de octubre 2025, con una fecha prevista de reinicio para el 29 de octubre de 2025 y con fecha de plazo de ejecución hasta el 30 de octubre de 2025.

COMPONENTE FINANCIERO

- Que el día 28 de febrero de 2024, se realizó primer desembolso al convenio una vez cumplió con los requisitos exigidos dentro de la cláusula sexta del convenio del anexo de condiciones.

- Que el día 21 de febrero de 2024, se realizó segundo desembolso al convenio una vez cumplió con los requisitos exigidos dentro de la cláusula sexta del convenio del anexo de condiciones.

- Que el día 24 de febrero de 2025, se realizó primer tercer al convenio una vez cumplió con los requisitos exigidos dentro de la cláusula sexta del convenio del anexo de condiciones.

De igual manera se presenta el estado financiero del Convenio y sus contratos derivados, documento solicitado por la Contraloría General de la República en el marco de la mesa de seguimiento a la función de advertencia el 29 de julio de 2024:

ESTADO FINANCIERO
CONVENIO No. 1912 DE 2022 - MUNICIPIO DE PUEBLO NUEVO - CÓRDOBA

CONVENIO SUSCRITO ENTRE MUNICIPIO DE PUEBLO NUEVO - CÓRDOBA Y MINISTERIO DEL INTERIOR
No. CUENTA: 68700002083 / BANCOLOMBIA

RECURSOS APORTADOS

VALOR CONVENIO	$ 4.068.230.837,10	APORTES MINISTERIO	$	2.348.858.324,00
		APORTES MUNICIPIO	$	414.504.410,00
		APORTES ADICIÓN MINISTERIO	$	543.419.363,00
		APORTES ADICIÓN MUNICIPIO	$	761.448.740,10

DESEMBOLSOS	CONCEPTO	No. ORDEN DE PAGO	FECHA DE PAGO	APORTANTE	VALOR	TOTAL
DESEMBOLSOS DEL MINISTERIO DEL INTERIOR A LA CUENTA DEL CONVENIO						
1	Primer desembolso	45020824	28/02/2024	Ministerio del Interior	$ 1.174.429.162,00	
2	Segundo desembolso	35903924	21/02/2024	Ministerio del Interior	$ 543.419.363,00	
3	Primer Pago Parcial al Tercer desembolso	505974924	23/12/2024	Ministerio del Interior	$ 140.931.500,00	
3	Segundo Pago Parcial al Tercer desembolso	41587025	24/02/2025	Ministerio del Interior	$ 798.611.830,00	
TOTAL RECURSOS DESEMBOLSADOS					**$ 2.657.391.855,00**	91,88%
DESEMBOLSOS DEL MUNICIPIO A LA CUENTA DEL CONVENIO						
	Cofinanciacion	N/A	13/02/2023	Municipio	$ 414.504.410,00	
	Adición	N/A	9/02/2024	Municipio	$ 761.448.740,10	
TOTAL RECURSOS DESEMBOLSADOS					**$ 1.175.953.150,10**	100,00%
TOTAL RECURSOS DESEMBOLSADOS A LA CUENTA DEL CONVENIO						**$ 3.833.345.005,10**

PAGOS REALIZADOS POR EL MUNICIPIO A CONTRATOS DERIVADOS

VALOR CONTRATADO

CONTRATO No.	NOMBRE DEL CONTRATISTA	VALOR CONTRATADO	VALOR ADICIÓN	VALOR TOTAL CONTRATADO
045 DE 2023	CONSORCIO CONSTRU POLICIA 2023 (EYD,OBRA)	$ 2.471.877.839,00	$ 1.235.920.355,00	$ 3.707.798.194,00
046 DE 2023	CONSORCIO CYC ESTACION (INTERVENTORIA EYD,OBRA)	$ 291.384.896,00	$ 68.947.748,10	$ 360.332.644,10

PAGOS	CONCEPTO	No. ORDEN DE PAGO	No.COMPROBANTE DE EGRESO	FECHA DE PAGO	AFECTACIÓN DE RECURSOS	VALOR	TOTAL
PAGOS DEL MUNICIPIO AL CONTRATO DE ESTUDIOS, DISEÑOS Y OBRA							
Primer Pago	Pago No.1 (Pago anticipado etapa EYD)	870	20230498	25/05/2023	Municipio	$ 47.309.871,90	
Segundo Pago	Pago acta parcial No.1 (Amortización del anticipo, entrega EyD)	43	20240004	24/01/2024	Municipio	$ 47.309.871,90	
Tercer Pago	Pago anticipo	241	20240104	7/03/2024	Ministerio del Interior	$ 1.065.029.586,30	
Cuarto Pago	Pago acta parcial No. 2 (amortizacion del anticipo)	985	20240571	6/06/2024	Ministerio del Interior	$ 671.026.875,15	
Quinto Pago	Pago parcial No. 03	1415	20240862	8/08/2024	Municipio	$ 28.499.770,20	
Sexto Pago	Pago parcial No. 03	1416	20240863	8/08/2024	Municipio	$ 419.851.354,35	
Septimo Pago	Pago parcial No. 04	1793	20241045	13/09/2024	Municipio	$ 272.649.637,65	
Octavo Pago	Pago parcial No. 04	1795	20241784	23/12/2024	Ministerio del Interior	$ 99.363.393,47	
Noveno Pago	Pago parcial No. 05	365	20250210	11/03/2025	Ministerio del Interior	$ 356.918.571,26	
Decimo Pago	Pago parcial No. 06	370	20250215	12/03/2025	Ministerio del Interior	$ 156.419.898,82	
Undecimo Pago	Pago parcial No. 06	371	20250216	12/03/2025	Ministerio del Interior	$ 92.528.611,73	
Duodecimo Pago	Pago parcial No. 07	1256	20250762	2/07/2025	Ministerio del Interior	$ 239.412.094,43	
Decimo Tercer Pago	Pago parcial No. 07	1519	20250910	18/07/2025	Municipio	$ 26.549.783,10	
TOTAL RECURSOS PAGADOS AL CONTRATO DE OBRA						**$ 3.522.869.320,26**	95,01%
PAGOS DEL MUNICIPIO AL CONTRATO DE INTERVENTORIA DE ESTUDIOS, DISEÑOS Y OBRA							
Primer pago	Pago parcial No.1 (Interventoria EYD)	87	20240041	12/02/2024	Municipio	$ 56.807.845,80	
Segundo Pago	Pago parcial No. 2	823	20240454	12/04/2024	Municipio	$ 48.012.686,71	
Tercer Pago	Pago parcial No. 03	1203	20240720	9/07/2024	Municipio	$ 36.457.935,99	
Cuarto Pago	Pago parcial No. 04	1417	20240863	8/08/2024	Municipio	$ 35.190.444,66	
Quinto Pago	Pago parcial No. 05	1793	20241044	13/09/2024	Municipio	$ 39.768.046,53	
Sexto Pago	Pago parcial No. 06	2347	20241558	11/12/2024	Municipio	$ 48.598.153	
Septimo Pago	Pago parcial No. 07	1520	20250911	18/07/2025	Municipio	$ 18.216.632	
TOTAL RECURSOS PAGADOS AL CONTRATO DE INTERVENTORIA						**$ 283.051.744,82**	78,55%
TOTAL RECURSOS PAGADOS A LOS CONTRATOS DERIVADOS							**$ 3.805.921.065,08**
TOTAL RECURSOS PENDIENTES POR PAGAR A JULIO 2025							**$ 27.423.940,02**
SALDO EN LA CUENTA A JULIO 2025							**$ 33.376.304,95**

NOTA:
- La diferencia entre el total de recursos por pagar y el saldo en cuenta corresponde a las estampillas y rendimientos financieros generados.
- Ultimo extracto a JULIO 2025.

JUSTIFICACIÓN DE AVANCE:

Durante el mes de agosto de 2025 el Municipio reportó un avance de ejecución de obra de un 99,07% de acuerdo con el informe semanal de interventoría No 61 con fecha de corte al 04 de agosto de 2025, reportando la culminación de actividades físicas de obra, restando únicamente la consecución de los certificados RETIE y RETILAP, así como la conexión al servicio de energía eléctrica (tramite que se adelanta con la empresa operadora AFINIA).

Debido a lo antes mencionado, el pasado 28 de agosto del mismo periodo se suscribió la segunda suspensión al convenio desde el 29 de agosto al 28 de octubre de 2025, motivado por la no superación efectiva de dichos trámites en el tiempo contractual que se tenía pactado de manera previa a dicha actuación (30 de agosto de 2025).

Cabe resaltar que, el pasado 19 de agosto de 2025 se obtuvo aprobación del expediente P43102025060002, el cual es el expediente asignado por la empresa AFINIA para el trámite de conexión al servicio de energía, por lo que, actualmente el proyecto se encuentra a la espera de la emisión de los certificados RETIE y RETILAP, los cuales son un requisito para adelantar la efectiva conexión al proyecto.

Por otro lado, se realiza seguimiento a la información que es cargada de manera paralela por la Entidad Territorial frente a la documentación requerida para adelantar el recibo del convenio.

7. FECHAS DE VISITAS REALIZADAS AL PROYECTO (orden cronológico)

08/02/2023	15/02/2024	07/03/2024	10/04/2024	30/05/2024	18/06/2024
11/07/2024	18/09/2024 / 20/09/2024	24/10/2024 / 25/10/2024	21/11/2024 / 22/11/2024	18/06/2025 19/06/2025	23/07/2025 24/07/2025
05/08/2025 06/08/2025	DD/MM/AAAA	DD/MM/AAAA	DD/MM/AAAA	DD/MM/AAAA	DD/MM/AAAA

8. SUPERVISOR

MANUEL ANTONIO LINARES DONATO Supervisor Convenio No. 1912 de 2022 Subdirección de Proyectos para la Seguridad y Convivencia Ciudadana Ministerio – FONSECON	**DAVID ANDRES NUÑEZ CASTILLO** Apoyo a la Supervisión Convenio No. 1912 de 2022 Subdirección de Proyectos para la Seguridad y Convivencia Ciudadana Ministerio – FONSECON

ACTA No.	250801
FECHA	01/08/2025
CIUDAD	Bogotá D.C.
No. CONTRATO y/o CONVENIO	1912 de 2022
OBJETO:	"AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS ENTRE LAS PARTES PARA LLEVAR A CABO ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCION DE INFRAESTRUCTURA FISICA PARA ESTACION DE POLICIA DEL MUNICIPIO DE PUEBLO NUEVO-DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA"
PORCENTAJE DE AVANCE DE LA EJECUCION %	98,99%
MOTIVO:	Comité de seguimiento al convenio 1912 de 2022

PARTES

Ministerio del Interior	**Contratista/Convenido**
Nombre: David Andres Nuñez Castillo C.C.: 1.018.482.303. Cargo: Apoyo a la supervisión	Nombre: Yineth Barrera Baranoa C.C.: 1.067.291.916 Cargo: Supervisor Municipio de Pueblo Nuevo
Nombre: C.C.: Cargo:	Nombre: Jesús Elías Chávez C.C.: 1.067.292.164 Cargo: RL Contratista interventoría
Nombre: C.C.: Cargo:	Nombre: Jhon Carlos Vidal C.C.: 78.767.715 Cargo: RL Contratista de obra

DESARROLLO DE LA REUNION

El día 01 de agosto de 2025, en atención al comité convocado por la supervisión por parte del Ministerio del Interior, se reunieron de manera virtual los presentes de esta acta. Por parte del Ministerio del Interior se encuentra presente el Ingeniero David Andres Nuñez Castillo como apoyo a la supervisión. Por parte del Municipio de Pueblo Nuevo la Ingeniería Yineth Barrero Baranoa como supervisor del Municipio, El Ingeniero Jhon Vidal y el Ingeniero Jesús Elías Chávez como representante legal del contratista de Interventoría.

La presente reunión fue convocada con el objetivo de dar seguimiento a los compromisos de la visita de obra del 23 y 24 de julio de 2025 y revisión del estado de certificados RETIE/RETILAP, trámites con AFINIA y documentación de recibo de obra.

Una vez expuestos los temas a tratar se dio inicio a la presente reunión, la cual se desarrolló de la siguiente manera:

La supervisión del Ministerio inició la sesión haciendo un repaso a los compromisos de la última visita de obra en el municipio de Pueblo Nuevo. Se hizo énfasis en el estado de los certificados RETIE/RETILAP, las observaciones de AFINIA y la documentación de recibo de obra. La supervisión del Ministerio señaló que había recibido un oficio del municipio frente a las actuaciones realizadas en el componente eléctrico y que este generaba dudas, ya que en el acta de no conformidades de la empresa SERVIMETERS, del 29 de enero de 2025, no se mencionaba la necesidad de un número de expediente o la aprobación de planos por parte de AFINIA para las certificaciones. La supervisión del Ministerio expresó su preocupación por la falta de acciones desde esa fecha.

El Ing. Jhon Vidal, explicó que los documentos de AFINIA no tienen fecha y que el proceso se maneja a través de un aplicativo. Manifestó que AFINIA exigió rehacer los diseños eléctricos debido a cambios normativos, lo cual generó sobrecostos no previstos en el contrato, pero asumidos por el contratista. De igual modo, indicó que hasta no obtener la aprobación de los diseños eléctricos por parte de la empresa prestadora del servicio, no se podrá emitir la certificación RETIE y RETILAP.

La supervisión por parte del Ministerio solicita aclaración frente a esto último, toda vez el acta de visita emitida por la empresa certificadora sobre la visita llevad a cabo el 29 de enero del presente año, no estipulaba la necesidad de contar con los planos eléctricos aprobados. Adicionalmente, no se contaba con trazabilidad que evidenciara algún tipo de comunicado sobre esto que manifiesta el Contratista.

La Ingeniera Yineth Barrera del municipio intervino para reafirmar la necesidad de dejar constancia documental de todas las gestiones administrativas con AFINIA y SERVIMETERS, para garantizar la debida trazabilidad de las acciones realizadas frente al cumplimiento de las obligaciones. Admitió que el oficio que enviaron a la supervisión del Ministerio se queda "corto" con respecto a la explicación que Jhon Vidal estaba dando y que es necesario digitalizar y formalizar todas las gestiones que se han hecho, las cuales fueron manifestadas de manera verbal.

Frente al proceso de conexión al servicio de energía, indicó ya había oficiado a AFINIA en varias ocasiones, recibiendo respuesta de que los diseños eléctricos estaban en revisión.

Por otro lado, en relación con la documentación faltante para realizar el recibo del convenio explicó que se están realizando los últimos chequeos de obra, con presencia de la interventoría, la supervisión y el contratista, para verificar que no queden mediciones pendientes o sobrantes frente al balance preliminar que se había elaborado anteriormente. Señaló que este proceso es habitual en la etapa final de construcción, ya que una obra suele medirse dos o tres veces antes de consolidar definitivamente las cantidades ejecutadas.

En cuanto a las actas de inventario por espacio, indicó que estas se encuentran en elaboración y que, aunque ya existe un preliminar, aún no ha sido remitido en su totalidad porque faltan los registros fotográficos que lo soportan. Explicó que el equipo ha preferido esperar a que se terminen detalles como pisos, instalación de vidrios, espejos, extractor y señalética, de modo que las fotografías reflejen el estado final de los espacios. Aclaró que, en todo caso, ya cuenta con un avance preliminar del inventario que podría ser remitido mientras se completa el registro gráfico definitivo.

El ingeniero Carlos Ortega, del equipo de interventoría, complementó que ya se había realizado la instalación de la reja de seguridad en el patio de retenidos y cuentan con registros fotográficos de soporte.

Posteriormente, el especialista eléctrico, Ing. Ramiro Avilez Mercado, expuso en detalle la situación del expediente ante AFINIA. Explicó que el expediente inicial (terminado en 010) fue cerrado, obligando a abrir un nuevo expediente (terminado en 002), lo cual implicó rehacer todo el proceso: certificados de tradición, permisos de planeación, constancias ambientales, cartas de no requerimiento y permisos para postes y telecomunicaciones, entre otros. Señaló que AFINIA solicitó incorporar en los nuevos diseños varias modificaciones que ellos mismos habían ejecutado en campo, como la instalación de postes y empalmes en caliente.

Indicó que todas las subsanaciones solicitadas por RETIE ya fueron implementadas y que se está a la espera de que SERVIMETER emita los certificados, aunque reconoció que hasta el momento solo se cuenta con comunicaciones informales a través de WhatsApp.

La Ing. Barrera solicitó que, además de las explicaciones verbales, se remitan capturas del aplicativo de AFINIA y soportes de todas las comunicaciones realizadas, de manera que quede evidencia formal de las gestiones adelantadas. El contratista, Ing. Jhon Vidal, respaldó esta solicitud y pidió al ingeniero Ramiro consolidar en un informe escrito todo lo expuesto en la reunión, adjuntando las evidencias necesarias.

La supervisión del Ministerio reiteró la importancia de que para el lunes 4 de agosto se remita un informe consolidado que incluya: trazabilidad del proceso eléctrico, avances en las subsanaciones de RETIE y RETILAP, soportes de las comunicaciones con SERVIMETERS y AFINIA, y registros fotográficos de las actividades de obra ejecutadas. Indicó que, si bien se entiende la complejidad de los trámites, el Ministerio requiere contar con información verificable y documentada para poder proceder con los procesos de supervisión.

Finalmente, la supervisión del Ministerio manifiesta que tiene programada una nueva visita de supervisión para los días 5 y 6 de agosto de 2025, por lo cual es indispensable que toda la documentación esté disponible antes de esa fecha. La reunión cerró con el compromiso de consolidar la información en un solo paquete documental, garantizando trazabilidad tanto técnica como administrativa del proyecto.

Siendo así las cosas se levantan los compromisos y se da por terminada la presente reunión.

COMPROMISOS

RESPONSABLE	ACCIONES	FECHA LÍMITE CUMPLIMIENTO
Municipio de Pueblo Nuevo	Remitir evidencia que demuestre la trazabilidad frente a las gestiones realizadas para la consecución de los certificados RETIE y RETILAP, así como con la empresa AFINIA	**04/08/2025**

En constancia de lo anterior, se anexa lista de asistentes diligenciada digitalmente por los participantes que en la presente participaron.

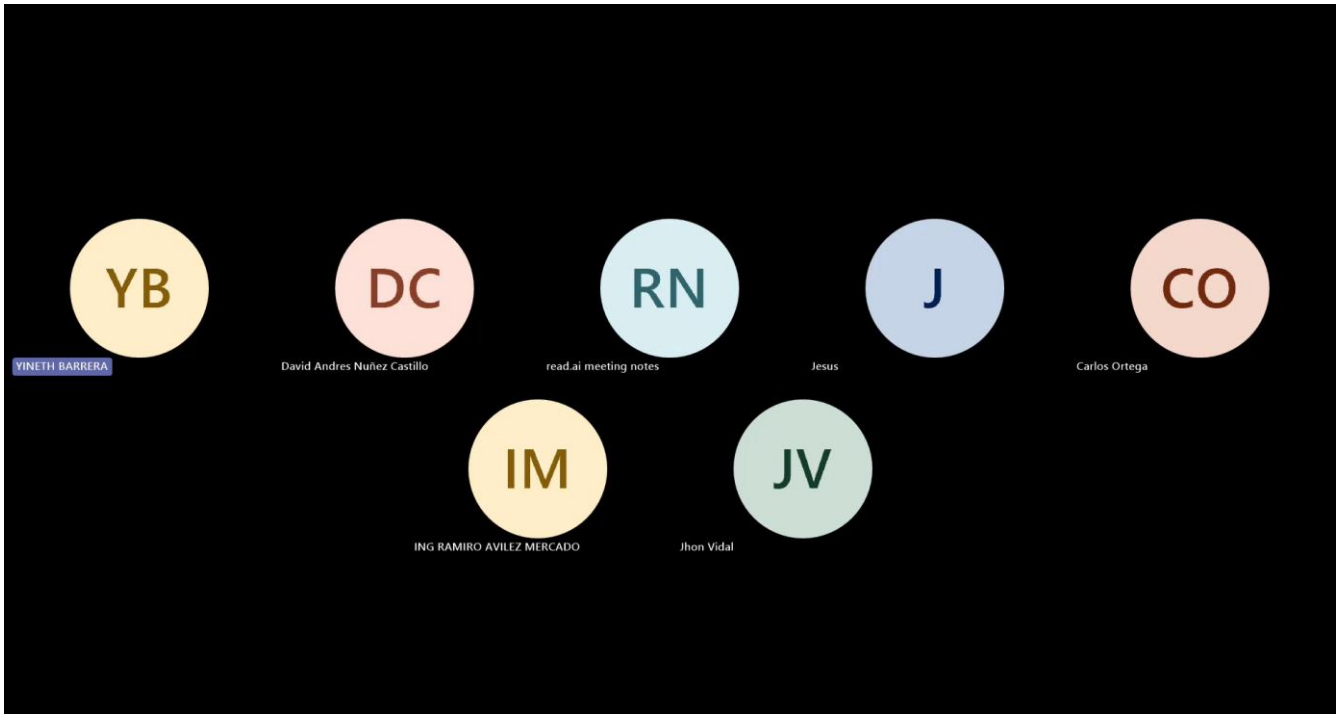
Citación a comité de seguimiento virtual al convenio 1912 de 2022. Chat Compartida Resumen **Asistencia** Salas para sesión de s... +2 Unirse

1 ago 2025 2:24 p.m. - 3:41 p.m. Descargar

8 Asistieron	2:24 p.m. - 3:41 p.m. Hora de inicio y finalización
1h 16m 40s Duración de la reunión	49m 53s Tiempo medio de asistencia

Participantes

Nombre	Primera unión	Última salida	Duración de la reunión	Rol
DC David Andres Nuñez Castillo david.nunez@mininterior.gov.co	2:24 p.m.	3:41 p.m.	1h 16m 31s	Organizador
RN read.ai meeting ... (No comprobado)	2:28 p.m.	3:35 p.m.	1h 7m 37s	Moderador
YB YINETH BARR... (No comprobado)	2:31 p.m.	3:25 p.m.	53m 58s	Moderador
J Jesus (No comprobado)	2:37 p.m.	3:26 p.m.	48m 56s	Moderador
JV Jhon Vidal (No comprobado)	2:40 p.m.	3:40 p.m.	1h 25s	Moderador
CO Carlos Ortega (No comprobado)	2:41 p.m.	3:22 p.m.	40m 22s	Moderador
IM ING RAMIRO AVIL... (No comprobado)	3:02 p.m.	3:41 p.m.	38m 35s	Moderador
YB YINETH BARR... (No comprobado)	3:28 p.m.	3:41 p.m.	12m 37s	Moderador



Outlook

ALERTA - REITERACIÓN Cumplimiento a las obligaciones contractuales del convenio 1912 de 2022

Desde David Andres Nuñez Castillo <david.nunez@mininterior.gov.co>
Fecha Vie 01/08/2025 9:01
Para infraestructura@pueblonuevo-cordoba.gov.co <infraestructura@pueblonuevo-cordoba.gov.co>

Bogotá, D.C.

Señor
OVIDIO MIGUEL HOYOS PATERNINA
Alcalde Municipal Pueblo Nuevo – Córdoba

Ingeniera
YINETH BARRERA BARANOA
Secretaria de Infraestructura
Pueblo Nuevo – Córdoba

Asunto: Cumplimiento a las obligaciones contractuales del convenio 1912 de 2022

Cordial saludo,

En el marco del convenio interadministrativo No. 1912 de 2022 celebrado entre el Ministerio del Interior y el Municipio de Pueblo Nuevo - Córdoba, que tiene como objeto *"AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS ENTRE LAS PARTES PARA LLEVAR A CABO ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCION DE INFRAESTRUCTURA FISICA PARA ESTACION DE POLICIA DEL MUNICIPIO DE PUEBLO NUEVO-DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA",* esta supervisión se permite indicar que, de acuerdo a la suscripción del acta de reanudación No. 01 suscrita él pasado 25 de mayo de 2025, toda vez se han superado las causas que motivaron a la misma, así como el reinicio de los contratos derivados, por tanto, se permite recordar el cumplimiento según lo estipulado en el anexo de condiciones contractuales del convenio, de la siguiente manera:

"CLÁUSULA SEGUNDA: **OBLIGACIONES DEL MUNICIPIO: I. ESPECÍFICAS:**

38*. Adicionalmente, entregar durante la ejecución de la obra el informe semanal de interventoría el primer día hábil de cada semana, con corte a la semana inmediatamente anterior, conforme al formato ya avalado por el MINISTERIO."*

De acuerdo a la obligación antes mencionada, esta supervisión se permite solicitar la remisión del informe semanal de interventoría No. 60. Recordando que, la entrega de los informes semanales de interventoría debe ser realizada el primer día hábil de la semana siguiente a la reportada.

Finalmente, se solicita al de manera **reiterada** al Municipio de Pueblo Nuevo la entrega de la información solicitada de manera **inmediata** de recibida la presente comunicación.

Atentamente,
--

David Andres Nuñez Castillo
Contratista - Apoyo a la supervisión
Subdirección de Proyectos para la Seguridad y Convivencia Ciudadana.
Ministerio del Interior
PBX: +571 - 2427400 ext. 2800
Cra. 8 No. 12B-31 Piso 10 • Bogotá – Colombia
www.mininterior.gov.co

Outlook

INFORME INTERVENTORIA No.60

Desde infraestructura@pueblonuevo-cordoba.gov.co <infraestructura@pueblonuevo-cordoba.gov.co>
Fecha Vie 01/08/2025 14:35
Para David Andres Nuñez Castillo <david.nunez@mininterior.gov.co>
CC Proyecto Infraestructura <proyectos.infraestructura@mininterior.gov.co>

1 archivo adjunto (1 MB)
INFORME SEMANAL DE INTERVENTORIA 60.pdf;

ingeniero
David Andrés Núñez Castillo
Contratista - Apoyo a la supervisión
Subdirección de Proyectos para la Seguridad y Convivencia Ciudadana**.**
Ministerio del Interior

cordial saludo

En el marco de las obligaciones del convenio interadministrativo No. 1912 de 2022 celebrado entre MINISTERIO DEL INTERIOR – MUNICIPIO DE PUEBLO NUEVO - CORDOBA, cuyo objeto "AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS ENTRE LAS PARTES PARA LLEVAR A CABO ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCION DE INFRAESTRUCTURA FISICA PARA ESTACION DE POLICIADEL MUNICIPIO DE PUEBLO NUEVO-DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA**",** esta secretaria le informa que se adjunta:

- INFORME INTERVENTORIA No. 60.

Cordialmente,

YINETH BARRERA BARANOA
Secretaria de Infraestructura

Proyecto: **Cesar Calle - Auxiliar Administrativo**

16 resmas = 1 árbol
Razón suficiente para pensar si es necesario imprimir este correo.

Interior	**INFORME DE INTERVENTORIA** **CONSORCIO CYC ESTACION** **"INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA Y CONTABLE AL PROYECTO QUE TIENE POR OBJETO ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCION DE INSFRAESTRUCTURA FISICA PARA LA ESTACION DE POLICIA EN EL MUNICIPIO DE PUEBLO NUEVO, DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA"**	CONSORCIO CYC ESTACION
MINISTERIO DEL INTERIOR	MUNICIPIO DE PUEBLO NUEVO - CORDOBA	CONSORCIO CYC ESTACION
Versión: 01		

INFORMACIÓN GENERAL

INFORME SEMANAL No:	**60**	**MES: JULIO**		**PERIODO DEL INFORME**
CONTRATO No	**046 DE 2023**	**OBJETO:**	**"INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA Y CONTABLE AL PROYECTO QUE TIENE POR OBJETO ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCION DE INSFRAESTRUCTURA FISICA PARA LA ESTACION DE POLICIA EN EL MUNICIPIO DE PUEBLO NUEVO, DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA"**	**DE 21 DE JULIO AL 27 DE JULIO 2025**

INTERVENTOR: CONSORCIO CYC ESTACION	**RESIDENTE DE INTERVENTORIA: ING. ANDRES FELIPE VALENCIA**	**RESIDENTE DE OBRA: ING JHON CARLOS VIDAL**

1. LOCALIZACION DEL PROYECTO

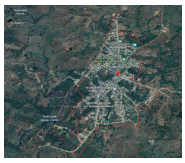
EL PROYECTO SE EJECUTARA EN LA ZONA URBANA DEL MUNCIPIO DE PUEBLO NUEVO CORDOBA

CORDOBA



PUEBLO NUEVO



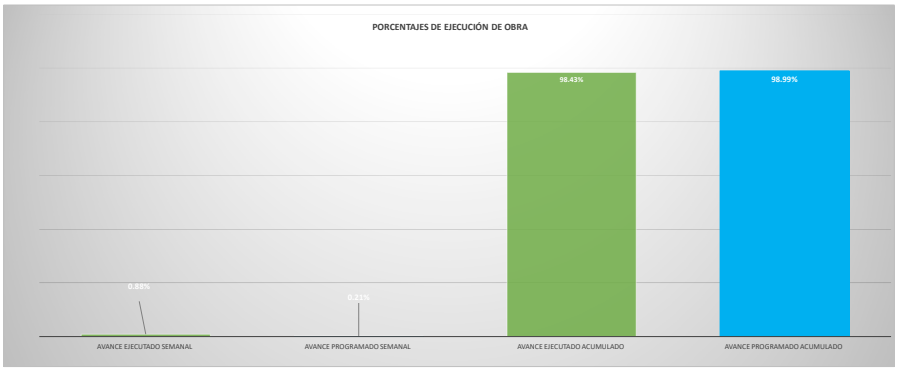


2. CARACTERISTICAS DEL CONTRATO DE OBRA

FECHA DEL CONTRATO:	**lunes, 24 de abril de 2023**	**VALOR INICIAL DEL CONTRATO:**	**$ 2,314,178,266.00**
FECHA DE INICIACIÓN:	**martes, 9 de mayo de 2023**	**VALOR ADICIONAL AL CONTRATO:**	**$ 1,235,920,355.00**
PLAZO	**ONCE (11) MESES**	**FECHA DE TERMINACION:**	**martes, 9 de abril de 2024**
PRORROGA Nº 1:	**MENOS QUINCE (15) DIAS**	**NUEVA FECHA DE TERMINACION:**	**lunes, 25 de marzo de 2024**
PRORROGA Nº 2:	**SEIS MESES Y VEINTICUATRO (24) DIAS**	**NUEVA FECHA DE TERMINACION:**	**viernes, 18 de octubre de 2024**
PRORROGA Nº 3:	**DOS (02) MESES**	**NUEVA FECHA DE TERMINACION:**	**martes, 17 de diciembre de 2024**
PRORROGA Nº 4:	**CATORCE (14) DIAS**	**NUEVA FECHA DE TERMINACION:**	**martes, 31 de diciembre de 2024**
PRORROGA Nº 5:	**CUARENTA Y SIETE (47) DIAS**	**NUEVA FECHA DE TERMINACION:**	**lunes, 17 de febrero de 2025**
PRORROGA Nº 6:	**TREINTA (30) DIAS**	**NUEVA FECHA DE TERMINACION:**	**sábado, 7 de junio de 2025**
SUSPENCIÓN N°1:	**martes, 4 de febrero de 2025**	**NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN ACTUALIZADA**	**lunes, 4 de agosto de 2025**
REINICIO N°1:	**lunes, 26 de mayo de 2025**		
SUSPENCIÓN N°2:	**viernes, 30 de mayo de 2025**		
REINICIO N°2:	**martes, 1 de julio de 2025**		
VALOR ACTUAL DEL CONTRATO:	**$ 3,550,098,621.00**	**VALOR DEL ANTICIPO:**	**$ 1,065,029,586.30**
CONTRATISTA:	**CONSORCIO CONSTRU POLICIA 2023**	**REPRESENTANTE LEGAL:**	**JHON CARLOS VIDAL ESTRADA**
PLAZO TRANSCURRIDO:	**664 DIAS**	**PLAZO RESTANTE:**	**8 DIAS**

EJECUCION DEL CONTRATO SEMANAL:	0.88%	**AVANCE FISICO PORCENTUAL ACUMULADO:**	98.43%	**PROGRAM. SEMANA**	0.21%	**PROGRAM. ACUMULADO**	98.99%
AVANCE FINANCIERO SEMANAL:	$ 31,386,155.63	**AVANCE FINANCIERO ACUMULADO:**	$ 3,494,416,938.72	**PROGRAM FINANC SEMANA**	$ 7,455,207.10	**PROGRAMADO CONTRATO TOTAL:**	$ 3,514,283,255.59

3. REPRESENTACION GRAFICA DE LOS AVANCES



VALOR PROGRAMADO POR SEMANA DE ACUERDO A LA PROGRAMACION												
DEL 21 DE JUIIO DE 2025 - 27 DE JULIO DEL 2025	0.2%	0.2%	0.2%									
SEMANA 59												

4. RESUMEN DE AVANCE ACTUAL DE OBRA

CONTRATO INICIAL

ITEM	DESCRIPCION	SEMANA ACTUAL	ACUMULADO ANTERIOR	ACUMULADO ACTUAL
	ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DE INSFRAESTRUCTURA FISICA PARA LA ESTACION DE POLICIA EN EL MUNICIPIO DE PUEBLO NUEVO, DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA.			
1	PRELIMINARES		$ 24,238,020.00	$ 24,238,020.00
2	CIMENTACION		$ 49,887,111.00	$ 49,887,111.00
3	ESTRUCTURA		$ 845,251,723.75	$ 845,251,723.75
4	MAMPOSTERIA		$ 281,159,890.79	$ 281,159,890.79
5	CUBIERTA		$ 48,669,897.00	$ 48,669,897.00
6	INSTALACIONES HIDROSANITARIAS Y RCI	$ 14,632,481.60	$ 189,230,933.15	203,863,414.75
7	CIELO RASO		$ 38,516,107.00	$ 38,516,107.00
8	PISOS Y ENCHAPES		$ 118,281,433.00	$ 118,281,433.00
9	ESTUCOS, PINTURA Y ENCHAPES DE MUROS		$ 119,407,552.00	$ 119,407,552.00
10	CARPINTERIA DE MADERA		$ 20,294,860.00	$ 20,294,860.00
11	CARPINTERIA METALICA		$ 77,761,058.20	$ 77,761,058.20
12	CUARTO COCINA		$ 3,891,188.00	$ 3,891,188.00
13	MARCOS,VENTANAS Y GARAJE		$ 65,360,823.00	$ 65,360,823.00
14	MOBILIARIO EN MAMPOSTERIA Y MESONES		$ 16,016,498.00	$ 16,016,498.00
15	INSTALACIONES ELECTRICAS		$ 409,365,712.00	409,365,712.00
16	INSTALACIONES DE AIRE ACONDICIONADO		$ 68,431,340.00	$ 68,431,340.00
17	OTROS		$ -	$ -
NP	ITEM NO PREVISTO	$ 9,535,208.63	$ 208,720,778.77	$ 218,255,987.40
	SUBTOTAL	$ 24,167,689.63	$ 2,591,494,926.25	$ 2,805,052,615.88
	A.I.U	$ 7,218,466.00	$ 771,044,365.94	$ 778,262,831.94
	PGO	$ -	$ 87,173,000.00	$ 87,173,000.00
	CERTICACIONES DE ELECTRICAS, DERECHOS DE CONEXIÓN Y REVISIÓN A LOS ESTUDIOS	$ -	$ 33,000,000.00	$ 33,000,000.00
	CERRAMIENTO PERIMETRAL EN LONA VERDE Y	$ -	$ 3,222,921.00	$ 3,222,921.00
	ACARREO Y RETIRO DE ESCOMBROS, SOBRANTES	$ -	$ 7,103,576.00	$ 7,103,576.00
	VALOR TOTAL	$ 31,386,155.63	$ 3,426,807,842.19	$ 3,494,416,938.72

AVANCE EJECUTADO	0.88%
AVANCE PROGRAMADO SEMANAL	0.21%
AVANCE EJECUTADO ACUMULADO	98.43%
AVANCE PROGRAMADO ACUMULADO	98.99%
PORCENTAJE EJECUTADO Vs. PROGRAMADO	-0.56%

5. RESUMEN DE ACTIVIDADES REPROGRAMADAS PARA LA PROXIMA SEMANA

DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	VR_UNITARIO	VR_PARCIAL
SUMINISTRO TRANSPORTE E INSTALACION DE LUMINARIA SOLAR LED LIGHT SOLAR S50 KIT	UND	3.00	586,992.06	$ 1,760,976
SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LAVAMANOS DE SOBREPONER	UND	12.00	741,075.71	$ 8,892,909
BARRA DE SEGURIDAD FIJA ANTIDESLIZANTE PARA BAÑOS DE DISCAPACITADOS	UND	1.00	406,301.17	$ 406,301
BARRA DE SEGURIDAD ABATIBLE EN FORMA DE U PARA BAÑOS DE DISCAPACITADOS	UND	1.00	437,481.17	$ 437,481
EMPRADIZACIÓN ZONAS VERDES	M2	26.74	37,129.36	$ 993,012
			AIU	$ 3,730,771
			PGIO	
			SEMANA 59	$ 16,221,529.79
				0.46%

6. ASPECTO JURIDICO CONTRACTUAL

ACTA PARCIAL

CONCEPTO	VIGENTE	DESDE	HASTA	VALOR	OBSERVACIONES
PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL	x	9-may-23	17-feb-25	$ 520,000,000.00	Segurexpo S.A. No PÓLIZA 12022
PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO ESTATAL	x	9-may-23	17-jun-25	$2,224,678,918.98	Segurexpo S.A. No PÓLIZA 149425

ACTAS REALIZADAS			CONTRATOS ADICIONALES			PRORROGAS		
CONCEPTO	FECHA	OBSERVACION	Nº	VALOR	CAUSA	Nº	TIEMPO	CAUSAL
			$	1,235,920,355.00	MAYORES AREAS	1	+315 DIAS	VENCIMIENTO DEL CONVENIO

7. INFORMACION FINANCIERA

Nº	CONVENIO	CONCEPTO	FECHA	PORCENTAJE	VALOR	AMORTIZACION	NETO PAGADO	ACUMULADO	SALDO ACTUAL

8. COMENTARIOS Y RECOMENDACIONES DE LA INTERVENTORIA

Esta semana se realizaron actividades de ESPEJO DE BAÑO FLOTANTE, ESPEJO DE BAÑO INCLINADO, SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LAVAMANOS ANTIVANDALICO - CELDA DE RETENIDOS, SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CANECA EN ACERO INOXIDABLE, REJILLA EN ACERO CON ANGULO DE 1 1/2 X 1/4" , Y VARILLA CORRUFGA DE 5/8", SUMINISTRO TRANSPORTE E INSTALACION DE LUMINARIA LED LINEAL SYL SECURE 40W

Se le recomienda al contratista de obra celeridad en las ejecucion de las actividades programadas para la semana 61

Se reitera la solicitid de agilizar las actividades pendientes y a reforzar los frentes de trabajo, toda vez que el plazo contractual se encuentra próximo a su vencimiento. De igual forma, se requiere acelerar la gestión ante Afinia, considerando el poco tiempo restante para la culminación del contrato. Finalmente, se hace un llamado al contratista para que cumpla a cabalidad con todas las obligaciones contractuales, evitando retrasos que puedan afectar la entrega final de la obra.

OBSERVACIONES

En la SEXAGÉSIMA semana de ejecución física de la obra, se continuo con las actividades antes descritas las cuales se cumplieron en los tiempos estipulados. se ilustra en la gráfica que, en la semana se programó un porcentaje de ejecución del 0,21% y se ejecutó un 0,88% presentado un adelanto durante el periodo del 0,67%, con base a lo anterior el avance ejecutado acumulado a la fecha de corte del presente informe es de 98,43% frente a un avance programado acumulado segun la reprogramación de obra del 98,99% presentando un atraso del 0,56%.

Se le pide a la obra que siga avanzando y organice una buena logistica a la hora de la ejecución de las actividades, con el fin de cumplir con los plazos y obligaciones establecidos. Es importante que se identifiquen y se aborden oportunamente cualquier obstáculo o retraso que pueda afectar el avance del proyecto.

Elaborado por:

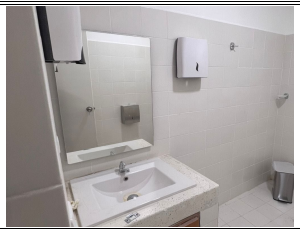
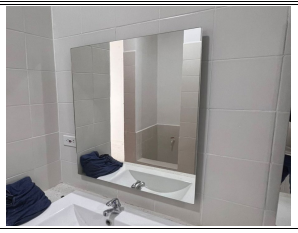
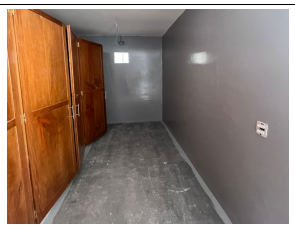
Jesus chavez

JESUS ELIAS CHAVEZ MARZOLA
CONSORCIO CYC ESTACION
NIT.: 9017061459

YINETH BARRERA BARANOA
SUPERVISOR DEL CONTRATO

Jhon Carlos Vidal E

JHON CARLOS VIDAL ESTRADA
CONSORCIO CONSTRU POLICIA 2023
NIT.:9017036961

10. REGISTRO FOTOGRÁFICO		
		
ESPEJO DE BAÑO INCLINADO	ESPEJO DE BAÑO INCLINADO	ESPEJO DE BAÑO INCLINADO
		
INSTALACION DE LUMINARIA LED LINEAL SYL SECURE 40W	SUMINISTRO E INSTALACION DE EXTRACTOR DE AIRE EN AREA DE ARMERILLO	SUMINISTRO E INSTALACION DE EXTRACTOR DE AIRE EN AREA DE ARMERILLO
		
TOMA CORRIENTE	LUMINARIA	MUEBLE ARMERILLO

Outlook

RV: INFORMACION PROCESO AFINIA EXPEDIENTE P43102025060002.Y OTROS

Desde infraestructura@pueblonuevo-cordoba.gov.co <infraestructura@pueblonuevo-cordoba.gov.co>
Fecha Mar 05/08/2025 8:39
Para David Andres Nuñez Castillo <david.nunez@mininterior.gov.co>

2 archivos adjuntos (10 MB)
CCP-016 -2025- INFORMACION PROCESO AFINIA EXPEDIENTE P43102025060002.Y OTROS.pdf; RCI Y GAS NATURAL.zip;

Buenos días.
Realizo envió de información conversada por medio telefónico. Según las solicitudes de estado del tramite de conexión de energía al proyecto obejto del convenio convenio 1912-2022

YINETH BARRERA BARANOA
Secretaria de Infraestructura

Proyecto: **Cesar Calle - Auxiliar Administrativo**





De: CONSORCIO CONSTRU POLICIA <consorcioconstrupolicia2023@gmail.com>
Enviado: lunes, 4 de agosto de 2025 21:37
Para: infraestructura@pueblonuevo-cordoba.gov.co <infraestructura@pueblonuevo-cordoba.gov.co>; CONSORCIO CYC ESTACION <consorciocycestacion@gmail.com>
Asunto: INFORMACION PROCESO AFINIA EXPEDIENTE P43102025060002.Y OTROS

CCP-016-2025

Pueblo Nuevo, 04 de agosto de 2025

Señores

Atn: **YINETH BARRERA BARANOA**
Secretario de infraestructura municipal
Alcaldía de pueblo nuevo

Consorcio CYC estación
Atn: Ing. **JESÚS ELÍAS CHÁVEZ MÁRZOLA**
Representante Legal
Pueblo Nuevo
L. C.

Referencia: Contrato De Obra Licitación Pública No 045 de abril 24 de 2023 “ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DE INSFRAESTRUCTURA FISICA PARA LA ESTACIÓN DE POLICIA EN EL MUNCIPIO DE PUEBLO NUEVO, DEPARTAMENTO DE CORDOBA “

Asunto: INFORMACION PROCESO AFINIA EXPEDIENTE P43102025060002.Y OTROS,

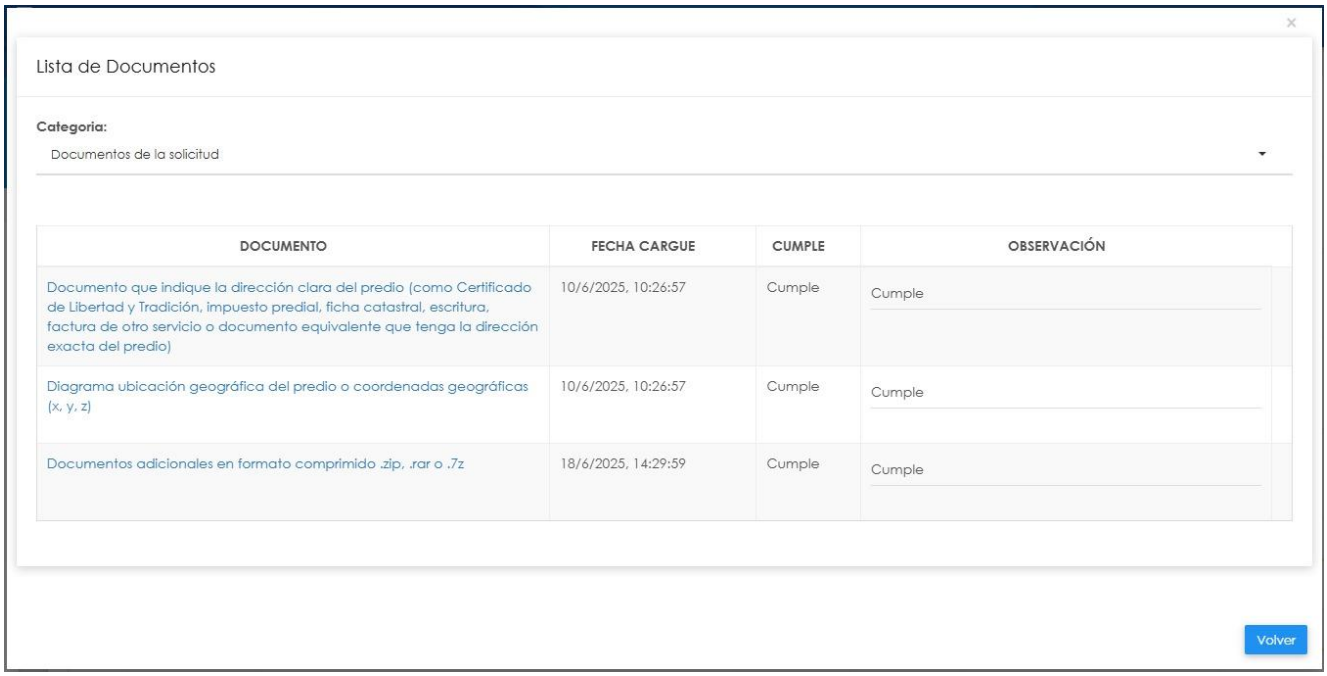
Mediante la presente me dirijo dándole cumplimiento a mis obligaciones contractuales derivadas del contrato de Obra Pública No 045 de abril 24 de 2023 “ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA PARA LA ESTACIÓN DE POLICIA EN EL MUNICIPIO DE PUEBLO NUEVO, DEPARTAMENTO DE CORDOBA” entre el Municipio de Pueblo Nuevo y el Consorcio Constru Policía 2023.

En virtud de lo anterior, manifiesto que en cumplimiento de mis funciones se requiere un adicional en tiempo al contrato de obra correspondiente a un (01) mes más, esto justificado por las solicitudes realizadas por parte del ministerio del interior y del departamento de bienes raíces de la policía nacional en córdoba las cuales fueron las siguientes:

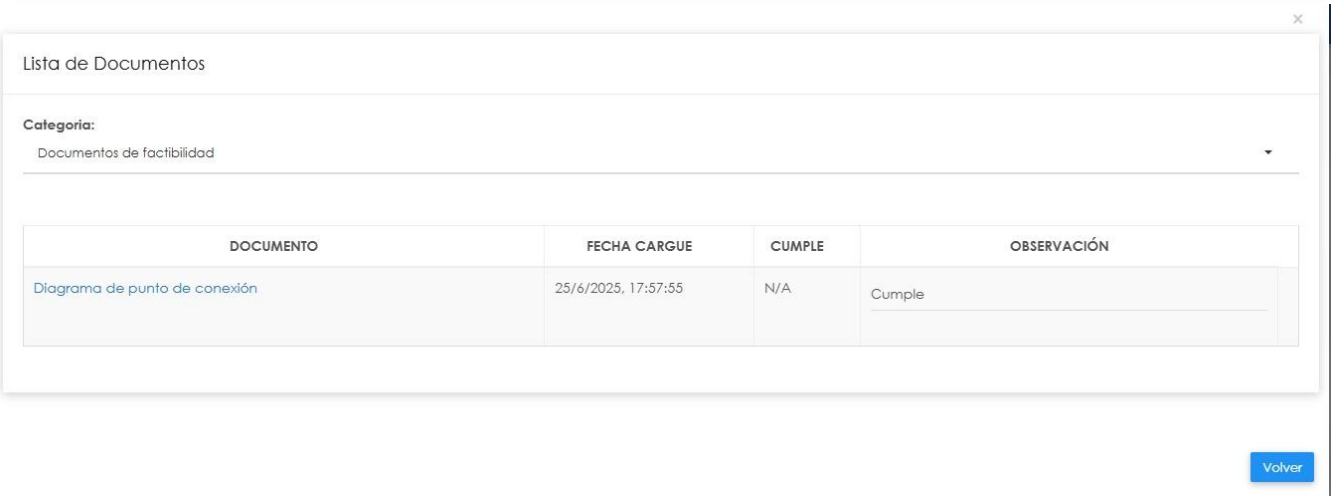
1. Se procedió a abrir expediente nuevo con la documentación legal del proyecto, ante afina luego de recibir notificación de anulación del expediente anterior por vencimiento de tiempos,

59841	P43102025060002	ESTACIÓN DE POLICÍA PUEBLO NUEVO TRF 75KVA	PUEBLO NUEVO	cl 12 # 9-12	75	10/06/2025 10:26:57

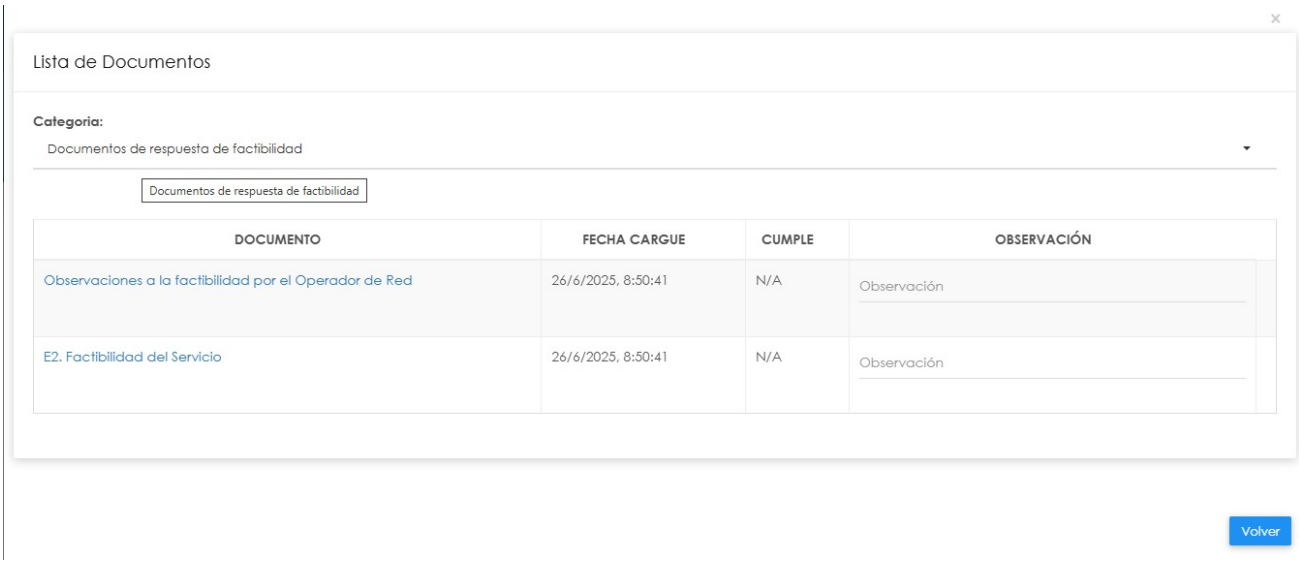
Se carga información del proyecto







Se recibe notificación de observaciones al proyecto.



Observaciones a la factibilidad

Esta factibilidad de servicio eléctrico tiene las siguientes condiciones:

1. Cumplimiento del punto de conexión descrito en el formato anexo de Diagrama de punto de conexión. Caribemar de la Costa S.A.S E.S.P. se reserva el derecho de modificar el punto de conexión otorgado al proyecto y de exigir el cumplimiento de las normas necesarias en la red de alta, media y/o baja tensión, de acuerdo con las condiciones del sistema de distribución al momento de solicitar la conexión de la carga. Los costos asociados a la modificación que se presenten deben ser asumidos por el Cliente / Constructor.

2. Esta comunicación NO autoriza la conexión de su proyecto eléctrico a la red de distribución de Caribemar de la Costa S.A.S E.S.P. para lo cual debe cumplir previamente con las siguientes etapas:
 - Consultoría de proyecto eléctrico.
 - Seguimiento y revisión de instalaciones eléctricas de enlace.
 - Recibo técnico del proyecto eléctrico, las cuales deben ser gestionadas por un ingeniero electricista con matrícula profesional vigente.
3. Este documento no garantiza el cumplimiento por parte del Cliente / Constructor de los requerimientos técnicos y administrativos para la legalización del servicio de los nuevos clientes y/o modificación en las características técnicas de los suministros ante Caribemar de la Costa S.A.S E.S.P. Por lo anterior, la presente comunicación no exime al Cliente / Constructor de cumplir con los requerimientos establecidos por parte de Planeación Municipal y entidades ambientales.
4. Para el desarrollo de su proyecto eléctrico debe:
 a. Realizar los diseños, memorias de cálculo eléctrico y la construcción de la obra eléctrica acorde con la Normativa vigente de Caribemar de la Costa S.A.S E.S.P. la cual puede consultar en nuestra página web, así como también el cumplimiento del RETIE (Reglamento Técnico de Instalaciones Eléctricas), RETILAP (Reglamento Técnico de Iluminación y Alumbrado Público), Resolución CREG 038/14 y demás Normas que le apliquen.
 b. Solicitar previamente ante Caribemar de la Costa S.A.S E.S.P. la instalación de un servicio provisional de construcción.
 c. Cumplir lo indicado en la Resolución CREG 070/98 artículo 4.4.4: *En el caso de nuevas Redes de Uso General realizadas por el Usuario, éste deberá presentar ante el OR un instrumento financiero que garantice el cumplimiento de las normas técnicas establecidas en este Reglamento, por un monto igual al veinte por ciento (20%) de las obras y por un período de cinco (5) años a partir de la puesta en servicio de los activos correspondientes.*
 d. Gestionar y presentar los respectivos permisos y licencias que le apliquen al mismo:

Dirección. Diagonal 11 n°12-180
Pueblo Nuevo- Córdoba
Mail. Consorcioconstrupolicia2023@gmail.com

- Licencia de construcción.
- Permisos de paso y servidumbres.
- Permisos ambientales.
- Permiso especial por el Ministerio de transporte (Ley 1228 del 2008).
- Permiso concesión vial.
- Permiso de uso de red particular.
- Otros permisos y licencias que le apliquen al proyecto.

e. Ejecutar las obras eléctricas con un ingeniero o firma de ingenieros electricistas que posean matrícula profesional vigente, cumpliendo con lo indicado en: RETIE, RETILAP, las normas de construcción de Caribemar de la Costa S.A.S E.S.P, el Código Eléctrico Nacional NTC 2050, RES CREG 038/14 y demás normas vigentes a la fecha de entrega del mismo.

f. Utilizar materiales nuevos con certificado RETIE, en la construcción del proyecto eléctrico.

5. Caribemar de la Costa S.A.S E.S.P. aclara que este proyecto se desarrollará a petición del solicitante y de requerirse modificar los activos eléctricos existentes de propiedad de Caribemar de la Costa S.A.S E.S.P., éstos activos seguirán siendo propiedad de Caribemar de la Costa S.A.S E.S.P.

6. . FACTIBILIDAD ESTACION DE POLICIA PUEBLO NUEVO N° EXP. P43102025060002

6.1. LEER CARTA DE NOTIFICACIÓN DE FACTIBILIDAD ADJUNTA.
6.2, RED PROYECTA DEBE CUMPLIR DISTANCIAS DE SEGURIDAD
6.3 AFINIA REALIZO MEJORAMIENTOS DE REDES POSTERIOR A LA FACTIBILIDAD, DESCARGO INICIAL
6.4. ARMADO PROYECTADO SE DEBE REALIZAR EN CONFIGURACION BANDERA
6.5. APOYO DEBE SER UBICADO EN LINDERO
6.6. PROYECTO VIENE DE EXPEDEINTE P43102023100010 DONDE SE EJECUTARON LABORES DE DESCARGO OBRAS PREVIAS

Le recordamos que toda conexión no autorizada, será sancionada de conformidad con los decretos vigentes del Gobierno Nacional y la reglamentación de la Comisión de Regulación de Energía y Gas (CREG) y el Contrato de Condiciones Uniformes de Caribemar de la Costa S.A.S E.S.P.

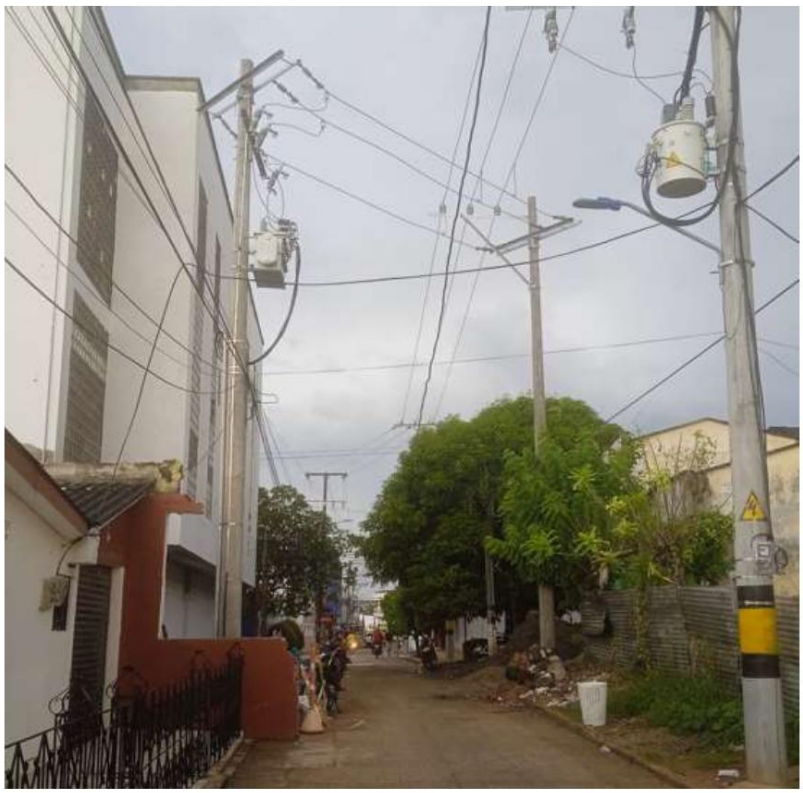
Esta factibilidad tiene una vigencia de aprobación de 365 días calendarios a partir de la fecha de emisión de esta notificación.

Se anexa el Diagrama de Punto de Conexión.

Dirección. Diagonal 11 n°12-180
Pueblo Nuevo- Córdoba
Mail. Consorcioconstrupolicia2023@gmail.com

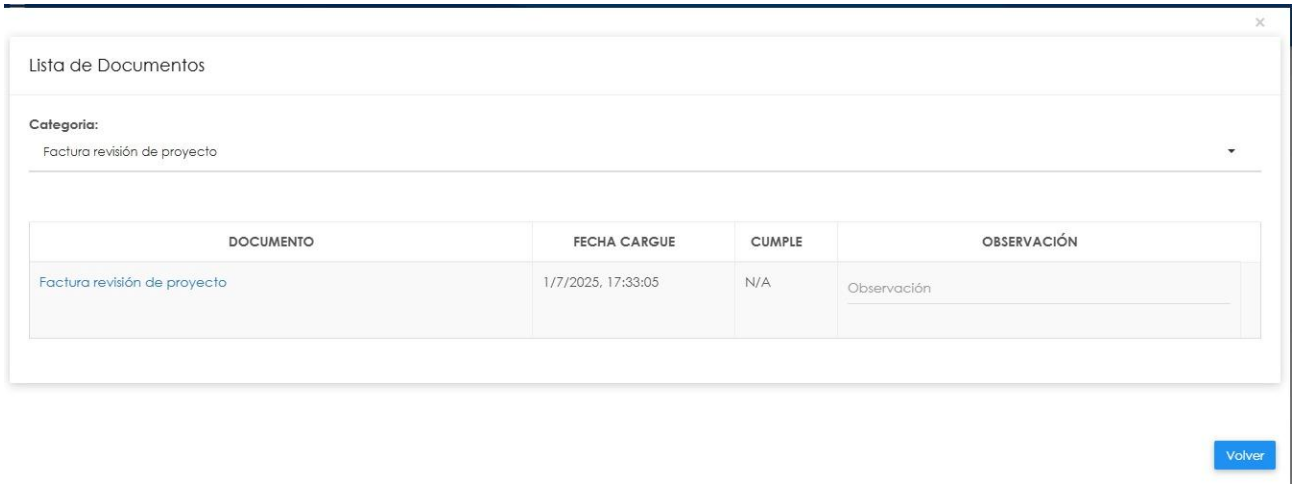
Cordialmente,

JOHN ANDRES BULA ANICHIARICO
Responsable Provisión del Servicio Córdoba Sur (E)
Planeta Rica-Córdoba



Dirección. Diagonal 11 n°12-180
Pueblo Nuevo- Córdoba
Mail. Consorcioconstrupolicia2023@gmail.com

Se cargan correcciones solicitadas.



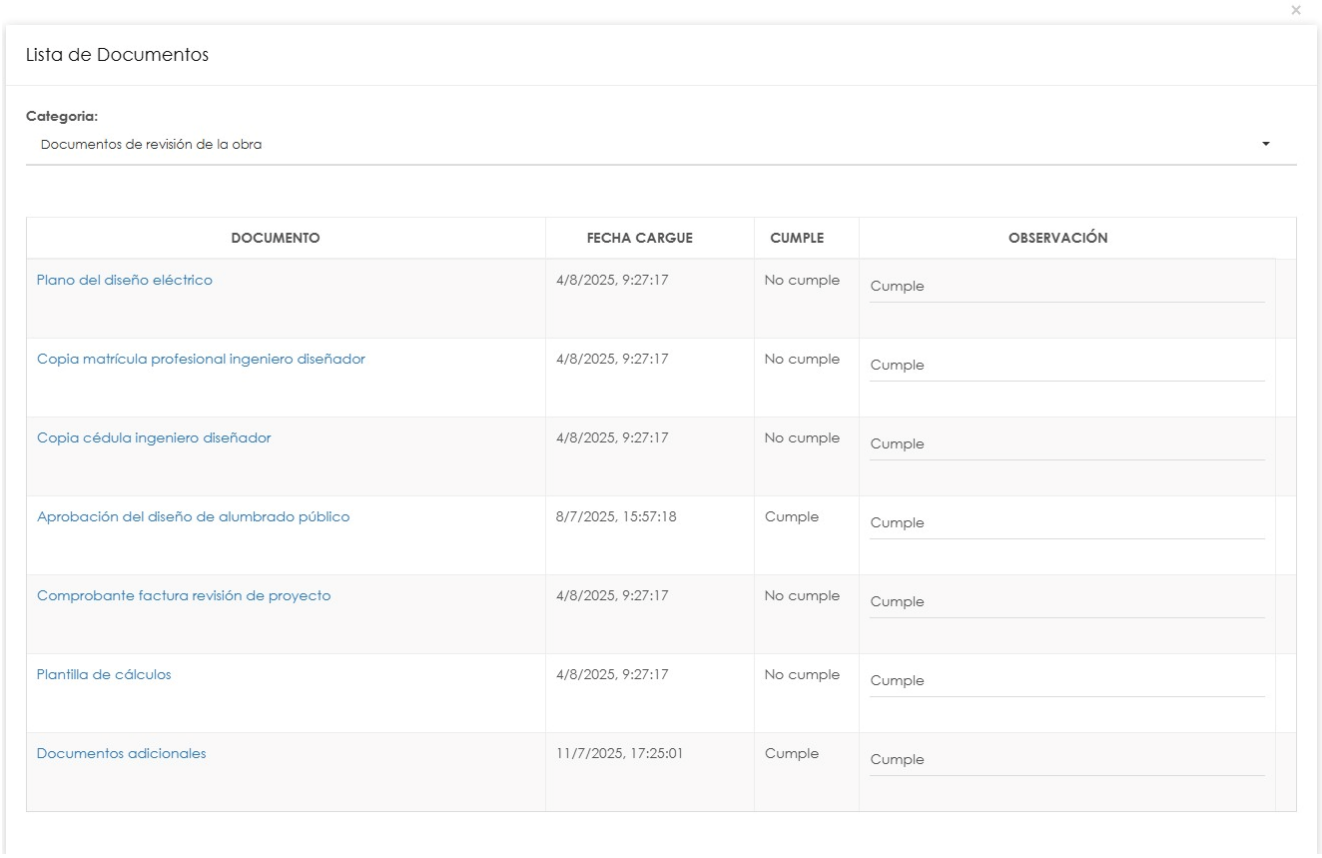
Lista de Documentos

Categoria:

Factura revisión de proyecto

DOCUMENTO	FECHA CARGUE	CUMPLE	OBSERVACIÓN
Factura revisión de proyecto	1/7/2025, 17:33:05	N/A	Observación

Volver



Lista de Documentos

Categoria:

Documentos de revisión de la obra

DOCUMENTO	FECHA CARGUE	CUMPLE	OBSERVACIÓN
Plano del diseño eléctrico	4/8/2025, 9:27:17	No cumple	Cumple
Copia matrícula profesional ingeniero diseñador	4/8/2025, 9:27:17	No cumple	Cumple
Copia cédula ingeniero diseñador	4/8/2025, 9:27:17	No cumple	Cumple
Aprobación del diseño de alumbrado público	8/7/2025, 15:57:18	Cumple	Cumple
Comprobante factura revisión de proyecto	4/8/2025, 9:27:17	No cumple	Cumple
Plantilla de cálculos	4/8/2025, 9:27:17	No cumple	Cumple
Documentos adicionales	11/7/2025, 17:25:01	Cumple	Cumple

Se recibe notición de afinia, para correcciones.

afinia
Grupo·epm

Cartagena, 18/07/2025

Expediente No.: **P43102025060002**
Referencia: Devolución del proyecto específico.

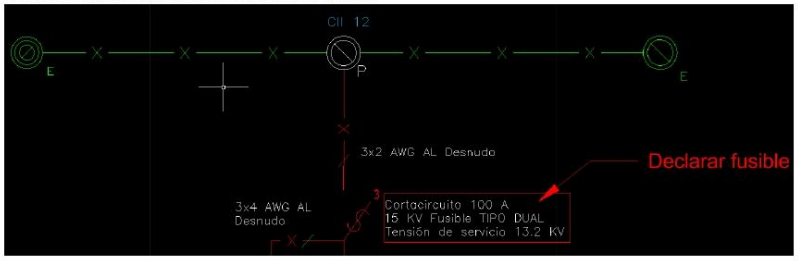
ALCALDIA MUNICIPAL DE PUEBLO NUEVO
Ciudad

Estimado cliente,

Por medio de la presente nos permitimos informarle que se realizó la revisión del proyecto específico **ESTACIÓN DE POLICÍA PUEBLO NUEVO TRF 75KVA,** para una carga de **75 KVA** a **13.2 KV** radicado en nuestro sistema comercial con el expediente **P43102025060002**, y cuyo diseño fue presentado ante CARIBEMAR DE LA COSTA S.A.S E.S.P. por el INGENIERO **GUSTAVO ARBOLEDA CONDE**. CON Matrícula Profesional **VL 205 33 253**; verificando que el diseño presentado no cumple con las condiciones generales de los requerimientos técnicos descritos en la Norma NTC 2050, RETIE (Reglamento Técnico de Instalaciones Eléctricas), la norma CARIBEMAR DE LA COSTA S.A.S E.S.P., la Ley 1228 del 2008, la CREG 038 de 2014, el RETILAP (Reglamento Técnico de Iluminación y Alumbrado Público) y demás normatividad vigente.

Con el fin de tener conformidad se requiere que el Proyecto Específico sea ajustado y complementado en los siguientes aspectos:

1. Incluir en el diagrama unifilar la selección o capacidad del fusible. Por otra parte, la selección del fusible debe realizarse de acuerdo con la Tabla N° 7 del proyecto tipo de centros de transformación de Afinia.



Protección	Tiempos de operación [s]
Interruptor termo magnético 150A	0,015
Fusible Transformador 15A	0,08

Dirección. Diagonal 11 n°12-180
Pueblo Nuevo- Córdoba
Mail. Consorcioconstrupolicia2023@gmail.com

Tabla 7 – Fusibles para transformadores convencionales.

TIPO DE TRAFO	Potencia (KVA)	13,2 Kv			34,5 kV		
		Corriente Nominal MT	Fusible tipo D (VS)	Fusible tipo D (SR)	Corriente Nominal MT	Fusible tipo D (VS)	Fusible tipo D (SR)
Monofásico	5	0,4	-	0,4	-	-	-
	10	0,8	-	0,4	-	-	-
	15	1,1	-	0,4	-	-	-
	25	1,9	2		-	-	-
	37,5	2,8	2		-	-	-
	50	3,8	3		-	-	-
	75	5,7	5		-	-	-
Trifásico	30	1,3	2		0,5	-	0,4
	45	2,0	2		0,8	-	0,4
	75	3,3	3		1,3	2,0	
	112,5	4,9	5		1,9	2,0	

*Fusibles D (VS): Rango de disparo de 200%
*Fusibles D (SR): Rango de disparo de 300%

2. Incluir la información de la subestación y circuito de acuerdo con lo indicado en la factibilidad.

1.1.4. Descripción de la instalación

1.1.4.1. Circuito(s) Origen de MT:

Circuito Origen de MT: xxxxxxxxxxxxx, Subestación eléctrica: xxxxxxxxxxxxxxxxxx.

1.2.1.2. Análisis del nivel tensión requerido.

Se proyecta interceptar la red de media tensión que paso por el andén del predios del proyecto que alimenta la subestación en poste cuya tensión primarie es 13.200V.

NIVEL DE TENSIÓN	Urbana 13.2 kV
SUMINISTRO	trifásico
SUBESTACION	XXXXXXXXXXXXX
CIRCUITO	XXXXXXXXXXXXX
CAPACIDAD A INSTALAR	75 kVA

DATOS PUNTO DE CONEXION APROBADO	
Subestación:	PUEBLO NUEVO (CORDOBA)
Circuito:	PUEBLO NUEVO (CORDOBA)
Nivel de Tensión:	13,2V
Carga Total Aprobada (KVA):	75 KVA
Fecha de aprobación :	25/6/2025

3. Se debe declarar el valor de potencia máxima de acuerdo con el transformador a instalar y la longitud red área MT debe ser cero o indicar la longitud del bajante en el caso de ser instalado sobre un poste donde existe la red MT.

1.1.4.2. Instalación de MT:

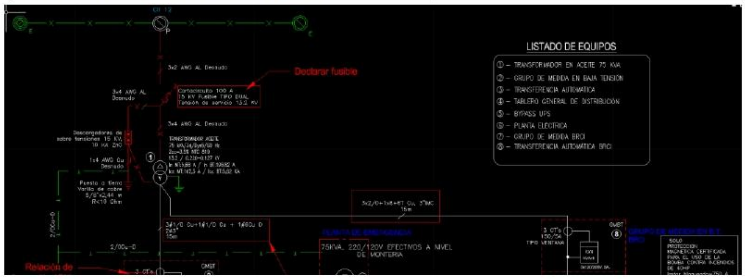
El punto de conexión del servicio está definido en media tensión a 13.200 V Tres hilos que se encuentra sobre la cera por el predio, desde este punto se derivará red de MT aérea que alimentará la subestación tipo aceite en poste trifásica del proyecto.

DESCRIPCIÓN	CARACTERÍSTICA
Tensión nominal de diseño (kV)	13.2
Potencia máxima de transporte (MVA)	XXXX
Conductor(es)	ACSR 1/0
N° Circuitos	1
Origen	Punto de conexión en poste
Final	Subestación Eléctrica Tipo Aceite
Longitud Red Aérea M.T. (km)	0.20 km
Longitud Red Subterránea M.T. (km)	

Dirección. Diagonal 11 n°12-180
Pueblo Nuevo- Córdoba
Mail. Consorcioconstrupolicia2023@gmail.com

4. Unificar la información de la memoria y planos respecto a la longitud del alimentador BT. Declarar la longitud que alimenta el Tablero general de distribución y la BCI de manera independiente

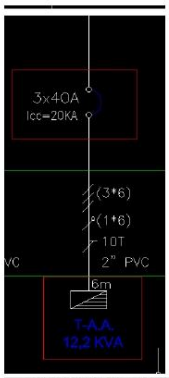
DESCRIPCIÓN	CARACTERÍSTICA
Tensión nominal de diseño (V)	220V/127V
Conductores	3x1/0 (F)+1x1/0 (N) THWN +1x4 AWG DES (T) y 3x2/0 (F)+1x2/0 (N) THWN +1x2 AWG DES (T)
Configuración de la línea de B.T	Trifásico - Tetrafilar
Número de clientes/Tipo	1
Longitud Red Aérea (km)	0.0
Longitud Red Subterránea (km)	0.025



5. Verificar la selección de relación de transformación de los TC seleccionados para sensar la corriente de la BCI (43 hp)

Transformadores de Medida		
Relación de transformación (TC´s)	**A**	150/5A
Relación de transformación (TP´s)	**V**	
Tipo		Interior en Gabinete
Clase de precisión	0.5S	

6. Unificar información del plano y memorias respecto a selección del breaker y potencia aparente.



Carga VA	Carga W	Conductores	Ductería	Protección
989	890	2Ø-12	1/2"	1x20A
989	890	2Ø-12	1/2"	1x20A
1278	1150	2Ø-12	1/2"	1x20A
1278	1150	2Ø-12	1/2"	1x20A
3122	2810	2Ø-12	1/2"	1x20A
1278	1150	2Ø-12	1/2"	1x20A
1278	1150	2Ø-12	1/2"	1x20A
989	890	2Ø-12	1/2"	1x20A
989	890	2Ø-12	1/2"	1x20A
1278	1150	2Ø-12	1/2"	1x20A
989	890	2Ø-12	1/2"	1x20A
3122	2810	2Ø-12	1/2"	1x20A
1278	1150	2Ø-12	3/4"	2x30A
74	67	1Ø-12	1/2"	1x20A
17	15	1Ø-12	1/2"	1x20A
18947	17052	3#6+1#6+1#8T	1"	3x60A

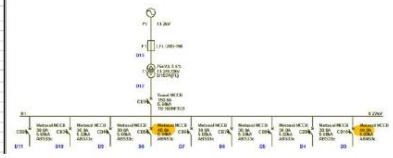
TABLERO DE BAJA TENSION: TGA
CTOS 3Ø
Regulacion maxima 3,0%

DESCRIPCION	Fase 1 VA(Amarillo)	Fase 2 VA(Azul)	Fase 3 VA(Rojo)	Carga VA Instalada	Conductores	Ductería	Protección
TABLERO PISO 1 (T-P1)	1818	1900	3400	7118	3#8+1#8+1#10T	1"	3x30A
TABLERO AIRE ACONDICIONADO (T-AA)	6111	6383	6452	18947	3#6+1#6+1#8T	1"	3x60A

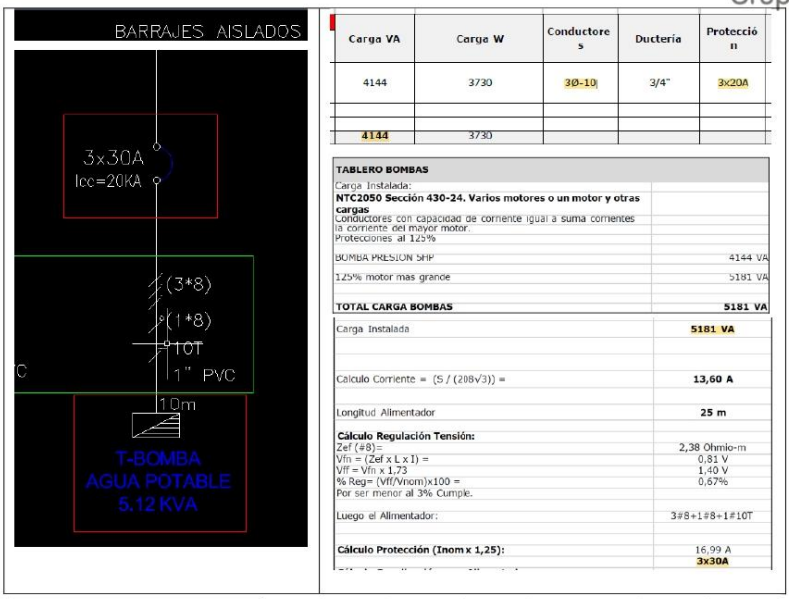
CALCULO DE LA SECCION TECNICA

ITEM	ORIGEN	DESTINO	ALIMENTADOR/ACOMETIDA	P.D (VA)	fp	T (t)	SIS	I Carga (A)	L (m)	No	SEC TECNICA (AWG/kcmil)	I_Conductor 75°C TBS 90 (A)	fc	In CONDUCTOR	PROTEC-CION
1	TRANSFORMADOR 75kVA	TABLERO DE BAJA TENSION: TGA	DESDE BORNES 220V HASTA EL TABLERO TGA	45000	0,90	220	3F+N+T	118	20,0	2	2#1/0 Cu+1#1/0 Cu +1#4Cu	155	1,00	236,00	3x150A
2	TABLERO DE BAJA TENSION: TGA	TABLERO PISO 1 (T-P1)	DESDE EL TABLERO TGA HASTA EL TABLERO PISO 1 (T-P1)	7118	0,90	220	3F+N+T	39	10,0	1	3#8+1#8+1#10T	50	1,00	50,00	3x30A
3	TABLERO DE BAJA TENSION: TGA	TABLERO AIRE ACONDICIONADO (T-AA)	DESDE EL TABLERO TGA HASTA EL TABLERO AIRE ACONDICIONADO	18947	0,90	220	3F+N+T	58	10,0	1	3#6+1#6+1#8T	50	1,00	50,00	3x60A

Luego Carga Total del Tablero=	**18947 VA**
Calculo Corriente = (S / √3*220) =	**49,7 A**
Longitud Alimentador	**10 m**
Cálculo Regulación Tensión:	
Zef (#6) =	1,52 Ohmio-m
Longitud =	10m
Vfn = (Zef x L x I) =	0,8 V
Vff = (√3*Vfn) =	1,3 V
% Reg= (Vf/Vnom)x100 =	0,6%
Por ser menor al 3% Cumple.	
Luego el Alimentador:	3#6+1#6+1#8T
Cálculo Protección (Inom x 1,25):	62,15 A
	3x60A



7. Unificar información del plano y memorias respecto a selección del breaker, conductor y potencia aparente.



Carga VA	Carga W	Conductores	Ductería	Protección
4144	3730	3Ø-10	3/4"	3x20A
4144	3730			

TABLERO BOMBAS	
Carga Instalada:	
NTC2050 Sección 430-24. Varios motores o un motor y otras cargas	
Conductores con capacidad de corriente igual a suma corrientes la corriente del mayor motor.	
Protecciones al 125%	
BOMBA PRESION 5HP	4144 VA
125% motor mas grande	5181 VA
TOTAL CARGA BOMBAS	**5181 VA**
Carga Instalada	**5181 VA**
Calculo Corriente = (S / (208√3)) =	**13,60 A**
Longitud Alimentador	**25 m**
Cálculo Regulación Tensión:	
Zef (#8)=	2,38 Ohmio-m
Vfn = (Zef x L x I) =	0,81 V
Vff = Vfn x 1,73	1,40 V
% Reg= (Vff/Vnom)x100 =	0,67%
Por ser menor al 3% Cumple.	
Luego el Alimentador:	3#8+1#8+1#10T
Cálculo Protección (Inom x 1,25):	16,99 A
	3x30A

TABLERO DE EMERGENCIA
TABLERO FABRICACIÓN ESPECIAL 3Ø
Regulacion maxima 3,0%

DESCRIPCION	Fase 1 VA(Amarillo)	Fase 2 VA(Azul)	Fase 3 VA(Rojo)	Carga VA	Conductores	Ductería	Protección
TABLERO TOMAS REGULADO T-REG	2200			2200	1#10+1#10+1#10T	1"	1x30A
TABLERO APARTAMENTO (T-APTO)	387	1200	1000	2587	3#8+1#8+1#10T	1"	3x30A
TABLERO BOMBAS	1381	1381	1381	4144	3#8+1#8+1#10T	1"	3x30A

8. Aclarar si el tablero de baja tensión TGA, alimentara el tablero de emergencia, debido a que actualmente en el diagrama unifilar, no se aprecia esta conexión. Las cargas declaradas en el tablero de emergencia se energizan a través

Dirección. Diagonal 11 n°12-180
Pueblo Nuevo- Córdoba
Mail. Consorcioconstrupolicia2023@gmail.com

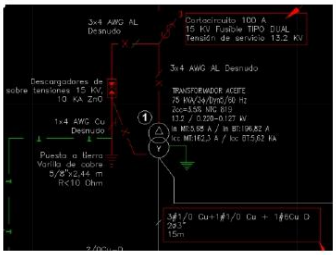
afinia
Grupo·epm

TABLERO DE EMERGENCIA TABLERO FABRICACIÓN ESPECIAL 3Ø Regulacion maxima 3,0%								
CIRCUITOS	DESCRIPCION	Fase 1 VA(Amarillo)	Fase 2 VA(Azul)	Fase 3 VA(Rojo)	Carga VA	Conductores	Ductería	Protección
1	TABLERO TOMAS REGULADO T-REG	2200			2200	1#10+1#10+1#10T	1"	1x30A
3+5+7	TABLERO APARTAMENTO (T-APTO)	387	1200	1000	2587	3#8+1#8+1#10T	1"	3x30A
2+4+6	TABLERO BOMBAS	1381	1381	1381	4144	3#8+1#8+1#10T	1"	3x30A
9/11	RESERVA							
8/12	RESERVA							
	SUBTOTAL	3968	2581	2381	8931	0	0	19,26282051

TABLERO DE BAJA TENSION: TGA CTOS 3Ø Regulacion maxima 3,0%								
CIRCUITOS	DESCRIPCION	Fase 1 VA(Amarilla)	Fase 2 VA(Azul)	Fase 3 VA(Rojo)	Carga VA Instalada	Conductores	Ductería	Protección
1+3+5	TABLERO PISO 1 (T-P1)	1818	1900	3400	7118	3#8+1#8+1#10T	1"	3x30A
7+9+11	TABLERO AIRE ACONDICIONADO (T-AA)	6111	6383	6452	18947	3#6+1#6+1#8T	1"	3x60A
2	RESERVA							
4+6+8	TABLERO PISO 2 (T-P2)	1813	1883	2600	6296	3#8+1#8+1#10T	1"	3x30A
10+12+14	TABLERO PISO 3 (T-P3)	760	1036	600	2396	3#8+1#8+1#10T	1"	3x30A
16+18+20	TABLERO DE EMERGENCIA	3968	2581	2381	8931	3#8+1#8+1#10T	1"	3x30A
	SUBTOTAL	14470	13784	15434	43688	3#1/0 Cu+1#1/0 Cu + 1#4Cu D	2"	3x150A

9. Verificar la selección del conductor alimentador o acometida principal del transformador proyectado. La selección del conductor debe realizarse considerando una temperatura de operación de 75°C, ajustada según las condiciones de temperatura de la zona [F.C: 0,94 / 31-35 °C], y debe garantizar el soporte de la corriente nominal del transformador incrementada con un factor de seguridad del 125%.

TABLERO DE BAJA TENSION: TGA	
CARGA TOTAL TABLEROS	45140 VA
LUEGO CARGA TOTAL SELECCIONADA	45000 VA
Calculo Corriente = (S / (220√3)) =	118 A
Longitud Alimentador =	20 m
Cálculo Regulación Tensión:	
Zef (1#1/0) =	0 Ohmio-m
Vfn = (Zef x L x I) =	0,41 V
Vff = Vfn x 1,73	0,71 V
% Reg= (Vff/Vnom)x100 =	0,34%
Por ser menor al 3% Cumple.	
Luego el Alimentador:	3#1/0 Cu+1#1/0 Cu + 1#4Cu D
Cálculo Protección (Inom x 1,25):	147,6 A 3x150A



OCUPACIÓN EN DUCTOS						Porcentaje max	40%
EDS UNIVERSIDADES							
DESCRIPCIÓN	MATERIAL	CONDUCTORES CALIBRES		SECCIÓN TOTAL mm2	DUCTO		OCUPACIÓN x DUCTO %
TRAFO - TGBT	CU-THHN	2 x(3 # 1/0 F + 1 # 1/0 N + 1 # 4 T)		1210,15	PVC	1 ø 3"	23

Dirección. Diagonal 11 n°12-180
Pueblo Nuevo- Córdoba
Mail. Consorcioconstrupolicia2023@gmail.com

1.2.1.7. Cálculos de pérdidas de energía, teniendo en cuenta los efectos de armónicos y factor de potencia.

Las pérdidas de potencia por efecto de distribución de energía se muestran a continuación:

CALCULO DE PERDIDAS ACOMETIDAS TABLEROS

Item	DESCRIPCION	Carga VA	Conductores Cu	Corriente (A)	I2	R (Ohmio-Km)	PERDIDAS (VA-Km)
1	TABLERO DE BAJA TENSION: TGA	45000	3#1/0 Cu+1#1/0 Cu + 1#4Cu D	118,09	13946,28	0,01172	163,39

10. Se debe desarrollar apartado con el objetivo de verificar las pérdidas.

1.2.1.5. Cálculo económico de conductores, teniendo en cuenta todos los factores de pérdidas, las cargas resultantes y los costos de la energía.

No aplica para este proyecto ya que las pérdidas proyectadas son inferiores al 5%.

11. El análisis de cortocircuito debe considerar el uso de las corrientes de cortocircuito entregadas en factibilidad.

DATOS CORTO CIRCUITO			
Trifásico		**Monofásico**	
Scc (MVA)	33.473	Scc (MVA)	10.009
Icc (kA)	1.400	Icc (kA)	1.256
R (Ohm)	2.992	R0 (Ohm)	1.823
X (Ohm)	5.496	X0 (Ohm)	8.425

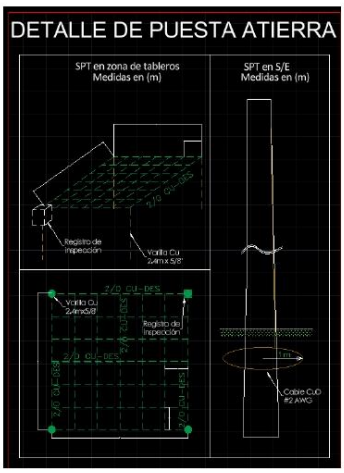
12. Verificar el soporte de la Icc de acuerdo con la nueva selección de conductor alimentador o acometida principal.

1.2.2.3. Verificación de los conductores, teniendo en cuenta el tiempo de disparo de los interruptores, la corriente de cortocircuito de la red y la capacidad de corriente del conductor de acuerdo con la norma IEC 60909, IEEE 242, capítulo 9 o equivalente

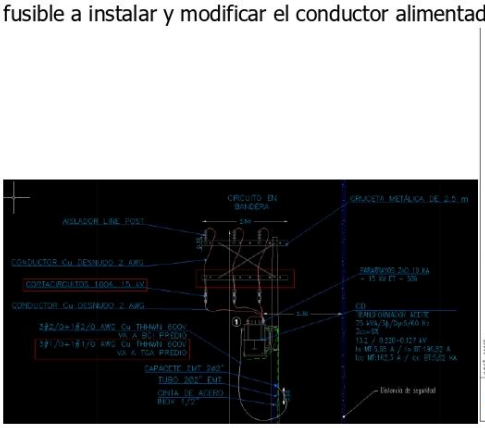
Conductor de acometida general en baja tensión #1/0 x Fase.

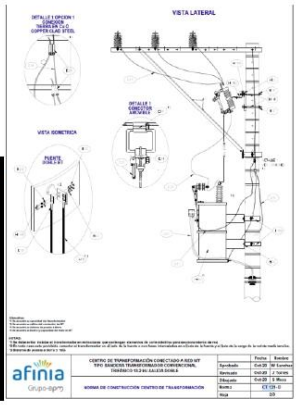
13. Se debe analizar las tensiones de paso y contacto en el calculo de puesta a tierra. Por otra parte, se debe incluir en la memoria el cálculo de la malla a tierra e indicar las dimensiones de esta en los planos.

Dirección. Diagonal 11 n°12-180
Pueblo Nuevo- Córdoba
Mail. Consorcioconstrupolicia2023@gmail.com

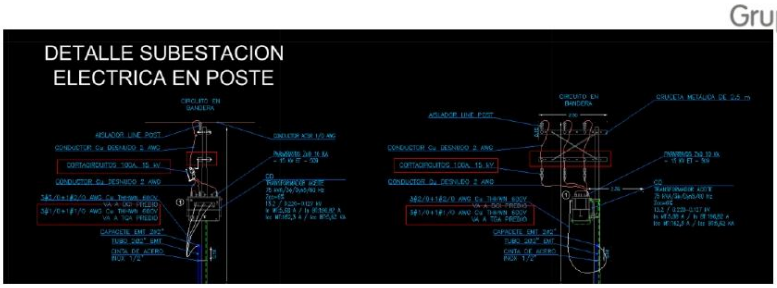


14. Ajustar detalle de distancias de seguridad de acuerdo con el esquema CT 131 – D y verificar el cumplimiento de distancias de seguridad. Por otra parte, declarar el fusible a instalar y modificar el conductor alimentador.





Dirección. Diagonal 11 n°12-180
Pueblo Nuevo- Córdoba
Mail. Consorcioconstrupolicia2023@gmail.com



15. Incluir en la memoria los ítems "v. Justificación de desviaciones técnicas cuando sea estrictamente necesarias, siempre y cuando no comprometa la seguridad de las personas o de la instalación.", "w. Los demás estudios que el tipo de instalación requiera para su correcta y segura operación, tales como condiciones sísmicas, acústicas, mecánicas o térmicas." y "x. Selección, cálculo y especificación de equipos de generación de energía convencionales y no convencionales.", declarar si estos aplican o no al proyecto.

Dirección. Diagonal 11 n°12-180
Pueblo Nuevo- Córdoba
Mail. Consorcioconstrupolicia2023@gmail.com

afinia
Grupo·epm

Ítem Nº	Ítem Técnico Evaluado	RECIBIDO		CONFORMIDAD	
		SÍ	NO	CUMPLE	NO CUMPLE
a	Análisis de riesgos de origen eléctrico y medidas para mitigarlos	☒	☐	☒	☐
b	Análisis de riesgos por descargas eléctricas atmosféricas (rayos) y medidas de protección	☒	☐	☒	☐
c	Análisis y cálculo de cargas iniciales y futuras, incluyendo factor de potencia y armónicos	☒	☐	☐	☒
d	Coordinación de aislamiento eléctrico	☒	☐	☒	☐
e	Análisis y cálculos de cortocircuito, arco eléctrico y falla a tierra	☒	☐	☐	☒
f	Análisis del nivel de tensión requerido	☒	☐	☐	☒
g	Cálculos de campos electromagnéticos	☒	☐	☒	☐
h	Cálculo de transformadores incluyendo efectos de los armónicos y factor de potencia	☒	☐	☐	☒
i	Sistema de puesta a tierra	☒	☐	☐	☒
j	Cálculo económico de conductores (pérdidas, cargas y costos de energía)	☒	☐	☐	☒
k	Especificación de conductores según tiempo de disparo, corriente de cortocircuito y norma IEC 60909	☒	☐	☐	☒

Dirección. Diagonal 11 n°12-180
Pueblo Nuevo- Córdoba
Mail. Consorcioconstrupolicia2023@gmail.com

Ítem Nº	Ítem Técnico Evaluado	RECIBIDO		CONFORMIDAD	
		SÍ	NO	CUMPLE	NO CUMPLE
l	Cálculo mecánico de estructuras y elementos de soporte	☒	☒	☐	☒
m	Cálculo y coordinación de protecciones contra sobrecorrientes	☒	☐	☐	☒
n	Cálculos de canalizaciones, bandejas y volumen de encerramientos	☒	☐	☐	☒
o	Cálculo de pérdidas de energía considerando armónicos y factor de potencia	☒	☐	☐	☒
p	Cálculos de regulación de tensión	☒	☐	☐	☒
q	Áreas clasificadas como peligrosas	☒	☐	☒	☐
r	Diagramas unifilares	☒	☐	☐	☒
s	Planos eléctricos para construcción	☒	☐	☐	☒
t	Especificaciones de construcción técnicas y de materiales	☒	☐	☒	☐
u	Distancias de seguridad o servidumbre requeridas	☒	☐	☐	☒
v	Justificación de desviaciones técnicas justificadas	☒	☐	☐	☒
w	Estudios complementarios requeridos (sísmico, acústico, térmico, etc.)	☒	☐	☐	☒
x	Selección y especificación de equipos de generación	☒	☐	☐	☒

Dirección. Diagonal 11 n°12-180
Pueblo Nuevo- Córdoba
Mail. Consorcioconstrupolicia2023@gmail.com

Ítem Nº	Ítem Técnico Evaluado	RECIBIDO		CONFORMIDAD	
		SÍ	NO	CUMPLE	NO CUMPLE
	convencionales o no convencionales				

Una vez realice las correcciones o ajustes arriba notificados, deberá remitir nuevamente a CARIBEMAR DE LA COSTA S.A.S E.S.P. en medio magnético el diseño eléctrico (planos y memorias de cálculo) en el formato especificado, realizado por un ingeniero Electricista con Matrícula Profesional vigente.

Le recordamos que toda conexión no autorizada, será sancionada de conformidad con los decretos vigentes del Gobierno Nacional y la reglamentación de la Comisión de Regulación de Energía y Gas y el Contrato de Condiciones Uniformes de CARIBEMAR DE LA COSTA S.A.S E.S.P.

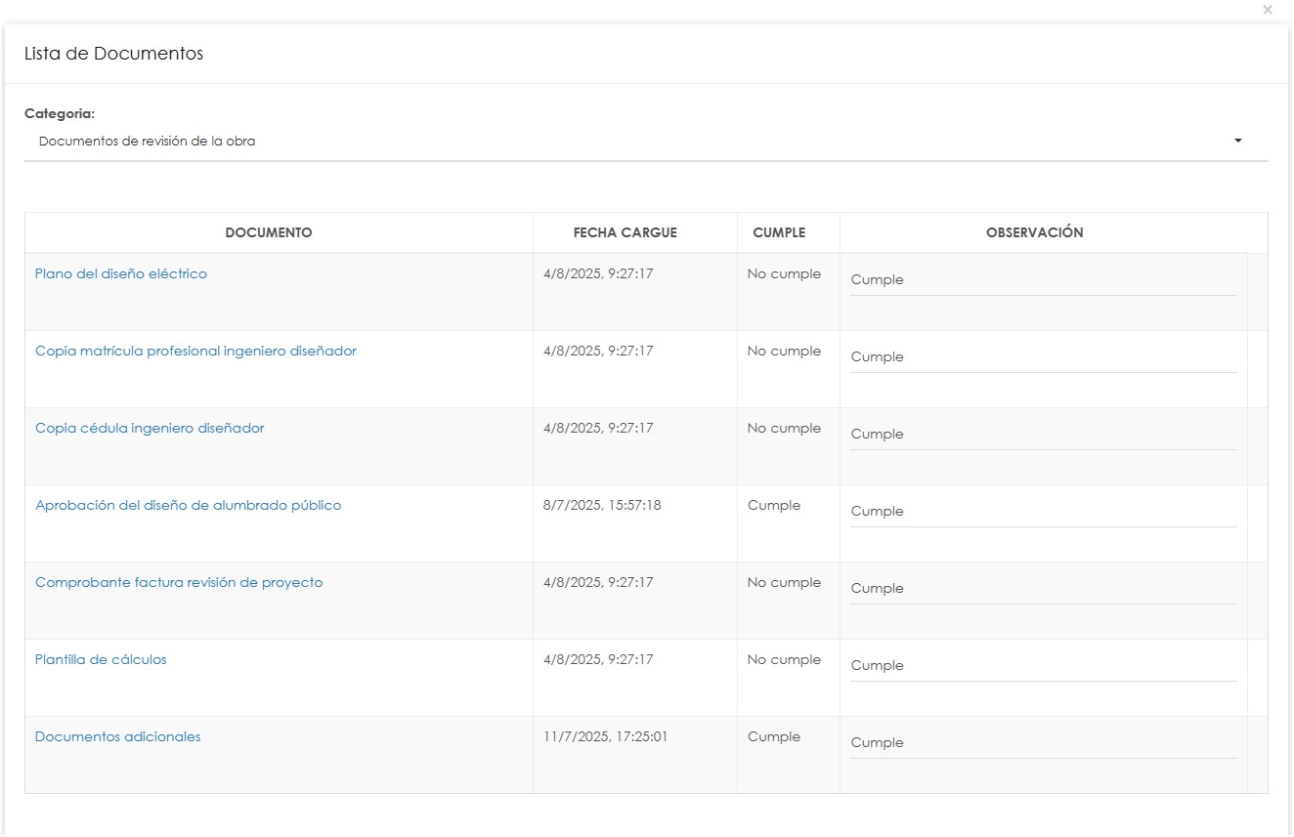
Cordialmente,

Centro de Proyectos

CARIBEMAR DE LA COSTA S.A.S E.S.P

Dirección. Diagonal 11 n°12-180
Pueblo Nuevo- Córdoba
Mail. Consorcioconstrupolicia2023@gmail.com

Se cargan correcciones para su revisión.



Lista de Documentos

Categoria:

Documentos de revisión de la obra

DOCUMENTO	FECHA CARGUE	CUMPLE	OBSERVACIÓN
Plano del diseño eléctrico	4/8/2025, 9:27:17	No cumple	Cumple
Copia matrícula profesional ingeniero diseñador	4/8/2025, 9:27:17	No cumple	Cumple
Copia cédula ingeniero diseñador	4/8/2025, 9:27:17	No cumple	Cumple
Aprobación del diseño de alumbrado público	8/7/2025, 15:57:18	Cumple	Cumple
Comprobante factura revisión de proyecto	4/8/2025, 9:27:17	No cumple	Cumple
Plantilla de cálculos	4/8/2025, 9:27:17	No cumple	Cumple
Documentos adicionales	11/7/2025, 17:25:01	Cumple	Cumple

Actual mente el expediente se encuentra en proceso de revisión por parte de afinia para las subsanaciones requeridas.

2. Realizar la entrega de los PLANOS RECORD.

 Se adjunta planos record del componente RCI y gas natural.*ver anexo 1,*

3. Se adjunta cronograma de obra hasta fecha del 4 de agosto. *Ver anexo 2.*

Atentamente

JHON CARLOS VIDAL ESTRADA
Representante legal
Consorcio Constru policía 2023

Outlook

Cumplimiento a las obligaciones contractuales del convenio 1912 de 2022

Desde David Andres Nuñez Castillo <david.nunez@mininterior.gov.co>
Fecha Mar 05/08/2025 14:02
Para infraestructura@pueblonuevo-cordoba.gov.co <infraestructura@pueblonuevo-cordoba.gov.co>
CC Manuel Antonio Linares Donato <manuel.linares@mininterior.gov.co>

Bogotá, D.C.

Señor
OVIDIO MIGUEL HOYOS PATERNINA
Alcalde Municipal Pueblo Nuevo – Córdoba

Ingeniera
YINETH BARRERA BARANOA
Secretaria de Infraestructura
Pueblo Nuevo – Córdoba

Asunto: Cumplimiento a las obligaciones contractuales del convenio 1912 de 2022

Cordial saludo,

En el marco del convenio interadministrativo No. 1912 de 2022 celebrado entre el Ministerio del Interior y el Municipio de Pueblo Nuevo - Córdoba, que tiene como objeto *"AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS ENTRE LAS PARTES PARA LLEVAR A CABO ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCION DE INFRAESTRUCTURA FISICA PARA ESTACION DE POLICIA DEL MUNICIPIO DE PUEBLO NUEVO-DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA",* esta supervisión se permite indicar que, de acuerdo a la suscripción del acta de reanudación No. 01 suscrita él pasado 25 de mayo de 2025, toda vez se han superado las causas que motivaron a la misma, así como el reinicio de los contratos derivados, por tanto, se permite recordar el cumplimiento según lo estipulado en el anexo de condiciones contractuales del convenio, de la siguiente manera:

"CLÁUSULA SEGUNDA: **OBLIGACIONES DEL MUNICIPIO: I. ESPECÍFICAS:**

38*. Adicionalmente, entregar durante la ejecución de la obra el informe semanal de interventoría el primer día hábil de cada semana, con corte a la semana inmediatamente anterior, conforme al formato ya avalado por el MINISTERIO."*

De acuerdo a la obligación antes mencionada, esta supervisión se permite solicitar la remisión del informe semanal de interventoría No. 61 . Recordando que, la entrega de los informes semanales de interventoría debe ser realizada el primer día hábil de la semana siguiente a la reportada.

Finalmente, se solicita al Municipio de Pueblo Nuevo la entrega de la información solicitada de manera **inmediata** de recibida la presente comunicación.

Atentamente,

--

David Andres Nuñez Castillo
Contratista - Apoyo a la supervisión
Subdirección de Proyectos para la Seguridad y Convivencia Ciudadana.
Ministerio del Interior
PBX: +571 - 2427400 ext. 2800
Cra. 8 No. 12B-31 Piso 10 • Bogotá – Colombia
www.mininterior.gov.co

Outlook

Solicitud de información del personal para capacitación en estación de Policía _ Pueblo Nuevo, Córdoba

Desde infraestructura@pueblonuevo-cordoba.gov.co <infraestructura@pueblonuevo-cordoba.gov.co>
Fecha Mié 06/08/2025 17:27
Para samir.patino@correo.policia.gov.co <samir.patino@correo.policia.gov.co>
CC David Andres Nuñez Castillo <david.nunez@mininterior.gov.co>

Buenas tardes.

Cordial saludo.

Por medio de la presente, me permito solicitar la relación del personal que estará asignado en la estación de Policía y que será capacitado en el manejo de los equipos y sistemas instalados.

En ese sentido, agradecemos se nos indique la fecha programada para dicha capacitación, así como los nombres y apellidos completos de los funcionarios que participarán en la misma.

Cabe señalar que durante la jornada de capacitación se realizará registro audiovisual (fotografía y video), así como la correspondiente acta de asistencia y capacitación.

Agradezco de antemano su atención y colaboración.

Cordialmente,

YINETH BARRERA BARANOA
Secretaria de Infraestructura

Proyecto: **Cesar Calle - Auxiliar Administrativo**

16 resmas = 1 árbol
Razón suficiente para pensar si es necesario imprimir este correo.

CONSORCIO CONSTRU POLICIA 2023
NIT. 901703696-1

LISTADO DE ASISTENCIA

Proyecto: Contrato de Obra N° 045-2023, el cual tiene como objeto "ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA PARA LA ESTACIÓN DE POLICIA EN EL MUNICIPIO DE PUEBLO NUEVO, DEPARTAMENTO DE CORDOBA"

Tema: Socialización del Manual de Mantenimiento de Planta electrica, Sistema Agua potable, Sistema RCI, manual de edificación. (Entrega de manuales)

Lugar: Estación DE POLICIA
Fecha: 22 Agosto 2025
Hora: 9:00 AM

N°	Nombre completo del asistente	Cargo	Entidad / Comunidad	Teléfono / Correo	Firma
1	DOMINGO CANADAS ARTEAGA	SUBCOMANDANTE	POLICIA	3115095990	
2	Carlos Pulido Mejía	INT. PATRULLA	POLICIA	3122470218	
3	Fidel David Hernandez Bucvas	Centinela	Policia	3163698357	
4	Gustavo A. Villadiego Serpa	Int. Patrulla	Policia	3217620192	
5	Morales Perez Santiago	Auxiliar	Policia	3207342425	
6	JESUS ELIAS CHAVEZ MARTOLA	R. LEGAL	INTERVENTORIA	300 696 3044	
7	Natalia Paraucles Ramos	Infraestructura	Alcaldia	3004114844	
8	Santiago vega Castro	Auxiliar	Policia	3235622601	
9	Cristhian Garcia Puerta	Polco	Policia	3202256385	
10	JHON CARLOS VALE	CONTRATISTA	CONSURCIV	3107190692	
11	Uriel Mendez Perez	TECNICO RCI		3205182424	
12					

Dirección. Diagonal 11 n°12-180 Tel. 3107190692
Pueblo Nuevo- Córdoba
Mail. Consorcioconstrupolicia2023@gmail.com

Interior

Al contestar cite Radicado 2025-2-003122-032425 Id: 588823
Folios: 3 Fecha: 07-08-2025 17:17:48
Anexos: 1 Documentos electrónicos, 1 Documentos electrónicos,
Remitente: SUBDIRECCIÓN DE PROYECTOS PARA LA SEGURIDAD Y LA CONVIVENCIA CIUDADANA
Destinatario: INFRAESTRUCTURAPUEBLONUEVO@GMAIL.COM y Otros...

Bogotá, D.C.

Señor
OVIDIO MIGUEL HOYOS PATERNINA
Alcalde Municipal Pueblo Nuevo – Córdoba

Ingeniera
YINETH BARRERA BARANOA
Secretaria de Infraestructura
Pueblo Nuevo – Córdoba

Asunto: Solicitud remisión de documentación requerida para adelantar el proceso de Entrega y Recibo del proyecto objeto del convenio 1912 de 2022.

Ref.: Convenio 1912 de 2022, suscrito entre El Ministerio del Interior y el Municipio de Pueblo Nuevo – Córdoba.

Cordial saludo,

En el marco de las obligaciones del convenio interadministrativo No. 1912 de 2022 celebrado entre MINISTERIO DEL INTERIOR y el MUNICIPIO DE PUEBLO NUEVO – CORDOBA, cuyo objeto ***"AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS ENTRE LAS PARTES PARA LLEVAR A CABO ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCION DE INFRAESTRUCTURA FISICA PARA ESTACION DE POLICIA DEL MUNICIPIO DE PUEBLO NUEVO-DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA",*** y teniendo en cuenta que el convenio tiene como **plazo de ejecución contractual hasta el 30 de agosto de 2025**, esta supervisión se permite solicitar la remisión de la documentación que acredite técnicamente el cumplimiento del objeto contractual del convenio, siendo la que se relaciona a continuación:

1. Acta de recibo a satisfacción firmada por la interventoría y el contratista.
2. Balance final de la obra con memorias de mapeo detalladas (firmadas por la interventoría, el constructor y aprobado por el Municipio)
3. Registro fotográfico del desarrollo de la obra
4. Video de capacitaciones a la Policía Nacional sobre los sistemas compositivos del proyecto (incluye actas firmadas de capacitación)
5. Informe final de interventoría
6. Inventario por espacios firmados
7. Paz y salvo de servicios públicos

Al contestar cite Radicado 2025-2-003122-032425 Id: 588823
Folios: 3 Fecha: 07-08-2025 17:17:48
Anexos: 1 Documentos electrónicos, 1 Documentos electrónicos,
Remitente: SUBDIRECCIÓN DE PROYECTOS PARA LA SEGURIDAD Y LA CONVIVENCIA CIUDADANA
Destinatario: INFRAESTRUCTURAPUEBLONUEVO@GMAIL.COM y Otros...

8. Planos récord firmados
9. Informe final de supervisión del proyecto
10. Certificación firmada por el contratista y la interventoría sobre el cumplimiento de normativas técnicas vigentes
11. Certificación de la interventoría y del Municipio sobre el 100% de la obra
12. Certificaciones RETIE y RETILAP
13. Certificaciones de conexión a servicios públicos
14. Certificación de conexión de energía
15. Certificación de voz y datos
16. Manual de uso y mantenimiento de equipos

Lo anterior teniendo en cuenta que, se tiene previsto realizar una visita al proyecto con motivo de realizar el recibo y entrega del convenio durante los días 21, 22 y 23 de agosto de 2025. Si bien es cierto se han realizado entregas parciales de la documentación antes mencionada, es necesario contar con la **totalidad** de esta información de manera previa a la visita de seguimiento para la verificación y recibo final del proyecto, recordando lo consignado en el acta de visita de obra llevada a cabo el pasado 23 y 24 de julio de 2025, en donde reza:

> *"Ahora bien, en cuanto al tema documental se recuerda al Municipio la necesidad de contar con la documentación requerida para el recibo y entrega del convenio, tal como se indicó según oficio con Radicado 2025-2-003122-018235 Id: 544722 emitido el 23 de mayo de 2025, en el cual se relacionan los documentos requeridos para adelantar dicho proceso, los cuales deberán ser remitidos de manera previa a la visita de recibo, siendo la documentación **que depende del contratista, entregada a más tardar al 04 de agosto de 2024** (fecha de culminación de dicho contrato). (…)*
>
> *Se tiene contemplado el recibo del convenio para la tercera semana del mes de agosto de 2025, esto con la finalidad de contar con el tiempo suficiente previo a la finalización del plazo de ejecución del convenio, para realizar la subsanación de observaciones, si las hubiere durante el tiempo de ejecución contractual del convenio. Por lo que se solicita al Municipio celeridad frente a las actividades faltantes de obra y documentación, **los cuales deberán ser remitidos en su totalidad como máximo una semana** antes de la visita de recibo."*

Por otro lado, esta supervisión recuerda que, actualmente el último desembolso al convenio se encuentra configurado como una reserva presupuestal, toda vez estos recursos se encuentran asignados a la vigencia 2024, y que de no ejecutarse en su totalidad en la vigencia 2025, se incurriría en la constitución de un pasivo exigible por vigencia expirada la cual deberá ser asumida por la entidad territorial. En consecuencia, la supervisión por parte del Ministerio del Interior advierte que no se le podrá atribuir responsabilidad alguna frente a hechos previsibles, conocidos desde el año 2024, que debieron ser gestionados oportunamente para garantizar la correcta ejecución y culminación del objeto contractual.

Interior

Al contestar cite Radicado 2025-2-003122-032425 Id: 588823
Folios: 3 Fecha: 07-08-2025 17:17:48
Anexos: 1 Documentos electrónicos, 1 Documentos electrónicos,
Remitente: SUBDIRECCIÓN DE PROYECTOS PARA LA SEGURIDAD Y LA CONVIVENCIA CIUDADANA
Destinatario: INFRAESTRUCTURAPUEBLONUEVO@GMAIL.COM y Otros...

Finalmente, esta supervisión insta al Municipio de Pueblo Nuevo – Córdoba a realizar la remisión de la **totalidad de la información solicitada** con una fecha no mayor al 15 de agosto de 2025, con el propósito de contar con tiempo suficiente para realizar observaciones a esta última si las hubiere, y en general la revisión y verificación de la misma.

Atentamente,

Manuel Antonio Linares Donato
Profesional Especializado
Supervisor del Convenio 1912 de 2022

Proyectó: David Andres Nuñez Castillo / Contratista Apoyo a la Supervisión SPS
C.C.P. LA PREVISORA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS, Póliza de Seguros No. 3017147, Convenio 1912 de 2022
C.C.P. Secretaría General – Ministerio del Interior

Outlook

Link de cargue para la información requerida para adelantar el recibo del convenio 19120 de 2022

Desde David Andres Nuñez Castillo <david.nunez@mininterior.gov.co>
Fecha Vie 08/08/2025 8:00
Para infraestructura@pueblonuevo-cordoba.gov.co <infraestructura@pueblonuevo-cordoba.gov.co>
CC Manuel Antonio Linares Donato <manuel.linares@mininterior.gov.co>

Bogotá, D.C.

Señor
OVIDIO MIGUEL HOYOS PATERNINA
Alcalde Municipal Pueblo Nuevo – Córdoba

Ingeniera
YINETH BARRERA BARANOA
Secretaria de Infraestructura
Pueblo Nuevo – Córdoba

Asunto: Cumplimiento a las obligaciones contractuales del convenio 1912 de 2022

Cordial saludo,

En el marco del convenio interadministrativo No. 1912 de 2022 celebrado entre el Ministerio del Interior y el Municipio de Pueblo Nuevo - Córdoba, que tiene como objeto *"AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS ENTRE LAS PARTES PARA LLEVAR A CABO ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCION DE INFRAESTRUCTURA FISICA PARA ESTACION DE POLICIA DEL MUNICIPIO DE PUEBLO NUEVO-DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA",* y de conformidad a los compromisos pactados en la visita de obra llevada a cabo el pasado 05 y 06 de agosto de 2025, me permito remitir el link estipulado para el cargue de la documentación relacionada al proceso de recibo del convenio descrito en el asunto, de la siguiente manera:

EXPENDIENTE ENTREGA PUEBLO NUEVO

De igual manera recordando los documentos requeridos de igual manera:

1. Acta de recibo a satisfacción firmada por la interventoría y el contratista.
2. Balance final de la obra con memorias de mapeo detalladas (firmadas por la interventoría, el constructor y aprobado por el Municipio)
3. Registro fotográfico del desarrollo de la obra
4. Video de capacitaciones a la Policía Nacional sobre los sistemas compositivos del proyecto (incluye actas firmadas de capacitación)
5. Informe final de interventoría
6. Inventario por espacios firmados
7. Paz y salvo de servicios públicos
8. Planos récord firmados
9. Informe final de supervisión del proyecto

10. Certificación firmada por el contratista y la interventoría sobre el cumplimiento de normativas técnicas vigentes
11. Certificación de la interventoría y del Municipio sobre el 100% de la obra
12. Certificaciones RETIE y RETILAP
13. Certificaciones de conexión a servicios públicos
14. Certificación de conexión de energía
15. Certificación de voz y datos
16. Manual de uso y mantenimiento de equipos
17. Informe final de interventoría

Lo anterior con la finalidad de facilitar el trabajo de manera conjunta entre las partes para la consolidación de la información para la fecha limite estipulada, la cual es el 15 de agosto de 2025.

Atentamente,
--

David Andres Nuñez Castillo
Contratista - Apoyo a la supervisión
Subdirección de Proyectos para la Seguridad y Convivencia Ciudadana.
Ministerio del Interior
PBX: +571 - 2427400 ext. 2800
Cra. 8 No. 12B-31 Piso 10 • Bogotá – Colombia
www.mininterior.gov.co

Outlook

INFORME INTERVENTORIA No.61

Desde infraestructura@pueblonuevo-cordoba.gov.co <infraestructura@pueblonuevo-cordoba.gov.co>
Fecha Lun 11/08/2025 9:36
Para David Andres Nuñez Castillo <david.nunez@mininterior.gov.co>
CC Proyecto Infraestructura <proyectos.infraestructura@mininterior.gov.co>

1 archivo adjunto (814 KB)
INFORME SEMANAL DE INTERVENTORIA 61.pdf;

ingeniero
David Andrés Núñez Castillo
Contratista - Apoyo a la supervisión
Subdirección de Proyectos para la Seguridad y Convivencia Ciudadana**.**
Ministerio del Interior

cordial saludo

En el marco de las obligaciones del convenio interadministrativo No. 1912 de 2022 celebrado entre MINISTERIO DEL INTERIOR – MUNICIPIO DE PUEBLO NUEVO - CORDOBA, cuyo objeto "AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS ENTRE LAS PARTES PARA LLEVAR A CABO ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCION DE INFRAESTRUCTURA FISICA PARA ESTACION DE POLICIADEL MUNICIPIO DE PUEBLO NUEVO-DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA**",** esta secretaria le informa que se adjunta:

- INFORME INTERVENTORIA No. 61.

Cordialmente,

YINETH BARRERA BARANOA
Secretaria de Infraestructura

Proyecto: **Cesar Calle - Auxiliar Administrativo**

16 resmas = 1 árbol
Razón suficiente para pensar si es necesario imprimir este correo.

Interior MINISTERIO DEL INTERIOR	**INFORME DE INTERVENTORIA** **CONSORCIO CYC ESTACION** **"INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA Y CONTABLE AL PROYECTO QUE TIENE POR OBJETO ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCION DE INSFRAESTRUCTURA FISICA PARA LA ESTACION DE POLICIA EN EL MUNICIPIO DE PUEBLO NUEVO, DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA"**	PUEBLO NUEVO MUNICIPIO DE PUEBLO NUEVO - CORDOBA	CONSORCIO CYC ESTACION CONSORCIO CYC ESTACION
Versión: 01			

INFORMACIÓN GENERAL

INFORME SEMANAL No:	**61**	**MES: AGOSTO**		**PERIODO DEL INFORME**
CONTRATO No	**046 DE 2023**	**OBJETO:**	**"INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA Y CONTABLE AL PROYECTO QUE TIENE POR OBJETO ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCION DE INSFRAESTRUCTURA FISICA PARA LA ESTACION DE POLICIA EN EL MUNICIPIO DE PUEBLO NUEVO, DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA"**	**DE 28 DE JULIO AL 04 DE AGOSTO 2025**

INTERVENTOR: CONSORCIO CYC ESTACION	**RESIDENTE DE INTERVENTORIA: ING. ANDRES FELIPE VALENCIA**	**RESIDENTE DE OBRA: ING JHON CARLOS VIDAL**

1. LOCALIZACION DEL PROYECTO

EL PROYECTO SE EJECUTARA EN LA ZONA URBANA DEL MUNCIPIO DE PUEBLO NUEVO CORDOBA

CORDOBA



PUEBLO NUEVO



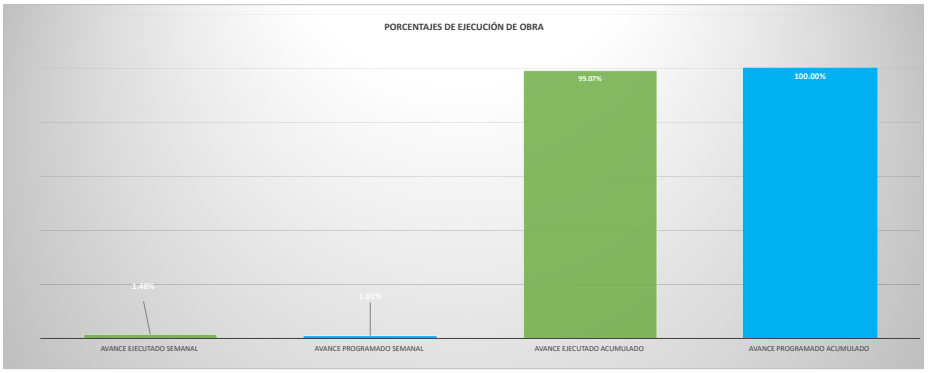


2. CARACTERISTICAS DEL CONTRATO DE OBRA

FECHA DEL CONTRATO:	**lunes, 24 de abril de 2023**	**VALOR INICIAL DEL CONTRATO:**	**$ 2,314,178,266.00**
FECHA DE INICIACIÓN:	**martes, 9 de mayo de 2023**	**VALOR ADICIONAL AL CONTRATO:**	**$ 1,235,920,355.00**
PLAZO	**ONCE (11) MESES**	**FECHA DE TERMINACION:**	**martes, 9 de abril de 2024**
PRORROGA N° 1:	**MENOS QUINCE (15) DIAS**	**NUEVA FECHA DE TERMINACION:**	**lunes, 25 de marzo de 2024**
PRORROGA N° 2:	**SEIS MESES Y VEINTICUATRO (24) DIAS**	**NUEVA FECHA DE TERMINACION:**	**viernes, 18 de octubre de 2024**
PRORROGA N° 3:	**DOS (02) MESES**	**NUEVA FECHA DE TERMINACION:**	**martes, 17 de diciembre de 2024**
PRORROGA N° 4:	**CATORCE (14) DIAS**	**NUEVA FECHA DE TERMINACION:**	**martes, 31 de diciembre de 2024**
PRORROGA N° 5:	**CUARENTA Y SIETE (47) DIAS**	**NUEVA FECHA DE TERMINACION:**	**lunes, 17 de febrero de 2025**
PRORROGA N° 6:	**TREINTA (30) DIAS**	**NUEVA FECHA DE TERMINACION:**	**sábado, 7 de junio de 2025**
SUSPENCION N°1:	**martes, 4 de febrero de 2025**	**NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN ACTUALIZADA**	**lunes, 4 de agosto de 2025**
REINICIO N°1:	**lunes, 26 de mayo de 2025**		
SUSPENCION N°2:	**viernes, 30 de mayo de 2025**		
REINICIO N°2:	**martes, 1 de julio de 2025**		
VALOR ACTUAL DEL CONTRATO:	**$ 3,550,098,621.00**	**VALOR DEL ANTICIPO:**	**$ 1,065,029,586.30**
CONTRATISTA:	**CONSORCIO CONSTRU POLICIA 2023**	**REPRESENTANTE LEGAL:**	**JHON CARLOS VIDAL ESTRADA**
PLAZO TRANSCURRIDO:	**672 DIAS**	**PLAZO RESTANTE:**	**0 DIAS**

EJECUCION DEL CONTRATO SEMANAL:	1.48%	**AVANCE FISICO PORCENTUAL ACUMULADO:**	99.07%	**PROGRAM. SEMANA**	1.01%	**PROGRAM. ACUMULADO**	100.00%	
AVANCE FINANCIERO SEMANAL:	$ 52,597,340.67	**AVANCE FINANCIERO ACUMULADO:**	$ 3,517,098,621.00	**PROGRAM FINANC SEMANA**	$ 35,815,365.41	**PROGRAMADO CONTRATO TOTAL:**	$ 3,550,098,621.00	

3. REPRESENTACION GRAFICA DE LOS AVANCES



VALOR PROGRAMADO POR SEMANA DE ACUERDO A LA PROGRAMACION													
DEL 28 DE JUIO DE 2025 - 4 DE AGOSTO DEL 2025	1.0%	1.0%	1.0%										
SEMANA 61													

4. RESUMEN DE AVANCE ACTUAL DE OBRA

CONTRATO INICIAL

ITEM	DESCRIPCION	SEMANA ACTUAL	ACUMULADO ANTERIOR	ACUMULADO ACTUAL
	ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DE INSFRAESTRUCTURA FISICA PARA LA ESTACION DE POLICIA EN EL MUNICIPIO DE PUEBLO NUEVO, DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA.			
1	PRELIMINARES		$ 24,238,020.00	$ 24,238,020.00
2	CIMENTACION		$ 49,887,111.00	$ 49,887,111.00
3	ESTRUCTURA		$ 845,251,723.75	$ 845,251,723.75
4	MAMPOSTERIA		$ 281,159,860.79	$ 281,159,860.79
5	CUBIERTA		$ 48,669,897.00	$ 48,669,897.00
6	INSTALACIONES HIDROSANITARIAS Y RCI	$ 10,042,740.35	$ 203,863,414.00	$ 213,906,154.35
7	CIELO RASO		$ 38,516,107.00	$ 38,516,107.00
8	PISOS Y ENCHAPES		$ 118,281,433.00	$ 118,281,433.00
9	ESTUCOS, PINTURA Y ENCHAPES DE MUROS		$ 119,407,552.00	$ 119,407,552.00
10	CARPINTERIA DE MADERA		$ 20,294,860.00	$ 20,294,860.00
11	CARPINTERIA METALICA	$ 20,527,005.00	$ 77,761,058.20	$ 98,288,063.20
12	CUARTO COCINA		$ 3,891,187.00	$ 3,891,187.00
13	MARCOS,VENTANAS Y GARAJE		$ 65,360,823.00	$ 65,360,823.00
14	MOBILIARIO EN MAMPOSTERIA Y MESONES		$ 16,016,498.00	$ 16,016,498.00
15	INSTALACIONES ELECTRICAS		$ 406,365,712.59	$ 406,365,712.59
16	INSTALACIONES DE AIRE ACONDICIONADO		$ 68,431,340.00	$ 68,431,340.00
17	OTROS	$ 6,959,560.00	$ -	$ 6,959,560.00
NP	ITEM NO PREVISTO	$ 2,971,233.32	$ 218,255,987.40	$ 221,227,220.72
	SUBTOTAL	$ 40,500,538.67	$ 2,605,652,615.22	$ 2,646,153,153.89
	A.I.U	$ 12,096,802.00	$ 778,262,831.65	$ 790,359,633.70
	VALOR COSTOS INDIRECTOS, ITEM CERRAMIENTO Y RETIRO DE ESCOMBROS		$ 3,084,342.13	$ 3,084,342.13
	PGIO	$ -	$ 67,175,000.00	$ 67,175,000.00
	CERTICACIONES DE ELECTRICAS, DERECHOS DE CONEXIÓN Y REVISIÓN A LOS ESTUDIOS	$ -		
	CERRAMIENTO PERIMETRAL EN LONA VERDE Y	$ -	$ 3,222,921.00	$ 3,222,921.00
	ACARREO Y RETIRO DE ESCOMBROS, SOBRANTES	$ -	$ 7,103,570.00	$ 7,103,570.00
	VALOR TOTAL	$ 52,597,340.67	$ 2,865,915,527.35	$ 2,917,866,621.00

AVANCE EJECUTADO	1.48%
AVANCE PROGRAMADO SEMANAL	1.01%
AVANCE EJECUTADO ACUMULADO	99.07%
AVANCE PROGRAMADO ACUMULADO	100.00%
PORCENTAJE EJECUTADO Vs. PROGRAMADO	-0.93%

5. RESUMEN DE ACTIVIDADES REPROGRAMADAS PARA LA PROXIMA SEMANA

DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	VR_UNITARIO	VR_PARCIAL
			ARJ	$ 0
			PGIO	
				$ 0.00
				0.00%

6. ASPECTO JURIDICO CONTRACTUAL

CONCEPTO	VIGENTE	ACTA PARCIAL DESDE	ACTA PARCIAL HASTA	VALOR	OBSERVACIONES
PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL	x	9-may-23	17-feb-25	$ 520,000,000.00	Segurexpo S.A. No PÓLIZA 12022
PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO ESTATAL	x	9-may-23	17-jun-25	$2,224,678,918.98	Segurexpo S.A. No PÓLIZA 149425

ACTAS REALIZADAS			CONTRATOS ADICIONALES			PRORROGAS		
CONCEPTO	FECHA	OBSERVACION	Nº	VALOR	CAUSA	Nº	TIEMPO	CAUSAL
				$ 1,235,920,355.00	MAYORES AREAS	1	105 DIAS	VENCIMIENTO DEL CONVENIO

7. INFORMACION FINANCIERA

Nº	CONVENIO	CONCEPTO	FECHA	PORCENTAJE	VALOR	AMORTIZACION	NETO PAGADO	ACUMULADO	SALDO ACTUAL

8. COMENTARIOS Y RECOMENDACIONES DE LA INTERVENTORIA

Esta semana se realizaron actividades de VALVULA DE BOLA 3/4", PUNTO HIDRAULICO 1/2", SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LAVAMANOS DE SOBREPONER, PASAMANOS METÁLICO 1" 1/2x1.00 mt, BARRA DE SEGURIDAD FIJA ANTIDESLIZANTE PARA BAÑOS DE DISCAPACITADOS, BARRA DE SEGURIDAD ABATIBLE EN FORMA DE U PARA BAÑOS DE DISCAPACITADOS, CAMPANA EXTRACTORA, SUMINISTRO TRANSPORTE E INSTALACION DE UPS DE 6KVA, SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TUBERÍA DE RED CONTRA INCENDIOS 2 pulg AC CC SCH10 RANURADA ROJA MACH-6, EMPRADIZACIÓN ZONAS VERDES, LIMPIEZA FINAL DE OBRA

Se informa que, a pesar de haberse cumplido la fecha de finalización del contrato, aún se encuentran pendientes la obtención de la certificación RETIE y RETILAP, así como la gestión de los derechos de conexión ante Afinia, lo cual ha impedido la entrega definitiva del proyecto.

OBSERVACIONES

En la SEXAGÉSIMA PRIMERA semana de ejecución física de la obra, se continuo con las actividades antes descritas las cuales se cumplieron en los tiempos estipulados. se ilustra en la gráfica que, en la semana se programó un porcentaje de ejecución del 1,01% y se ejecutó un 1,48% presentado un adelanto durante el periodo del 0,47%, con base a lo anterior el avance ejecutado acumulado a la fecha de corte del presente informe es de 99,07% frente a un avance programado acumulado segun la reprogramación de obra del 100,00% presentando un atraso del 0,93%.

Se le pide a la obra que siga avanzando y organice una buena logistica ante la entidad para la optención de las certificaciones

Elaborado por:

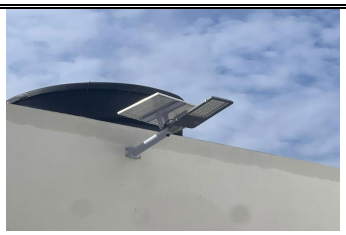
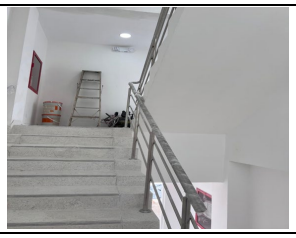
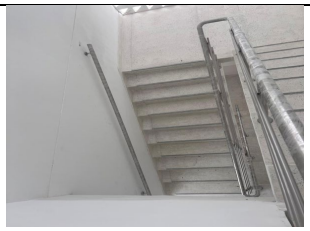
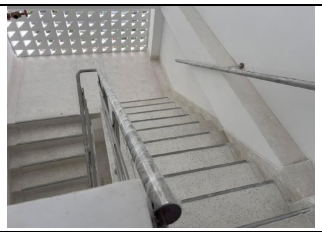
Jesus chavez

JESUS ELIAS CHAVEZ MARZOLA
CONSORCIO CYC ESTACION
NIT.: 9017061439

YINETH BARRERA BARANOA
SUPERVISOR DEL CONTRATO

Jhon Carlos Vidal E

JHON CARLOS VIDAL ESTRADA
CONSORCIO CONSTRU POLICIA 2023
NIT.:9017036961

10. REGISTRO FOTOGRAFICO		
		
EMPRADIZACIÓN ZONAS VERDES	EMPRADIZACIÓN ZONAS VERDES	INSTALACION DE LUMINARIA SOLAR LED LIGHT SOLAR S50 KIT
		
INSTALACION DE LUMINARIA SOLAR LED LIGHT SOLAR S50 KIT	PASAMANOS METÁLICO	PASAMANOS METÁLICO
		
PASAMANOS METÁLICO	PASAMANOS METÁLICO	MUEBLE

Outlook

Cumplimiento a las obligaciones contractuales del convenio 1912 de 2022

Desde David Andres Nuñez Castillo <david.nunez@mininterior.gov.co>
Fecha Lun 11/08/2025 9:40
Para infraestructura@pueblonuevo-cordoba.gov.co <infraestructura@pueblonuevo-cordoba.gov.co>
CC Manuel Antonio Linares Donato <manuel.linares@mininterior.gov.co>

Bogotá, D.C.

Señor
OVIDIO MIGUEL HOYOS PATERNINA
Alcalde Municipal Pueblo Nuevo – Córdoba

Ingeniera
YINETH BARRERA BARANOA
Secretaria de Infraestructura
Pueblo Nuevo – Córdoba

Asunto: Cumplimiento a las obligaciones contractuales del convenio 1912 de 2022

Cordial saludo,

En el marco del convenio No. 1912 de 2022 suscrito entre el Ministerio el Interior y el Municipio de Pueblo Nuevo que tiene como objeto *"AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS ENTRE LAS PARTES PARA LLEVAR A CABO ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCION DE INFRAESTRUCTURA FISICA PARA ESTACION DE POLICIA DEL MUNICIPIO DE PUEBLO NUEVO-DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA",* me permito solicitar información según lo estipulado en el anexo de condiciones contractuales del convenio, de la siguiente manera:

*"(…) C**LÁUSULA SEGUNDA: A. OBLIGACIONES DEL MUNICIPIO:** En virtud del presente convenio, EL MUNICIPIO tiene las siguientes obligaciones: **II. ESPECÍFICAS:** (…) **31.** Mantener un control contable y financiero con sus respectivos documentos soportes, sobre las cuentas aperturadas para el presente convenio de las que tratan los numerales anteriores. Estos documentos deberán ser presentados en el informe mensual al MINISTERIOFONSECON, de tal forma que le permita a este hacer un seguimiento y control de dichos recursos. **51.** Remitir mensualmente los extractos de las cuentas bancarias aperturadas para el manejo de los recursos del proyecto, el cual deberá ser expedido por la entidad financiera correspondiente. En el evento en que la entidad financiera no genere extracto mensual, esta deberá expedir documento equivalente avalado por el supervisor y el tesorero del MUNICIPIO, reflejando los movimientos financieros de la cuenta, durante el respectivo mes. Cuando se efectúen movimientos financieros en dicha cuenta, éstos deberán guardar estricta relación con los pagos efectuados a los contratos derivados del cumplimiento del convenio, para lo cual, el supervisor y el tesorero por parte del MUNICIPIO, expedirán certificación en la que conste dicho cumplimiento. (…)"*

*"(…) **35.** Elaborar, presentar al MINISTERIO-FONSECON para aprobación y publicar en la plataforma SECOP II, dentro de los primeros cinco (5) días hábiles de cada mes, iniciando en el mes siguiente a la fecha de legalización del convenio, un informe técnico, administrativo y financiero sobre el avance del*

objeto del convenio, suscrito por el supervisor del MUNICIPIO. En el informe se deberán indicar los porcentajes de avance y ejecución, conforme a lo establecido en el cronograma de convenio previamente presentado, adjuntando: a) Los informes de ejecución tanto del contrato de estudios, diseño y obra como el de interventoría. B) Soportes de cada uno de los pagos realizados por parte del MUNICIPIO, discriminados por contrato y fuente de financiación, anexando las respectivas órdenes de pago, cuando corresponda los comprobantes de egreso y copia de los extractos de la cuenta bancaria registrada ante el MINISTERIO, donde se depositan dichos recursos. C) Certificación en la que conste el cumplimiento de las obligaciones de dichos contratistas frente al Sistema de Seguridad Social en los contratos derivados, de acuerdo con lo exigido en la legislación vigente para el efecto. (…)"

Dicho lo anterior, y en virtud de realizar el correcto seguimiento a las actividades realizadas durante el periodo de tiempo de **julio** de 2025, esta supervisión se permite solicitar el informe mensual de supervisión, informe financiero (con su respectivo extracto bancario), informe mensual de interventoría para el respectivo periodo de tiempo.

Finalmente, se solicita al Municipio de Pueblo Nuevo la entrega de la información solicitada de manera **inmediata** de recibida la presente comunicación.

--

David Andres Nuñez Castillo
Contratista - Apoyo a la supervisión
Subdirección de Proyectos para la Seguridad y Convivencia Ciudadana.
Ministerio del Interior
PBX: +571 - 2427400 ext. 2800
Cra. 8 No. 12B-31 Piso 10 • Bogotá – Colombia
www.mininterior.gov.co

Outlook

Citación a comité de seguimiento virtual al convenio 1912 de 2022.

Organizer	David Andres Nuñez Castillo <david.nunez@mininterior.gov.co>
Hora de la reunión	Este evento ocurrió el Hace 1 semana (Mar 12/08/2025, de 16:00 a 17:00)
Ubicación	Reunión de Microsoft Teams
Mi respuesta	Aún no respondido
Asistentes necesarios	infraestructura@pueblonuevo-cordoba.gov.co, Manuel Antonio Linares Donato, Astrid Carolina Moreno Limas
Mensaje enviado	Lun 11/08/2025 10:19

Bogotá, D.C.

Señor
OVIDIO MIGUEL HOYOS PATERNINA
Alcalde Municipal Pueblo Nuevo – Córdoba

Ingeniera
YINETH BARRERA BARANOA
Secretaria de Infraestructura
Pueblo Nuevo – Córdoba

Asunto: Citación a comité de seguimiento virtual al convenio 1912 de 2022.

Cordial saludo,

En el marco del convenio No. 1912 de 2022 suscrito entre el Ministerio el Interior y el Municipio de Pueblo Nuevo que tiene como objeto *"AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS ENTRE LAS PARTES PARA LLEVAR A CABO ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCION DE INFRAESTRUCTURA FISICA PARA ESTACION DE POLICIA DEL MUNICIPIO DE PUEBLO NUEVO-DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA"*, esta supervisión se permite solicitar su asistencia a comité virtual de seguimiento con la finalidad de abordar la siguiente temática:

- Estado de avance de obra del proyecto, en relación con las actividades de subsanación de acabados finales para asegurar la calidad de obra.
- Estado de la documentación requerida para realizar el recibo de obra del convenio 1912 de 2022.
- Estado del trámite para la obtención de la certificación RETIE correspondiente a la distribución externa del proyecto, debido a los cambios realizados bajo las observaciones de AFINIA.
- Estado del trámite para la conexión al servicio de energía por parte de la empresa prestadora de servicio AFINIA.

Por lo anterior, se solicita la presencia del representante legal del convenio, el supervisor asignado para el convenio y las demás partes que crea necesario la Entidad Territorial, así como el soporte documental necesario para realizar el seguimiento según la temática propuesta.

Esta reunión se llevará a cabo el día 12 de Agosto de 2025 a las 16:00 pm mediante el siguiente enlace:

Microsoft Teams ¿Necesita ayuda?

Unirse a la reunión ahora

Id. de reunión: 237 319 207 917 1

Código de acceso: GT6DR9hg

Para organizadores: Opciones de la reunión

Interior

MINISTERIO DEL INTERIOR

Privacidad y seguridad

ACTA No.	250812
FECHA	12/08/2025
CIUDAD	Bogotá D.C.
No. CONTRATO y/o CONVENIO	1912 de 2022
OBJETO:	"AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS ENTRE LAS PARTES PARA LLEVAR A CABO ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCION DE INFRAESTRUCTURA FISICA PARA ESTACION DE POLICIA DEL MUNICIPIO DE PUEBLO NUEVO-DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA"
PORCENTAJE DE AVANCE DE LA EJECUCION %	99,07%
MOTIVO:	Comité de seguimiento al convenio 1912 de 2022

PARTES

Ministerio del Interior	**Contratista/Convenido**
Nombre: David Andres Nuñez Castillo C.C.: 1.018.482.303. Cargo: Apoyo a la supervisión	Nombre: Yineth Barrera Baranoa C.C.: 1.067.291.916 Cargo: Supervisor Municipio de Pueblo Nuevo
Nombre: Astrid Carolina Moreno Limas C.C.: 1.090.403.801 Cargo: Apoyo Jurídico SPS	Nombre: Jesús Elías Chávez C.C.: 1.067.292.164 Cargo: RL Contratista interventoría
Nombre: C.C.: Cargo:	Nombre: Jhon Carlos Vidal C.C.: 78.767.715 Cargo: RL Contratista de obra

DESARROLLO DE LA REUNION

El día 12 de agosto de 2025, en atención al comité convocado por la supervisión por parte del Ministerio del Interior, se reunieron de manera virtual los presentes de esta acta. Por parte del Ministerio del Interior se encuentra presente el Ingeniero David Andres Nuñez Castillo como apoyo a la supervisión y la Dra Astrid Carolina Moreno Limas como apoyo jurídico. Por parte del Municipio de Pueblo Nuevo la Ingeniería Yineth Barrero Baranoa como supervisor del Municipio, El Ingeniero Jhon Vidal y el Ingeniero Jesús Elías Chávez como representante legal del contratista de Interventoría.

La presente reunión fue convocada con el objetivo de dar seguimiento a la documentación pendiente para el recibo del Convenio, certificaciones eléctricas (RETIE, RETILAP y conexión a energía), estado del balance final de obra y análisis de posibles medidas administrativas frente a los plazos contractuales del convenio.

Una vez expuestos los temas a tratar se dio inicio a la presente reunión, la cual se desarrolló de la siguiente manera:

La supervisión del Ministerio inició la sesión resaltando que el objeto era verificar la documentación faltante, el estado de los trámites de certificación RETIE y RETILAP, así como la conexión de energía con AFINIA. También recordó que, aunque el plazo de ejecución del Convenio se extiende hasta el 30 de agosto, el compromiso acordado era contar con la documentación requerida para el 15 de agosto con miras a programar una visita de recibo.

La ingeniera Yineth Barrera informó que el contratista avanza en la subsanación de acabados, limpieza general, instalación de puertas y cerraduras, y ajustes eléctricos menores. Indicó que aún no se han cargado los registros fotográficos completos, pero que se encuentran en proceso de consolidación y se irán cargando en la carpeta compartida.

El contratista Jhon Carlos Vidal complementó el problema principal: la empresa de energía AFINIA respondió el día anterior con nuevas observaciones a los planos eléctricos, solicitando cambios en instalaciones ya aprobadas. Atribuyó este retroceso a un cambio en el personal de AFINIA que revisa el proyecto y a una nueva normativa interna, confirmando que las correcciones ya fueron cargadas en la plataforma.

La supervisión del Ministerio preguntó cuál era el concepto técnico del ingeniero eléctrico del proyecto ante estos contratiempos. A lo que el contratista reiteró que el problema se debe al cambio de personal en AFINIA.

La supervisión por parte del Ministerio procedió a revisar la documentación pendiente para el recibo de la obra y preguntó específicamente por el estado del Acta de recibo a satisfacción del Municipio a los contratistas derivados. El contratista de obra informó que había recibido un borrador, pero tenía observaciones importantes: solicitó que el título se cambiara a "Acta final con recibos pendientes", en la que se consignen los documentos faltantes y las observaciones subsanables y que se corrigieran errores en las cifras de la sección financiera.

La ingeniera Yineth Barrera aceptó las observaciones y se comprometió a validar la información financiera con la interventoría para ajustar el documento. Confirmó que el acta establecería un plazo de 15 días calendario para subsanar los pendientes (contados desde la fecha de terminación de los contratos derivados, es decir hasta el 19 de agosto de 2025).

La Dra Astrid Carolina Moreno Limas, del equipo jurídico del Ministerio, intervino para preguntar si en esos 15 días se subsanarían todas las actividades físicas, a lo que la supervisión por parte del Municipio confirmó que al no tratarse de actividades de gran complejidad no se necesitaría más tiempo.

La supervisión del Ministerio reiteró que el recibo del Convenio solo podrá adelantarse con la documentación completa, incluida la certificación de conexión a la red eléctrica, y planteó la inquietud sobre el procedimiento en caso de no contar con dichos documentos al 19 de agosto. La interventoría y el contratista coincidieron en que la energización difícilmente se logrará en ese plazo.

Posteriormente, se expusieron las causas del retraso en la gestión de AFINIA. El contratista explicó que la entrega tardía de poderes por parte de la Policía Nacional retrasó meses el trámite inicial y obligó a reiniciar el proceso. Yineth Barrera confirmó que en su momento se solicitó la suspensión del Convenio, motivado por la falta de los poderes suministrados por la Policía Nacional para solicitar los servicios públicos, aunque no prosperó.

La supervisión del Ministerio sugirió consolidar un documento de trazabilidad con todas las gestiones realizadas para soportar la situación antes mencionada y preguntó por el Balance Final de Obra. El contratista afirmó que este arrojaba mayores cantidades de obra y suministros no contemplados en el presupuesto original. La interventoría, confirmó que las mediciones arrojaban cantidades de más y que estaban en revisión final del documento. El Municipio aclaró que cualquier modificación presupuestal debió notificarse previamente y que, de acuerdo con las cláusulas contractuales, el municipio no puede aceptar mayores valores no autorizados.

En cuanto a otros entregables, la ingeniera Barrera informó que el manual de mantenimiento de equipos, el registro fotográfico consolidado y el inventario por espacios estarán listos durante la semana. Sin embargo, reconoció que el informe final de interventoría y la certificación de energización no podrán entregarse de inmediato. Asimismo, notificó que el municipio está preparando una solicitud formal de suspensión del convenio debido a los retrasos con AFINIA, pero que está a la espera de la firma del alcalde.

La supervisión del Ministerio advirtió que, aunque se estudiará jurídicamente, no hay garantía de que una suspensión sea viable, ya que los contratos derivados han finalizado su plazo de ejecución. Adicionalmente, el anexo de condiciones contractuales del convenio establece que estas solicitudes deberán ser remitidas en un plazo no menor a quince (15) días de la fecha de culminación del convenio.

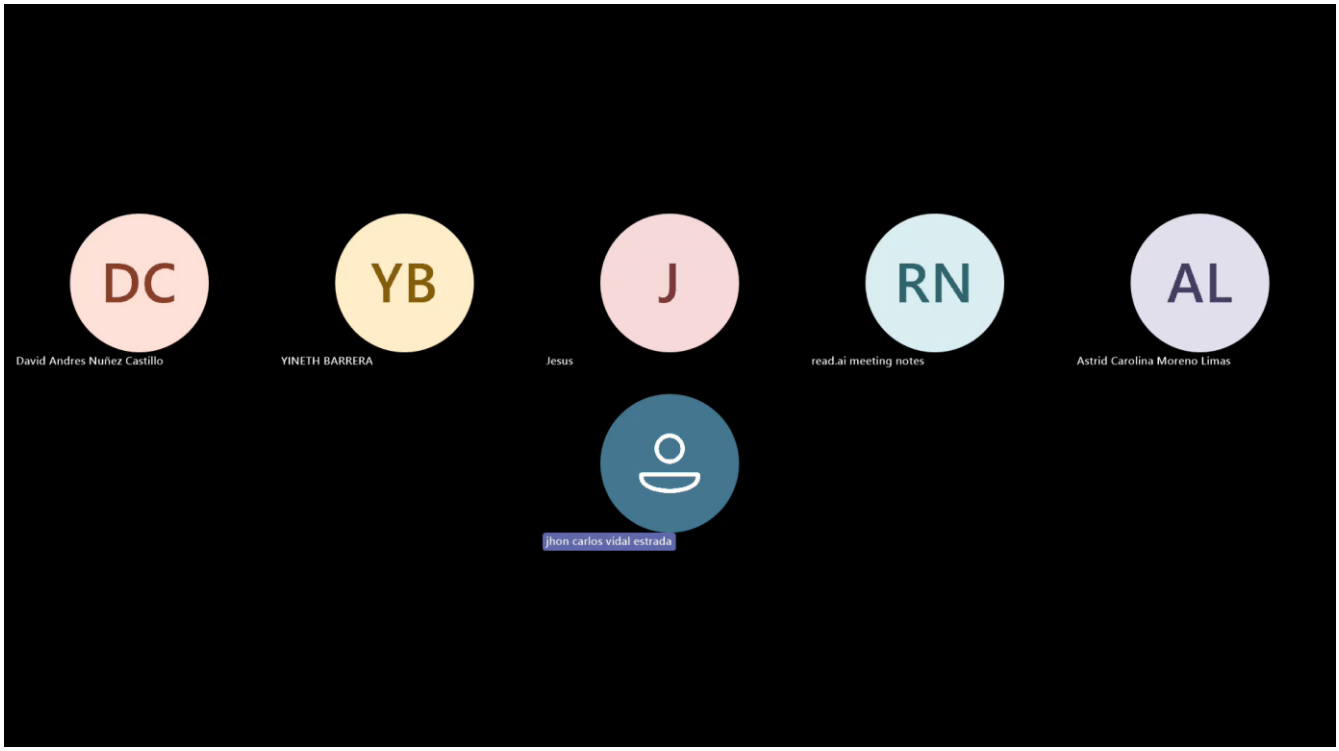
Finalmente, la supervisión del Ministerio enfatizó la urgencia de remitir la documentación antes del 15 de agosto, recordando que el último desembolso se encuentra como reserva presupuestal y un retraso podría convertirlo en vigencia expirada, afectando el pago al contratista.

Siendo así las cosas se levantan los compromisos y se da por terminada la presente reunión.

COMPROMISOS

RESPONSABLE	ACCIONES	FECHA LÍMITE CUMPLIMIENTO
Municipio de Pueblo Nuevo	Realizar el cargue de la documentación requerida para el recibo del convenio.	**15/08/2025**

En constancia de lo anterior, se anexa lista de asistentes diligenciada digitalmente por los participantes que en la presente participaron.



Citación a comité de seguimiento virtual al convenio 1912 de 2022.

Externo | Unirse | 4

12 ago 2025 3:56 p.m. - 5:27 p.m. | Descargar

8 Asistieron	**3:56 p.m. - 5:27 p.m.** Hora de inicio y finalización
1h 31m 49s Duración de la reunión	**51m 42s** Tiempo medio de asistencia

Participantes

Nombre	Primera unión	Última salida	Duración de la reunión	Rol
DC David Andres Nuñez Castillo david.nunez@mininterior.gov.co	4:03 p.m.	5:27 p.m.	1h 23m 59s	Organizador
J Jesus (No comprobado)	4:03 p.m.	4:54 p.m.	50m 35s	Moderador
YB YINETH BARR... (No comprobado)	4:03 p.m.	5:27 p.m.	1h 23m 57s	Moderador
RN read.ai meeting ... (No comprobado)	4:03 p.m.	5:06 p.m.	1h 2m 8s	Moderador
AL Astrid Carolina Moreno Limas astrid.moreno@mininterior.gov.co	4:04 p.m.	5:27 p.m.	1h 23m 32s	Moderador
JV JHON VIDAL (No comprobado)	4:05 p.m.	4:09 p.m.	4m 1s	Moderador
JE jhon carlos vidal estrada	4:07 p.m.	4:45 p.m.	38m 9s	Moderador

Outlook

SEGUIMIENTO A LA EJECUCIÓN CONTRACTUAL CONVENIO 1912 DE 2022 MUNICIPIO DE PUEBLO NUEVO - CÓRDOBA-JULIO 2025

Desde infraestructura@pueblonuevo-cordoba.gov.co <infraestructura@pueblonuevo-cordoba.gov.co>
Fecha Mar 12/08/2025 6:55
Para Manuel Antonio Linares Donato <manuel.linares@mininterior.gov.co>
CC David Andres Nuñez Castillo <david.nunez@mininterior.gov.co>; Proyecto Infraestructura <proyectos.infraestructura@mininterior.gov.co>

4 archivos adjuntos (929 KB)

Convenio 1912 de 2022, 32 Informe supervicion julio-2025.pdf; Convenio 1912 de 2022, 30 Informe financiero julio-2025.pdf; Convenio 1912 de 2022, 31 extracto bancario julio -2025.pdf; Evidencia de cargue secop julio 2025..png;

Arquitecto,
MANUEL ANTONIO LINARES DONATO
PROFESIONAL ESPECIALIZADO CÓDIGO 2028 GRADO 16
Ministerio del Interior
Bogotá D.C.

ingeniero
David Andrés Núñez Castillo
Contratista - Apoyo a la supervisión
Subdirección de Proyectos para la Seguridad y Convivencia Ciudadana**.**
Ministerio del Interior

cordial saludo

En el marco de las obligaciones del convenio interadministrativo No. 1912 de 2022 celebrado entre MINISTERIO DEL INTERIOR – MUNICIPIO DE PUEBLO NUEVO - CORDOBA, cuyo objeto “AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS ENTRE LAS PARTES PARA LLEVAR A CABO ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCION DE INFRAESTRUCTURA FISICA PARA ESTACION DE POLICIADEL MUNICIPIO DE PUEBLO NUEVO-DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA”**,** esta secretaria le informa que se adjunta:

- Extracto bancario e informe financiero de julio de 2025.
- Informe mensual de supervisión de julio de 2025.
- evidencia del cargue secop II Informe mensual de supervisión de julio de 2025.

Cordialmente,

YINETH BARRERA BARANOA
Secretaria de Infraestructura

Proyecto: **Cesar Calle - Auxiliar Administrativo**



INFORME DE EJECUCIÓN DE CONVENIOS/ CONTRATOS FONSECON/SIES
CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. 1912 DE 2022, MUNICIPIO DE PUEBLO NUEVO CORDOBA Y LA NACION – MINISTERIO DEL INTERIOR – FONDO NACIONAL DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA - FONSECON
INFORME PERIODO DE EJECUCIÓN MES DE JULIO DE 2025

1. GENERALIDADES CONVENIO/ CONTRATO

OBJETO:	AUNAR ESFUERZOS TECNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS ENTRE LAS PARTES PARA LLEVAR A CABO ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCION DE INFRAESTRUCTURA FISICA PARA ESTACION DE POLICIA DEL MUNICIPIO DE PUEBLO NUEVO – DEPARTAMENTO DE CORDOBA.		
UBICACIÓN DEL PROYECTO:	CRA 12 # 8-113 BARRIO CENTRO – CALLE DE LAS FLORES.		
BENEFICIARIO:	MUNICIPIO DE PUEBLO NUEVO EN EL DEPARTAMENTO DE CORDOBA.		
VALOR TOTAL APORTES DEL PROYECTO:	APORTES MIN – FONSECON	$ 2.892.277.687,00	
	APORTES ENTIDADES	$ 1.175.953.150,10	
	TOTAL, APORTES DEL CONVENIO	$ 4.068.230.837,10	
FECHA SUSCRIPCIÓN:	06/08/2022		
FECHA DE TERMINACIÓN DEL CONVENIO/ CONTRATO:	1. 31/12/2024 2. 30/08/2025		
SUPERVISOR D **EL CONVENIO/ CONTRATO:**	YINETH BARRERA BARANOA		
SUPERVISORES ANTERIORES (adjuntar casillas si es necesario)	**NOMBRE**	**DESDE**	**HASTA**
	OSCAR ABAD SUAREZ	14/12/2022	31/12/2023
	SERGIO LUIS CASTILLO TIRADO	01/01/2024	16/09/2024
APOYO A LA SUPERVISIÓN:	**NOMBRE**	**DESDE**	**HASTA**
	ROBINSON SANCHEZ MORENO	14/12/2022	30/08/2025
REGISTRO PRESUPUESTAL MININTERIOR:	No. 24923	20/01/2023	DD/MM/AA
COMPROMISO VIGENCIA FUTURA: (si aplica)	No.2-2022-030809	19/07/2022	31/12/2027
REGISTRO PRESUPUESTAL ENTE GUBERNAMENTAL:	No. 754 No. 100 No. 70 No. 71	24/04/2023 23/01/2024 18/01/2024 18/01/2024	N/A
FECHA DE APROBACIÓN DE PÓLIZA INICIAL:	No. 3017147 PREVISORA DE SEGUROS	14/12/2022	
FECHA DEL ACTA DE INICIO EJECUCIÓN DEL CONVENIO/ CONTRATO:	14/12/2022		
FECHA DE MODIFICACIONES, ADICIONES O PRÓRROGAS AL CONVENIO/ CONTRATO: (adjuntar casillas si es necesario)	PRIMERA PRÓRROGA	FECHA: 31/12/2024	
	SEGUNDA PRÓRROGA	FECHA: 30/06/2025	
	TERCERA PRÓRROGA	FECHA: DD/MM/AAAA	
FECHA DE SUSPENSIONES Y REINICIOS DEL CONVENIO/ CONTRATO: (adjuntar casillas si es necesario)	SUSPENSIÓN 01	FECHA: 25/03/2025	
	AMPLIACIÓN SUSPENSIÓN	FECHA: DD/MM/AAAA	

INFORME DE EJECUCIÓN DE CONVENIOS/ CONTRATOS FONSECON/SIES
CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. 1912 DE 2022 MUNICIPIO DE PUEBLO NUEVO CORDOBA Y LA NACION – MINISTERIO DEL INTERIOR – FONDO NACIONAL DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA - FONSECON
INFORME PERIODO DE EJECUCIÓN MES DE JULIO DE 2025

	REINICIO	FECHA: 26/05/2025
PÓLIZA SEGÚN ACTUACIÓN: (Vigencia nueva del amparo)	FECHA: 12/10/2022 (vigencia del amparo 29/08/2022 hasta 30/09/2024)	
	FECHA: 12/01/2024 (vigencia del amparo desde 29/08/2022 hasta 30/06/2025)	
	FECHA: 03/06/2025 (vigencia del amparo desde 29/08/2022 hasta 28/02/2026)	
VALOR DE ESTUDIOS Y DISEÑOS:	$157.699.573,00	
VALOR DE INTERVENTORÍA ESTUDIOS Y DISEÑOS:	$ 94.679.743	
CUOTA DE GERENCIA: (Cuando aplique)		
VALOR DE OBRA:	$3.550.098.621,00	
VALOR INTERVENTORÍA:	$265.652.901,00	
VALOR ADICIONAL DE OBRA:		

2. ASPECTOS FINANCIEROS CONVENIO/ CONTRATO

- ***Convenio interadministrativo/ Contrato*** (adjuntar casillas si la cantidad de desembolsos es mayor o el convenio/ contrato tuvo adiciones)

CONCEPTO	REQUISITOS DE CUMPLIMIENTO	% DE OBRA REQUERIDO	FECHA DE PAGO	VALOR
PRIMER DESEMBOLSO VIGENCIA 2023	A. Suscripción del acta de inicio. B. designación del supervisor del convenio por parte del municipio C. Aprobación del cronograma de ejecución del convenio por parte del supervisor del Ministerio. D. Aprobación del componente de estudios y diseños por parte del interventor del contrato y del supervisor del municipio	0%	28/02/2024	**$ 1.174.429.162,00**
SEGUNDO DESEMBOLSO VIGENCIA 2023	A. Perfeccionamiento de la modificación de la adición B. Entregar al Ministerio, certificación suscrita por el contratista y el interventor, en la que manifiesten que conocen y aprueban el valor del proyecto de manera previa al inicio de la ejecución de obra, adicionalmente indique que las cantidades determinadas en el presupuesto son suficientes para la ejecución y construcción total del proyecto, incluido el presupuesto necesario para el trámite de la certificación RETIE Y RETILAP de la obra. C. Cronograma del convenio actualizado.	0%	21/02/2024	**$ 543.419.363,00**
ABONO AL TERCER DESEMBOLSO VIGENCIA 2024	A. la certificación del supervisor del convenio designado por el municipio que acredite el avance del 60% de ejecución del proyecto de acuerdo al cronograma y los productos determinados en los estudios y diseños. B. El correspondiente informe de interventoría con registro fotográfico del avance, C. La respectiva acta parcial de avance del proyecto avalada por el interventor. D. Evidencia del inicio en la ejecución del trámite ante la empresa competente para la expedición de las certificaciones RETIE y/o RETILAP.	60%	23/12/2024	**$ 140.931.500,00**
TERCER DESEMBOLSO VIGENCIA 2024	A. la certificación del supervisor del convenio designado por el municipio que acredite el avance del 60% de ejecución del proyecto de acuerdo al cronograma y los productos determinados en los estudios y diseños. B. El correspondiente Informe de interventoría con registro fotográfico del avance, C. La respectiva acta parcial de avance del proyecto avalada por el interventor. D. Evidencia del inicio en la ejecución del trámite ante la empresa competente para la expedición de las certificaciones RETIE y/o RETILAP.	60%	24/02/2025	**$ 798.632.332,00**
ÚLTIMO DESEMBOLSO VIGENCIA 2024	A. La certificación del supervisor del convenio designado por el municipio que acredite el cumplimiento del 100% de ejecución del proyecto de acuerdo al cronograma y los productos determinados en los estudios y diseños, la cual debe incluir: 1) El correspondiente informe de interventoría con registro fotográfico del avance; 2) La respectiva acta final de ejecución del proyecto avalada por el interventor. B. Entrega de la certificación RETIE y/o RETILAP C. Entrega al Ministerio del Interior de "acta de recibo y entrega de bienes proyectos FONSECON" (Anexo 26), debidamente diligenciado.	100%	DD/MM/AAA	$ 234.885.832,00)
TOTAL, DESEMBOLSOS A LA FECHA DEL INFORME				3
TOTAL, VALOR LEGALIZADO POR EL MUNICIPIO A LA FECHA DEL INFORME (según información de contratación derivada)				$ 3.805.921.065.08

3. PÓLIZA CONVENIO/ CONTRATO Nombre de la aseguradora: PREVISORA DE SEGUROS

PÓLIZA No.	AMPAROS	VALORES ASEGURADOS	VIGENCIAS	
			FECHA INICIO	*FECHA FINAL*
3017147	Cumplimiento	$ 406.823.084,00	29/08/2022	28/02/2026

4. INFORMACIÓN CONTRATACIÓN DERIVADA

5.

➢ ***Contrato de Ejecución de obra, Estudios y Diseños***

DESCRIPCIÓN	OBJETO		VALOR
No. 045 de 2023	Estudios, diseños y construcción de infraestructura física para la estación de policía, en el municipio de Pueblo Nuevo, departamento de Córdoba.		$ 2.471.877.839,00
Adicional en valor (adjuntar celdas si es necesario)	23/01/2024		$ 1.235.920.355,00
	DD/MM/AAAA		$ 0,00
Nombre contratista	CONSORCIO CONSTRUPOLICIA 2023		
Fecha de Acta de inicio del contrato	09/05/2023		
Prórrogas, Suspensiones y Reinicios (adjuntar celdas si es necesario)	PRÓRROGA 1	23/01/2024 x 6 meses 24 días	
	PRÓRROGA 2	31/07/2024 x 2 meses	
	PRÓRROGA 3	17/12/2024 x 14 días	
	PRÓRROGA 4	31/12/2024 x 46 días	
	PRÓRROGA 5	22/06/2025 x 30 días	
	SUSPENSIÓN 1	10/02/2025	
	REINICIO 1	26/05/2025	
	SUSPENSIÓN 2	30/05/2025	
	REINICIO 2	01/07/2025	
Fecha de terminación del contrato	04/08/2025		
VALOR TOTAL CONTRATADO:			$3.707.798.194,00
COMPAÑÍA ASEGURADORA	CESCE SA		
PÓLIZA No.	149425		
FECHA DE LA PÓLIZA	(26/04/2023) – (30/01/2024) - (23/10/2024) - (27/12/2024) - (06/06/2025)		

➢ ***Contrato de Ejecución de Interventoría de obras, Estudios y Diseños***

DESCRIPCIÓN	OBJETO		VALOR
No. 046 de 2023	Interventoría técnica, administrativa y financiera, jurídica y contable al proyecto que tiene por objeto estudios, diseños y construcción de infraestructura física para la estación de policía, en el municipio de Pueblo Nuevo, departamento de Córdoba.		$291.384.896,00
Adicional en valor (adjuntar celdas si es necesario)	DD/MM/AAAA		$ 68.947.148,10
	DD/MM/AAAA		$ 0,00
Nombre contratista	CONSORCIO C y C ESTACIÓN.		
Fecha de Acta de inicio del contrato	09/05/2023		
Prórrogas, Suspensiones y Reinicios (adjuntar celdas si es necesario)	PRÓRROGA 1	23/01/2024 x 6 meses 24 días	
	PRÓRROGA 2	31/07/2024 x 2 meses	
	PRÓRROGA 3	17/12/2024 x 14 días	
	PRÓRROGA 4	31/12/2024 x 46 días	
	PRÓRROGA 5	22/06/2025 x 30 días	
	SUSPENSIÓN 1	10/02/2025	
	REINICIO 1	26/05/2025	
	SUSPENSIÓN 2	30/05/2025	
	REINICIO 2	01/07/2025	
Fecha de terminación del contrato	04/08/2025		

INFORME DE EJECUCIÓN DE CONVENIOS/ CONTRATOS FONSECON/SIES
CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. 1912 DE 2022 MUNICIPIO DE PUEBLO NUEVO CORDOBA Y LA NACION – MINISTERIO DEL INTERIOR – FONDO NACIONAL DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA- FONSECON
INFORME PERIODO DE EJECUCIÓN MES DE JULIO DE 2025

VALOR TOTAL CONTRATADO:	$360.332.044,10
COMPAÑÍA ASEGURADORA:	ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA
PÓLIZA No.	540-47-994000025381
FECHA DE LA PÓLIZA	(04/05/2023) – (24/01/2024) - (29/10/2024) - (24/12/2024) - (04/06/2025)

6. INFORME DEL SUPERVISOR DEL MUNICIPIO

7.

FECHA DE ÚLTIMO INFORME DEL MUNICIPIO: 30/06/2025	SI	NO
INFORME SEMANAL DE INTERVENTORÍA	x	
INFORME FINANCIERO	x	
SALDO DE LA CUENTA BANCARIA	x	
ACTIVIDADES DEL PROYECTO		x
OTROS		x

8. INFORME DEL SUPERVISOR DEL MINISTERIO

DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DEL CONVENIO/ CONTRATO:	
La información que se registra a continuación debe ser suministrada por la Interventoría:	**PORCENTAJE (%)**
% PROGRAMADO COMPONENTE I (estudios y diseños)	**100 %**
% EJECUTADO COMPONENTE I (estudios y diseños)	**100 %**
% PROGRAMADO COMPONENTE II (ejecución de obra) Programación #6	**98.43 %**
% EJECUTADO COMPONENTE II (ejecución de obra).	**98,99%**

Para el periodo del presente informe se dio inicio al componente II (construcción), el cual tiene un plazo de (21) veintiún meses y (9) nueve días.

JUSTIFICACIÓN DE AVANCE:

Financiero: A la fecha el avance financiero es del 93,55%, (Correspondiente al 60% del componente I) y pago de actas # 7 de obra y # 7 de interventoría. Se ha dado orden de pago de:

- Contrato de obra 045 de 2023 por valor de $ 94.619.743,80.
- Contrato de interventoría 046 de 2023 por valor de $ 56.807.845,80.
- Se realizo anticipo por 30% al contratista de obra por valor de: $ 1.065,029,586.30, a través de FIDUAGRARIA FONDO ANTICIPOFIDUAGRARIAF.
- Se realizó pago a la interventoría acta # 2, el día 15/05/2024, por un valor de $48.012.686,71.
- Se realizó pago a la interventoría acta # 3, el día 09/07/2024, por un valor de $36.457.935,99.
- Se realizo pago de acta parcial # 2 al contratista de obra el día 06/06/2024, por un valor de $952.609.821,64 con amortización del 30%, por valor de $287.582.946,49. Valor neto pagado $671.026.875,15.
- Se realizo pago de acta parcial # 3 al contratista de obra el día 08/08/2024, por un valor de $640.501.606,50 con amortización del 30%, por valor de $192 150 481,95 Valor neto pagado $ 448.451.124,55.
- Se realizó pago a la interventoría acta # 4, el día 08/08/2024, por un valor de $35.190.444,66.
- Se realizó pago a la interventoría acta # 5, el día 13/09/2024, por un valor de $39.768.046,53.
- Se realizó pago a la interventoría acta # 6, el día 11/12/2024, por un valor de 48.598.153,21.
- Se realizo pago de acta parcial # 4 al contratista de obra el día 13/09/2024, por un valor de $531.447.187,31 con amortización del 30%, por valor de $159.434.156,19 Valor neto pagado $ 372.013.031,12, de los cuales quedó en cuentas por pagar un saldo de $ 99.363.393,47.
- Se realizo pago de saldo acta parcial # 4 al contratista de obra el día 23/12/2024, por un valor de $ 99.363.393,47 que había quedado en cuentas por pagar el día 13/09/2024.
- Se realizo pago de acta parcial # 005 al contratista de obra el día 11/03/2025, por un valor de $ 356.918.571,26.
- Se realizo pago de acta parcial # 006 al contratista de obra el día 12/03/2025, por un valor de $ 156.419.898,82.
- Se realizo pago de acta parcial # 006 al contratista de obra el día 12/03/2025, por un valor de $ 92.528.611,73.
- Se realizo pago de acta parcial # 007 al contratista de obra el día 02/07/2025, por un valor de $ 239.412.094,43.
- Se realizo pago de acta parcial # 007 al contratista de interventoría el día 18/07/2025, por un valor de $ 45.066.415,02.
- Se realizó solicitud de pago al ministerio para un tercer desembolso, el día 16/08/2024, por un valor de $939.543.330.
- Se recibió abono del ministerio para pago del tercer desembolso, el día 23/12/2024, por un valor de $140.931.500,00.
- Se recibió pago del ministerio del tercer desembolso, el día 24/02/2025, por un valor de $ 798.632.332,00.

INFORME DE EJECUCIÓN DE CONVENIOS/ CONTRATOS FONSECON/SIES

CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. 1912 DE 2022, MUNICIPIO DE PUEBLO NUEVO CORDOBA Y LA NACION – MINISTERIO DEL INTERIOR – FONDO NACIONAL DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA - FONSECON

INFORME PERIODO DE EJECUCIÓN MES DE JULIO DE 2025

- **Jurídico:** Se firmó acta de inicio al contrato de obra No. 045 de 2023 el día 09/05/2023 y al contrato de interventoría No. 046 de 2023 el día 09/05/2023, El día 29/12/2023 se realizó la primera prórroga, primera adición y primera modificación al convenio interadministrativo de cofinanciación No. 1912 de 2022, suscrito entre la nación - ministerio del interior –fondo nacional de seguridad y convivencia ciudadana – FONSECON y el municipio de Pueblo Nuevo– Córdoba, lo cual dio lugar a la actualización de pólizas del convenio por parte del Municipio con fecha de 12/01/2024 y las cuales fueron aprobadas por el ministerio el día 22/01/2024. Una vez se resolvió este tema jurídico se procedió a firmar:
- Modificatorio No. 02 al contrato de obra No 045 de 2023 el día 23/01/2024.
- Modificatorio No. 03 al contrato de interventoría No 046 de 2023 el día 23/01/2024.
- Modificatorio No. 03 al contrato de obra No 045 de 2023 el día 17/10/2024.
- Modificatorio No. 04 al contrato de interventoría No 046 de 2023 el día 18/10/2024.
- Modificatorio No. 04 al contrato de obra No 045 de 2023 el día 18/12/2024.
- Modificatorio No. 05 al contrato de interventoría No 046 de 2023 el día 18/12/2024.
- Modificatorio No. 05 al contrato de obra No 045 de 2023 el día 31/12/2024.
- Modificatorio No. 06 al contrato de interventoría No 046 de 2023 el día 31/12/2024.
- Suspensión No. 01 al contrato de interventoría No 046 de 2023 el día 10/02/2025, hasta que se superen las causas que originaron la suspensión.
- Suspensión No. 01 al contrato de obra No 045 de 2023 el día 10/02/2025, hasta que se superen las causas que originaron la suspensión.
- Reinicio a la Suspensión No. 01 del contrato de interventoría No 046 de 2023 el día 26/05/2025, superadas las causas que originaron la suspensión.
- Reinicio a la Suspensión No. 01 del contrato de obra No 045 de 2023 el día 26/05/2025, superadas las causas que originaron la suspensión.
- Suspensión No. 02 al contrato de interventoría No 046 de 2023 el día 30/05/2025, hasta que se superen las causas que originaron la suspensión.
- Suspensión No. 02 al contrato de obra No 045 de 2023 el día 30/05/2025, hasta que se superen las causas que originaron la suspensión.
- Reinicio a la Suspensión No. 02 del contrato de interventoría No 046 de 2023 el día 22/06/2025, superadas las causas que originaron la suspensión.
- Reinicio a la Suspensión No. 02 del contrato de obra No 045 de 2023 el día 22/06/2025, superadas las causas que originaron la suspensión.

El día 27/12/2024 se realizó la segunda prórroga, y segunda modificación al convenio interadministrativo de cofinanciación No. 1912 de 2022, suscrito entre la nación - ministerio del interior –fondo nacional de seguridad y convivencia ciudadana – FONSECON y el municipio de Pueblo Nuevo– Córdoba, aún no se ha dado lugar a la actualización de pólizas del convenio por parte del Municipio.
Además, se procedió a:
Aprobar por parte del municipio pólizas al contrato de obra No 045 de 2023 el día 30/01/2024.
Aprobar por parte del municipio pólizas al contrato de interventoría No 046 de 2023 el día 24/01/2024.
Aprobar por parte del municipio pólizas al contrato de obra No 045 de 2023 el día 23/10/2024.
Aprobar por parte del municipio pólizas al contrato de interventoría No 046 de 2023 el día 29/10/2024.
Aprobar por parte del municipio pólizas al contrato de obra No 045 de 2023 el día 27/12/2024.
Aprobar por parte del municipio pólizas al contrato de interventoría No 046 de 2023 el día 24/12/2024.
Se firmó acta de inicio del contrato de obra No 045 de 2023 el día 01/02/2024.
Se firmó acta de inicio del contrato de obra No 046 de 2023, el día 01/02/2024.
Técnico: El día 01/02/2024 se dio inicio al componente II (construcción).
Administrativo: Se firmaron las actas de inicio de los contratos de obra e interventoría, para el componente II (construcción), el día 01/02/2024.
Se han realizado (34) comités técnicos, para el componente II (construcción), comités virtuales los días 07/02/2024, 21/02/2024, 14/05/2024, 24/05/2024, 29/08/2024, 08/10/2024, 15/10/2024, 12/11/2024, 27/02/2025, 04/03/2025, 25/03/2025, 25/04/2025 19/05/2025, 20/06/2025, 27/06/2025, 11/07/2025 y 30/07/2025. comité técnico presencial los días 15/02/2024, 01/03/2024, 07/03/2024, 21/03/2024, 10/04/2024, 30/05/2024, 18/06/2024, 11/07/2024, 22/07/2024, 15/08/2024, 20/09/2024, 25/10/2024, 22/11/2024, 04/12/2024, 01/04/2025, 19/06/2025 y 24/07/2025.
Los días 19/04/2024, 17/05/2024, 26/07/2024, 16/08/2024, 03/09/2024, 11/10/2024, 15/11/2024, 11/12/2024, 30/12/2024, 28/01/2025 se realizaron comités técnicos de obra solo entre contratista, municipio e interventoría.
El día 08/05/2024, se envió a ministerio del interior Plan de contingencia y reprogramación de obra, debidamente aprobados por la interventoría.
El día 27/11/2024, se envió a ministerio del interior solicitud de prorroga al convenio interadministrativo No. 1912 DE 2022.
El día 29/11/2024, se envió a ministerio del interior subsanaciones a solicitud de prorroga al convenio interadministrativo No. 1912 DE 2022.

9. FECHAS DE VISITAS REALIZADAS AL PROYECTO (orden cronológico)

11/02/2023	15/02/2024	07/03/2024	21/03/2024	10/04/2024	30/05/2024
18/06/2024	11/07/2024	18/09/2024	19/09/2024	20/09/2024	23/10/2024
24/10/2024	25/10/2024	21/11/2024	22/11/2024	04/12/2024	18/06/2025
19/06/2025	23/07/2025	24/07/2025			

10. SUPERVISOR

OVIDIO HOYOS PATERNINA Alcalde municipal / Municipio de Pueblo Nuevo - Córdoba.	**YINETH BARRERA BARANOA** Supervisor Convenio No. 1912 de 2022/ Municipio de Pueblo Nuevo - Córdoba.

Elaboró: Robinson Sánchez.

CONVENIO INTERADMINISTRATIVO 1912 DE 2022

AUNAR ESFUERZOS TECNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS ENTRE LAS PARTES PARA LLEVAR A CABO ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCION DE INFRAESTRUCTURA FISICA PARA LA ESTACION DE POLICIA DE PUEBLO NUEVO DEPARTAMENTO DE CORDOBA

INFORME FINANCIERO A CORTE 31 DE JULIO DEL 2025
MUNICIPIO DE PUEBLO NUEVO, CORDOBA

PROYECTO (S): DISEÑOS Y CONSTRUCCION DE INFRAESTRUCTURA FISICA PARA LA ESTACION DE POLICIA DE PUEBLO NUEVO DEPARTAMENTO DE CORDOBA

CUENTA (AHORROS) No.: 687-000020-83 DEL BANCO: BANCOLOMBIA

VALOR CONVENIO **$ 4.068.230.837,10**

VALOR APORTE MINISTERIO DEL INTERIOR **$ 2.892.277.687,00**
VALOR APORTE DEPARTAMENTO $ 0,00
VALOR APORTE MUNICIPIO $ 1.175.953.150,10

VALOR GIRADO POR EL MINISTERIO DEL INTERIOR:	FECHA DE GIRO		
	21/02/2024	GIRO 1	$ 543.419.363,00
	28/02/2024	GIRO 2	$ 1.174.429.162,00
	23/12/2024	GIRO 3	$ 140.931.500,00
	24/02/2025	GIRO 4	$ 798.611.830,00
		TOTAL GIRADO MIN INTERIOR	**$ 2.657.391.855,00**

VALOR TRANFERIDO POR EL MUNICIPIO DE PUEBLO NUEVO	FECHA DE GIRO		
	13/02/2023	GIRO 1	$ 414.504.410,00
	9/02/2024	GIRO 2	$ 761.448.740,10
		TOTAL GIRADO MUNICIPIO	**$ 1.175.953.150,10**

VALOR TOTAL RECURSOS DESEMBOLSADOS A LA CUENTA $0,00 A LA FECHA (1) **$ 3.833.345.005,10**

VALOR CONTRATADO:

CONTRATO No.	NOMBRE CONTRATISTA	VALOR CONTRATO	VALOR ADICION (SI APLICA)	TOTAL CONTRATADO
NO				
NO				
TOTAL CONTRATADO				**$ 0,00**

VALOR PAGADO A LA FECHA A LOS CONTRATOS:

CONTRATO No.	OBJETO DEL PAGO	No. DE ORDEN DE PAGO	No. DE COMPROBANTE DE EGRESO	FECHA DE PAGO	AFECTACION RECURSOS MINISTERIO DEL INTERIOR	AFECTACION RECURSOS DEL MUNICIPIO	AFECTACION RECURSOS DEL DEPARTAMENTO	VALOR DEL PAGO
No 045	PAGO ANTICIPADO 30% ESTAPA 1 ESTUDIOS Y DISEÑOS DEL CONTRATO DE OBRA	870	20230498	25/05/2023	$ 0,00	$ 47.309.871,90	$ 0,00	$ 47.309.871,90
No 045	PAGO ACTA PARCIAL N° 001 ESTAPA 1 ESTUDIOS Y DISEÑOS DEL CONTRATO DE OBRA	43	20240004	24/01/2024	$ 0,00	$ 47.309.871,90	$ 0,00	$ 47.309.871,90
No 046	PAGO PARCIAL No. 01 CONTRATO DE INTERVENTORÍA	87	20240041	12/02/2024	$ 0,00	$ 56.807.845,80	$ 0,00	$ 56.807.845,80
No 045	DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DEL CONTRATO DE OBRA	241	20240104	7/03/2024	$ 1.065.029.586,30	$ 0,00	$ 0,00	$ 1.065.029.586,30
No 046	PAGO PARCIAL No. 02 CONTRATO DE INTERVENTORÍA	823	20240454	15/05/2024	$ 0,00	$ 48.012.686,71	$ 0,00	$ 48.012.686,71
No 045	PAGO ACTA PARCIAL N° 002 DEL CONTRATO No. 045	985	20240571	6/06/2024	$ 671.026.875,15	$ 0,00	$ 0,00	$ 671.026.875,15
No 046	PAGO PARCIAL No. 03 CONTRATO DE INTERVENTORÍA	1203	20240720	9/07/2024	$ 0,00	$ 36.457.935,99	$ 0,00	$ 36.457.935,99
No 045	PAGO ACTA PARCIAL N° 003 DEL CONTRATO No. 045	1415	20240862	8/08/2024	$ 0,00	$ 28.499.770,20	$ 0,00	$ 28.499.770,20
No 045	PAGO ACTA PARCIAL N° 003 ADICIÓN 1 DEL CONTRATO No. 045	1416	20240863	8/08/2024	$ 0,00	$ 419.851.354,35	$ 0,00	$ 419.851.354,35
No 046	PAGO PARCIAL No. 04 CONTRATO DE INTERVENTORÍA	1417	20240864	8/08/2024	$ 0,00	$ 35.190.444,66	$ 0,00	$ 35.190.444,66
No 046	PAGO PARCIAL No. 05 CONTRATO DE INTERVENTORÍA	1793	20241044	13/09/2024	$ 0,00	$ 39.768.046,53	$ 0,00	$ 39.768.046,53
No 045	PAGO ACTA PARCIAL N° 004 ADICIÓN 1 DEL CONTRATO No. 045	1794	20241045	13/09/2024	$ 0,00	$ 272.649.637,65	$ 0,00	$ 272.649.637,65
No 046	PAGO PARCIAL No. 06 CONTRATO DE INTERVENTORÍA	2347	20241558	11/12/2024	$ 0,00	$ 48.598.153,21	$ 0,00	$ 48.598.153,21
No 045	PAGO PARCIAL N° 004 DEL CONTRATO No. 045	1795	20241784	23/12/2024	$ 99.363.393,47	$ 0,00	$ 0,00	$ 99.363.393,47
No 045	PAGO PARCIAL N° 005 DEL CONTRATO No. 045	365	20250210	11/03/2025	$ 356.918.571,26	$ 0,00	$ 0,00	$ 356.918.571,26
No 045	PAGO PARCIAL N° 006 DEL CONTRATO No. 045	370	20250215	12/03/2025	$ 156.419.898,82	$ 0,00	$ 0,00	$ 156.419.898,82
No 045	PAGO PARCIAL N° 006 DE LA ADICIÓN 1 DEL CONTRATO No. 045	371	20250216	12/03/2025	$ 92.528.611,73	$ 0,00	$ 0,00	$ 92.528.611,73
No 045	PAGO PARCIAL N° 007 DE LA ADICIÓN 1 DEL CONTRATO No. 045	1256	20250762	2/07/2025	$ 239.412.094,43	$ 0,00	$ 0,00	$ 239.412.094,43
No 046	PAGO PARCIAL No. 07 CONTRATO DE INTERVENTORÍA	1519	20250910	18/07/2025	$ 0,00	$ 26.549.783,10	$ 0,00	$ 26.549.783,10
No 046	PAGO PARCIAL No. 07 DE LA ADICIÓN 1 DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA 046	1520	20250911	18/07/2025	$ 0,00	$ 18.216.631,92	$ 0,00	$ 18.216.631,92
VALOR TOTAL PAGADO (2)					**$ 2.680.699.031,16**	**$ 1.125.222.033,92**	**$ 0,00**	**$ 3.805.921.065,08**

RENDIMIENTO FINANCIEROS GENERADOS EN LA CUENTA DEL CONVENIO

FECHA RENDIMIENTOS GENERADOS	VALOR RENDIMIENTOS GENERADOS
29/02/2023	87.780,98
31/03/2024	145.390,22
30/04/2024	137.887,84
31/05/2024	140.433,97
30/06/2024	99.172,58
31/07/2024	79.491,06
31/08/2024	53.569,47
30/09/2024	22.853,04
31/10/2024	11.180,43
30/11/2024	10.820,47
31/12/2024	9.805,79
31/01/2025	10.586,03
28/02/2025	20.502,30
31/03/2025	49.530,71
30/04/2025	29.532,36
31/05/2025	26.966,16
30/06/2025	26.098,46
31/07/2025	8.134,46
TOTAL (3)	**969.736,33**

DEVOLUCION RENDIMIENTOS FINANCIEROS A LA CUENTA (AHORROS) DEL TESORO NACIONAL No. ----------

FECHA DEVOLUCION RENDIMIENTOS	VALOR DEVOLUCION RENDIMIENTOS GENERADOS	No. DE RECIBO DE CONSIGNACION DEVOLUCION RENDIMIENTOS
TOTAL (4)	**$ 0,00**	

TOTAL DESEMBOLSOS REALIZADOS (1) **$ 3.833.345.005,10**

TOTAL PAGOS REALIZADOS (2) **$ 3.805.921.065,08**

TOTAL RENDIMIENTOS FINANCIEROS GENERADOS (3) $ 969.736,33

TOTAL DEVOLUCION RENDIMIENTOS FINANCIEROS (4) $ 0,00

SALDO EN LA CUENTA RENDIMIENTOS FINANCIEROS (3-4)=(5) **$ 969.736,33**

SALDO EN CAJA DEL CONVENIO (1) - (2) + (5) **$ 28.393.676,35**

SALDO A FAVOR DEL MINISTERIO DEL INTERIOR FONSECOM X DEVOLVER (INFORME FINAL) **$ 0,00**

OBSERVACIONES: Hay dos consignaciones sin identificar: por valor de $4.927.427,62 y 55.200,98 para un total de 4.982.628,60

FIRMA

MANUEL ENRIQUE SALGADO BRACAMONTE
Tesorero General Municipal
TESORERO MUNICIPIO - CONTADOR PUBLICO Y/O REPRESENTANTE LEGAL

* SE ADJUNTAN COPIAS DE: EXTRACTOS BANCARIOS, COPIA COMPROBANTE DE CONSIGNACION DE RENDIMIENTOS FINANCIEROS Y CONSIGNACION DE LOS RECURSOS SOBRANTES.

Bancolombia

Fogafin | Producto protegido por el Seguro de Depósitos

ESTADO DE CUENTA

EST, DIS Y CONST DE LA EST DE POL P/NUEV

CR 9 11 75

$$PUEBLO NUEVO - CORDOBA COR

DESDE: 2025/06/30 HASTA: 2025/07/31

CUENTA CORRIENTE

NÚMERO 68700002083

SUCURSAL PLANETA RICA

¡Ten siempre a la mano tus extractos! Consulta o descarga tus extractos del presente mes o los meses anteriores, cada vez que los necesites ingresando a la sucursal virtual personas, opción Documentos-Extractos.

RESUMEN

SALDO ANTERIOR	$	317,546,679.94	*SALDO PROMEDIO*	$	95,777,054
TOTAL ABONOS	$	8,134.46	*CUPO SOBREGIRO*	$	.00
TOTAL CARGOS	$	284,178,509.45	*VALOR INTERESES COBRADOS*	$	.00
SALDO ACTUAL	$	33,376,304.95	*RETEFUENTE*	$	.00

FECHA	DESCRIPCIÓN	SUCURSAL	DCTO.	VALOR	SALDO
1/07	ABONO INTERESES CUENTA CTE			869.99	317,547,549.93
2/07	PAGO A PROVE CONSORCIO CONST			-212,049,341.43	105,498,208.50
17/07	ABONO INTERESES CUENTA CTE			4,624.59	105,502,833.09
18/07	PAGO A PROVE CONSORCIOCYCEST			-10,625,158.92	94,877,674.17
18/07	PAGO A PROVE CONSORCIOCYCEST			-22,009,547.10	72,868,127.07
29/07	ABONO INTERESES CUENTA CTE			2,395.65	72,870,522.72
30/07	ABONO INTERESES CUENTA CTE			152.79	72,870,675.51
30/07	PAGO PSE MINISTERIO DE HACIEN	PLANETA RICA		-17,101,721.00	55,768,954.51
31/07	ABONO INTERESES CUENTA CTE			91.44	55,769,045.95
31/07	PAGO A PROV			-22,392,741.00	33,376,304.95
	FIN ESTADO DE CUENTA				

VIGILADO

Outlook

RE: SOLICITUD DE SUSPENSIÓN No.2 DEL CV 1912-2022

Desde David Andres Nuñez Castillo <david.nunez@mininterior.gov.co>
Fecha Dom 17/08/2025 11:27
Para infraestructura@pueblonuevo-cordoba.gov.co <infraestructura@pueblonuevo-cordoba.gov.co>
CC Manuel Antonio Linares Donato <manuel.linares@mininterior.gov.co>; Astrid Carolina Moreno Limas <astrid.moreno@mininterior.gov.co>

1 archivo adjunto (2 MB)
Oficio Suspencion 2 convenio 1912.pdf;

Cordial saludo,

Por medio de la presente me permito remitir archivo de solicitud de suspensión con observaciones realizadas al mismo. Siguen persistiendo las observaciones realizadas anteriormente.

Atentamente,

--

David Andres Nuñez Castillo
Contratista - Apoyo a la supervisión
Subdirección de Proyectos para la Seguridad y Convivencia Ciudadana.
Ministerio del Interior
PBX: +571 - 2427400 ext. 2800
Cra. 8 No. 12B-31 Piso 10 • Bogotá – Colombia
www.mininterior.gov.co

De: infraestructura@pueblonuevo-cordoba.gov.co <infraestructura@pueblonuevo-cordoba.gov.co>
Enviado: viernes, 15 de agosto de 2025 22:50
Para: David Andres Nuñez Castillo <david.nunez@mininterior.gov.co>
Asunto: RE: SOLICITUD DE SUSPENSIÓN No.2 DEL CV 1912-2022

Saludos
Adjuntó Envió Solicitud de Suspensión con subsanaciones.

Favor omitir el correo anterior enviado a la hora: 22:27 de 15/07/2025

YINETH BARRERA BARANOA
Secretaria de Infraestructura

Proyecto: **Cesar Calle - Auxiliar Administrativo**



De: infraestructura@pueblonuevo-cordoba.gov.co <infraestructura@pueblonuevo-cordoba.gov.co>
Enviado: viernes, 15 de agosto de 2025 22:27
Para: David Andres Nuñez Castillo <david.nunez@mininterior.gov.co>
Asunto: RE: SOLICITUD DE SUSPENSIÓN No.2 DEL CV 1912-2022

Saludos,

Realizo envio de solicitud de suspensión ajustado.

Quedamos atentos

Cordialmente,

YINETH BARRERA BARANOA
Secretaria de Infraestructura

Proyecto: **Cesar Calle - Auxiliar Administrativo**



De: David Andres Nuñez Castillo <david.nunez@mininterior.gov.co>
Enviado: viernes, 15 de agosto de 2025 10:57
Para: infraestructura@pueblonuevo-cordoba.gov.co <infraestructura@pueblonuevo-cordoba.gov.co>
Asunto: RE: SOLICITUD DE SUSPENSIÓN No.2 DEL CV 1912-2022

Se remite oficio con observaciones

--

David Andres Nuñez Castillo
Contratista - Apoyo a la supervisión
Subdirección de Proyectos para la Seguridad y Convivencia Ciudadana.
Ministerio del Interior
PBX: +571 - 2427400 ext. 2800
Cra. 8 No. 12B-31 Piso 10 • Bogotá – Colombia
www.mininterior.gov.co

De: infraestructura@pueblonuevo-cordoba.gov.co <infraestructura@pueblonuevo-cordoba.gov.co>
Enviado: jueves, 14 de agosto de 2025 11:37
Para: David Andres Nuñez Castillo <david.nunez@mininterior.gov.co>; Manuel Antonio Linares Donato <manuel.linares@mininterior.gov.co>
Asunto: RE: SOLICITUD DE SUSPENSIÓN No.2 DEL CV 1912-2022

YINETH BARRERA BARANOA
Secretaria de Infraestructura

Proyecto: **Cesar Calle - Auxiliar Administrativo**

16 resmas = 1 árbol
Razón suficiente para pensar si es necesario imprimir este correo.

De: infraestructura@pueblonuevo-cordoba.gov.co
Enviado: miércoles, 13 de agosto de 2025 22:23
Para: David Andres Nuñez Castillo <david.nunez@mininterior.gov.co>; Manuel Antonio Linares Donato <manuel.linares@mininterior.gov.co>
Asunto: SOLICITUD DE SUSPENSIÓN No.2 DEL CV 1912-2022

Arquitecto,
MANUEL ANTONIO LINARES DONATO
PROFESIONAL ESPECIALIZADO CÓDIGO 2028 GRADO 16
Ministerio del Interior
Bogotá D.C.

REFERENCIA: convenio interadministrativo No. 1912 de 2022 celebrado entre MINISTERIO DEL INTERIOR – MUNICIPIO DE PUEBLO NUEVO - CORDOBA, cuyo objeto “AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS ENTRE LAS PARTES PARA LLEVAR A CABO ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCION DE INFRAESTRUCTURA FISICA PARA

ESTACION DE POLICIADEL MUNICIPIO DE PUEBLO NUEVO-DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA**”.**

cordial saludo,

En calidad de supervisora del Convenio 1912 de 2022 celebrado entre **MINISTERIO DEL INTERIOR – MUNICIPIO DE PUEBLO NUEVO - CORDOBA, cuyo objeto “AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS ENTRE LAS PARTES PARA LLEVAR A CABO ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCION DE INFRAESTRUCTURA FISICA PARA ESTACION DE POLICIA DEL MUNICIPIO DE PUEBLO NUEVO-DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA”,** en consideración con lo estipulado en el convenio de la referencia, en especial lo conferido en la **Cláusula Décima Quinta** de citado convenio, indica que *“en caso de que sea necesario, el convenio podrá ser suspendido por mutuo acuerdo entre las partes, cuando quiera que exista circunstancia que dificulten la normal ejecución del proyecto establecido en la cláusula primera”,* me permito formular la solicitud de que sea suspendido el convenio 1912-2022, por dos (2) meses o hasta que se superen las causas.

Cordialmente.

YINETH BARRERA BARANOA
Secretaria de Infraestructura

Proyecto: **Cesar Calle - Auxiliar Administrativo**





Outlook

Citación a comité de seguimiento virtual al convenio 1912 de 2022.

Organizer	David Andres Nuñez Castillo <david.nunez@mininterior.gov.co>
Hora de la reunión	Este evento ocurrió el Hace 6 días (Mar 19/08/2025, de 9:00 a 9:30)
Ubicación	Reunión de Microsoft Teams
Mi respuesta	Aún no respondido
Asistentes necesarios	infraestructura@pueblonuevo-cordoba.gov.co, Astrid Carolina Moreno Limas
Mensaje enviado	Mar 19/08/2025 8:28

Bogotá, D.C.

Señor
OVIDIO MIGUEL HOYOS PATERNINA
Alcalde Municipal Pueblo Nuevo – Córdoba

Ingeniera
YINETH BARRERA BARANOA
Secretaria de Infraestructura
Pueblo Nuevo – Córdoba

Asunto: Citación a comité de seguimiento virtual al convenio 1912 de 2022.

Cordial saludo,

En el marco del convenio No. 1912 de 2022 suscrito entre el Ministerio el Interior y el Municipio de Pueblo Nuevo que tiene como objeto *"AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS ENTRE LAS PARTES PARA LLEVAR A CABO ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCION DE INFRAESTRUCTURA FISICA PARA ESTACION DE POLICIA DEL MUNICIPIO DE PUEBLO NUEVO-DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA"*, esta supervisión se permite solicitar su asistencia a comité virtual de seguimiento con la finalidad de abordar la siguiente temática:

- Estado de la documentación requerida para realizar el recibo de obra del convenio 1912 de 2022.
- Estado del trámite para la obtención de la certificación RETIE correspondiente a la distribución externa del proyecto, debido a los cambios realizados bajo las observaciones de AFINIA.
- Estado del trámite para la conexión al servicio de energía por parte de la empresa prestadora de servicio AFINIA.

Por lo anterior, se solicita la presencia del representante legal del convenio, el supervisor asignado para el convenio y las demás partes que crea necesario la Entidad Territorial, así como el soporte documental necesario para realizar el seguimiento según la temática propuesta.

Esta reunión se llevará a cabo el día 19 de Agosto de 2025 a las 09:00 am mediante el siguiente enlace:

Microsoft Teams ¿Necesita ayuda?

Unirse a la reunión ahora

Id. de reunión: 241 972 776 271 2

Código de acceso: hg6Sz34j

Para organizadores: Opciones de la reunión

Interior

MINISTERIO DEL INTERIOR

Privacidad y seguridad

ACTA No.	250819
FECHA	19/08/2025
CIUDAD	Bogotá D.C.
No. CONTRATO y/o CONVENIO	1912 de 2022
OBJETO:	"AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS ENTRE LAS PARTES PARA LLEVAR A CABO ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCION DE INFRAESTRUCTURA FISICA PARA ESTACION DE POLICIA DEL MUNICIPIO DE PUEBLO NUEVO-DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA"
PORCENTAJE DE AVANCE DE LA EJECUCION %	99,07%
MOTIVO:	Comité de seguimiento al convenio 1912 de 2022

PARTES

Ministerio del Interior	**Contratista/Convenido**
Nombre: David Andres Nuñez Castillo C.C.: 1.018.482.303. Cargo: Apoyo a la supervisión	Nombre: Yineth Barrera Baranoa C.C.: 1.067.291.916 Cargo: Supervisor Municipio de Pueblo Nuevo
Nombre: Astrid Carolina Moreno Limas C.C.: 1.090.403.801 Cargo: Apoyo Jurídico SPS	Nombre: C.C.: Cargo:
Nombre: C.C.: Cargo:	Nombre: C.C.: Cargo:

DESARROLLO DE LA REUNION

El día 19 de agosto de 2025, en atención al comité convocado por la supervisión por parte del Ministerio del Interior, se reunieron de manera virtual los presentes de esta acta. Por parte del Ministerio del Interior se encuentra presente el Ingeniero David Andres Nuñez Castillo como apoyo a la supervisión y la Dra Astrid Carolina Moreno Limas como apoyo jurídico. Por parte del Municipio de Pueblo Nuevo la Ingeniería Yineth Barrero Baranoa como supervisor del Municipio.

La presente reunión fue convocada con el objetivo de dar seguimiento a la documentación pendiente coordinación de visita del convenio.

Una vez expuestos los temas a tratar se dio inicio a la presente reunión, la cual se desarrolló de la siguiente manera:

La supervisión del Ministerio dio inicio a la reunión recordando que hoy, 19 de agosto, era la fecha límite establecida en el "acta con pendientes" para que todas las subsanaciones físicas (limpieza, pintura) y documentales estuvieran completas. Preguntó directamente por el estado de cumplimiento de estos pendientes y por el balance de cantidades de la interventoría.

- Informe Final de Interventoría: Aún no ha sido recibido.
- Balance Final de Obra: Fue entregado por el contratista a la interventoría, pero el municipio sigue a la espera de la aprobación final por parte de esta última.

- Capacitación a la Policía: Está en conversaciones con el encargado de la estación y esperaba recibir la confirmación de la fecha y el personal a capacitar durante el día.

- Servicios Públicos: Sigue pendiente la conexión final del servicio de energía.

La supervisión del Ministerio insistió en la importancia de tener borradores de los documentos finales cargados en la carpeta compartida, independientemente de si se aprueba o no una futura suspensión del convenio. Recordó que el compromiso original de entrega era el 15 de agosto y preguntó si podía contar con la totalidad de los documentos (a excepción de los que dependen de terceros) al final del día.

La ingeniera Yineth Barrera respondió afirmativamente, indicando que hoy era la fecha límite para los contratistas de obra e interventoría. Advirtió que, en caso de no recibir la documentación faltante al finalizar la jornada, la Secretaría del municipio procedería a notificar a los contratistas sobre un posible incumplimiento de sus obligaciones contractuales.

La supervisión del Ministerio precisó que, en todo caso, el municipio tiene la autonomía para adelantar las acciones legales que considerara necesarias. Solicitó a la ingeniera que, en el transcurso de la tarde, le informara sobre los hallazgos de la visita de obra y le remitiera un acta de la misma. Adicionalmente, pidió que le enviara un correo electrónico con un resumen tipo "checklist" del estado de cada uno de los documentos entregables.

La ingeniera Yineth Barrera se comprometió a enviar tanto el acta de la visita como el resumen del estado de la documentación.

La supervisión del Ministerio dio por finalizada la reunión, mencionando que estaba pendiente de confirmar los detalles del viaje programado para el día siguiente. La ingeniera Yineth Barrera solicitó que dicha confirmación se hiciera por correo para poder notificar al personal administrativo. A lo que el Ministerio se comprometió a enviar el correo tan pronto tuviera la confirmación final.

Siendo así las cosas se levantan los compromisos y se da por terminada la presente reunión.

COMPROMISOS

RESPONSABLE	ACCIONES	FECHA LÍMITE CUMPLIMIENTO
Municipio de Pueblo Nuevo	Realizar el cargue de la documentación de recibo del convenio (incluyendo borradores)	**INMEDIATO**
Municipio de Pueblo Nuevo	Remitir acta suscrita en la visita que se llevará a cabo el 19/08/2025	**20/08/2025**

En constancia de lo anterior, se anexa lista de asistentes diligenciada digitalmente por los participantes que en la presente participaron.



Citación a comité de seguimiento virtual al convenio 1912 de 2022. Chat Compartida Resumen **Asistencia** Salas para sesión de s... +2 Unirse 2

19 ago 2025 8:57 a.m. - 9:56 a.m. Descargar

4 Asistieron	**8:57 a.m. - 9:56 a.m.** Hora de inicio y finalización
58m 58s Duración de la reunión	**53m 50s** Tiempo medio de asistencia

Participantes

Nombre	Primera unión	Última salida	Duración de la reunión	Rol
DC David Andres Nuñez Castillo david.nunez@mininterior.gov.co	8:57 a.m.	9:55 a.m.	58m 24s	Organizador
RN read.ai meeting ... (No comprobado)	8:59 a.m.	9:56 a.m.	56m 57s	Asistente
YB Yineth Barrera (No comprobado)	9:04 a.m.	9:55 a.m.	51m 33s	Asistente
AL Astrid Carolina Moreno Limas astrid.moreno@mininterior.gov.co	9:06 a.m.	9:55 a.m.	48m 28s	Asistente

Outlook

SOLICITUD DE SUSPENCION No.2 AL CONVENIO 1912-2022.

Desde infraestructura@pueblonuevo-cordoba.gov.co <infraestructura@pueblonuevo-cordoba.gov.co>
Fecha Jue 21/08/2025 16:59
Para Manuel Antonio Linares Donato <manuel.linares@mininterior.gov.co>
CC David Andres Nuñez Castillo <david.nunez@mininterior.gov.co>

9 archivos adjuntos (10 MB)

Certificado Procuraduria.pdf; CREDENCIAL E-28 OVIDIO.pdf; Medidas correctivas.pdf; REDAM OVIDIO HOYOS.pdf; ACTA DE POSESION ALCALDE.pdf; CC ALCALDE OVIDIO HOYOS.pdf; Certificado Contraloria.pdf; Certificado Policía Nacional de Colombia.pdf; Oficio Suspencion 2 convenio 1912_v3 (1).pdf;

arquitecto
MANUEL ANTONIO LINARES DONATO
Profesional Especializado Código 2028 Grado 16
Ministerio del Interior Bogotá D.C.

Ingeniero DAVID ANDRÉS NÚÑEZ CASTILLO
Apoyo a la Supervisión de Proyectos para la Seguridad y la Convivencia Ciudadana.
Misterio del Interior

ASUNTO: SOLICITUD DE SUSPENCION No.2 AL CONVENIO 1912-2022.

Cordial saludo, En calidad de alcalde del Municipio de Pueblo nuevo y bajo el Convenio 1912 de 2022 celebrado entre MINISTERIO DEL INTERIOR – MUNICIPIO DE PUEBLO NUEVO - CORDOBA, cuyo objeto “AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS ENTRE LAS PARTES PARA LLEVAR A CABO ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCION DE INFRAESTRUCTURA FISICA PARA ESTACION DE POLICIA DEL MUNICIPIO DE PUEBLO NUEVO DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA”, en consideración con lo estipulado en el convenio de la referencia, en especial lo conferido en la Cláusula Décima Quinta de citado convenio, indica que “en caso de que sea necesario, el convenio podrá ser suspendido por mutuo acuerdo entre las partes, cuando quiera que exista circunstancia que dificulten la normal ejecución del proyecto establecido en la cláusula primera”, me permito formular la solicitud de que sea suspendido el convenio 1912-2022, por dos (2) meses.

Cordialmente,

YINETH BARRERA BARANOA
Secretaria de Infraestructura

Proyecto: **Cesar Calle - Auxiliar Administrativo**





16 resmas = 1 árbol

Razón suficiente para pensar si es necesario imprimir este correo.

Pueblo Nuevo-Córdoba – agosto 20 de 2025

Arquitecto
MANUEL ANTONIO LINARES DONATO
Profesional Especializado Código 2028 Grado 16
Ministerio del Interior Bogotá D.C.

Ingeniero
DAVID ANDRÉS NÚÑEZ CASTILLO
Apoyo a la Supervisión de Proyectos para la Seguridad y la Convivencia Ciudadana.
Misterio del Interior

ASUNTO: SOLICITUD DE SUSPENSION No.2 AL CONVENIO 1912-2022.

Cordial saludo,

En calidad de alcalde del Municipio de Pueblo nuevo y bajo el Convenio 1912 de 2022 celebrado entre MINISTERIO DEL INTERIOR – MUNICIPIO DE PUEBLO NUEVO - CORDOBA, cuyo objeto "AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS ENTRE LAS PARTES PARA LLEVAR A CABO ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCION DE INFRAESTRUCTURA FISICA PARA ESTACION DE POLICIA DEL MUNICIPIO DE PUEBLO NUEVO DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA", en consideración con lo estipulado en el convenio de la referencia, en especial lo conferido en la **Cláusula Décima Quinta** de citado convenio, indica que "*en caso de que sea necesario, el convenio podrá ser suspendido por mutuo acuerdo entre las partes, cuando quiera que exista circunstancia que dificulten la normal ejecución del proyecto establecido en la cláusula primera*", me permito formular la solicitud de que sea suspendido el convenio 1912-2022, por dos (2) meses o hasta que se superen las siguientes causas:

CAUSAS QUE MOTIVAN LA PRESENTE SOLICITUD

1. **Instalación de servicios públicos**

- El día 28 de noviembre del 2024 por medio del oficio N° S.I-NOVIEMBRE-054-2024 se envió ante el ministerio del interior solicitud de poder al CONSORCIO CONSTRU POLICIA 2023 con Nit. 901.703.696-1, con el fin de adelantar los trámites necesarios requeridos para la instalación y formalización de los servicios de Energía eléctrica, gas natural, acueducto y alcantarillado (AFINIA, SURTIGAS y COOAGUAS), (Anexo 1).

- El día 2 de diciembre de 2024 el municipio emite solicitud ante el ministerio del interior, requiriendo información del estado en el que se encuentran los poderes, manifestando la importancia para realizar los trámites necesarios, requeridos para la instalación y formalización de los servicios de Energía eléctrica, gas natural, acueducto y alcantarillado (imagen 1)



SOLICITUD DE PODER PARA TRÁMITES DE LEGALIZACIÓN DE SERVICIOS PUBLICOS.

infraestructura@pueblonuevo-cordoba.gov.co
Para: Karen Daniela Ramirez Mosquera <karen.ramirez@mininterior.gov.co>
CC: Manuel Antonio Linares Donato <manuel.linares@mininterior.gov.co>; Ingrith Lladith Nuñez Jaimes <ingrith.nunez@mininterior.gov.co>
Responder | Responder a todos | Reenviar
Lun 02/12/2024 16:50

Reenvió este mensaje el Mié 04/12/2024 11:38.
Ver conversación

OFICIO N° S.I.-NOVIEMBRE-0...
416 KB

Buenas tardes

Ingeniera
Karen Daniela Ramirez M.
Apoyo a la Supervisión de Proyectos para la Seguridad y la Convivencia Ciudadana.
Misterio del Interior

cordial saludo,

En el marco de las obligaciones del convenio interadministrativo No. 1912 de 2022 celebrado entre MINISTERIO DEL INTERIOR – MUNICIPIO DE PUEBLO NUEVO - CORDOBA, cuyo objeto "AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS ENTRE LAS PARTES PARA LLEVAR A CABO ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCION DE INFRAESTRUCTURA FISICA PARA ESTACION DE POLICIADEL MUNICIPIO DE PUEBLO NUEVO-DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA", esta secretaria le solicita en qué estado se encuentra este trámite, ya que este poder es indispensable para que el contratista continúe con los trámites necesarios requeridos para la instalación y formalización de los servicios de Energía eléctrica, gas natural, acueducto y alcantarillado, esperamos contar con su apoyo en aras de seguir avanzando en la ejecución de esta gran proyecto.

Cordialmente

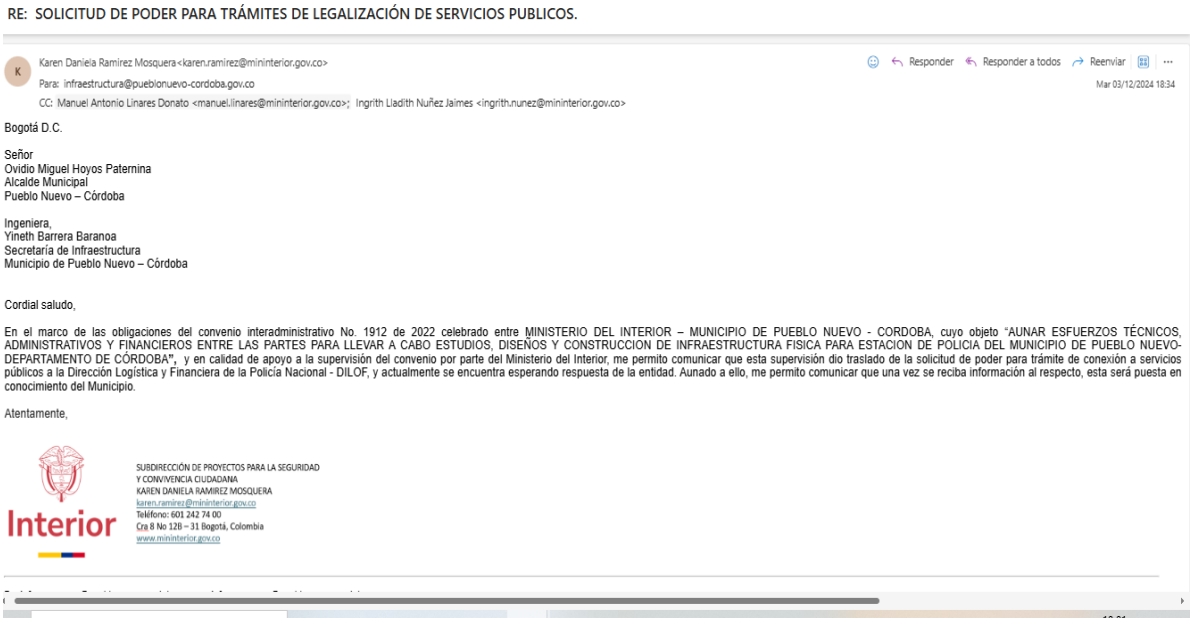
YINETH BARRERA BARANOA
Secretaria de Infraestructura

Proyecto: **Cesar Calle - Auxiliar Administrativo**

16 resmas = 1 árbol

Imagen 1

- El día 3 de diciembre de 2024 se recibió notificación por parte del Ministerio del interior, manifestando que se le "dio traslado de la solicitud de poder para trámite de conexión a servicios públicos a la Dirección Logística y Financiera de la Policía Nacional - DILOF, y actualmente se encuentra esperando respuesta de la entidad" (Imagen 2)



RE: SOLICITUD DE PODER PARA TRÁMITES DE LEGALIZACIÓN DE SERVICIOS PUBLICOS.

Karen Daniela Ramirez Mosquera<karen.ramirez@mininterior.gov.co>
Para: infraestructura@pueblonuevo-cordoba.gov.co
CC: Manuel Antonio Linares Donato <manuel.linares@mininterior.gov.co>; Ingrith Lladith Nuñez Jaimes <ingrith.nunez@mininterior.gov.co>
Responder | Responder a todos | Reenviar
Mar 03/12/2024 18:34

Bogotá D.C.

Señor
Ovidio Miguel Hoyos Paternina
Alcalde Municipal
Pueblo Nuevo – Córdoba

Ingeniera,
Yineth Barrera Baranoa
Secretaría de Infraestructura
Municipio de Pueblo Nuevo – Córdoba

Cordial saludo,

En el marco de las obligaciones del convenio interadministrativo No. 1912 de 2022 celebrado entre MINISTERIO DEL INTERIOR – MUNICIPIO DE PUEBLO NUEVO - CORDOBA, cuyo objeto "AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS ENTRE LAS PARTES PARA LLEVAR A CABO ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCION DE INFRAESTRUCTURA FISICA PARA ESTACION DE POLICIA DEL MUNICIPIO DE PUEBLO NUEVO-DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA", y en calidad de apoyo a la supervisión del convenio por parte del Ministerio del Interior, me permito comunicar que esta supervisión dio traslado de la solicitud de poder para trámite de conexión a servicios públicos a la Dirección Logística y Financiera de la Policía Nacional - DILOF, y actualmente se encuentra esperando respuesta de la entidad. Aunado a ello, me permito comunicar que una vez se reciba información al respecto, esta será puesta en conocimiento del Municipio.

Atentamente,

Interior

SUBDIRECCIÓN DE PROYECTOS PARA LA SEGURIDAD
Y CONVIVENCIA CIUDADANA
KAREN DANIELA RAMIREZ MOSQUERA
karen.ramirez@mininterior.gov.co
Teléfono: 601 242 74 00
Cra 8 No 12B – 31 Bogotá, Colombia
www.mininterior.gov.co

Imagen 2

- El día 10 de abril del 2025 se recibieron los poderes de forma física por parte de la policía nacional. Y al día siguiente (11 de abril del 2025) la secretaria de infraestructura los remitió al contratista de obra por medio electrónico, como finalidad de notificar que se encontraban los poderes en las oficinas de la alcaldía municipal y continuar con los trámites de conexión (Anexo 2)

- Mediante correo electrónico el día 22 de abril del 2025 se realizó la solicitud ante la policía nacional el suministro del RUT actualizado, necesario para la gestión del trámite que se adelantaba con la empresa de servicio de energía – Afinia. Dicho documento fue remitido el 8 de mayo de 2025. (Anexo 3).

- El 9 de mayo de 2025, AFINIA notificó la anulación del proyecto eléctrico radicado bajo expediente No. P43102023100010 fue anulado por vencimiento de plazo (según Resolución CREG 070 de 1998) (anexo 4).

- El 28 de mayo se inició el cargue de la documentación requerida por medio de la plataforma de Afinia, por el ingeniero eléctrico encargado, mediante el link https://afinia.com.co/inicio/solicitar-servicios-de-energia

- Posteriormente, el 6 de junio del 2025 se concluyó el cargue de la información requerida ante la empresa Afinia, lo que arrojo la apertura de un nuevo expediente (No. P43102025060002) como se muestra en la siguiente imagen



Imagen 3

- El día 20 de junio del 2025, la empresa electrificadora Afina notifico la asignación de orden de servicio (Anexo 5), seguido emitió la notificación de realizar programación de visita de factibilidad del proyecto de la policía nacional del municipio de Pueblo Nuevo (25 de junio de 2025), (Anexo 6). Lo que arrojo observaciones a la factibilidad (Anexo 7).

 Teniendo en cuenta lo anterior el día 27 de junio se procedió a realizar el cargue de la información requerida quedando en revisión por la empresa Correspondiente Afinia: (imagen 4)



Imagen 4

- El día 9 de julio de 2025, la secretaria de infraestructura solicito ante la empresa AFINIA el estado en el que se encontraba el radicado bajo el número de expediente No. P43102025060002 y que la empresa el mismo día dio respuesta a la solicitado donde estipulan que el proyecto se encuentra en revisión de los requisitos técnicos del diseño electrónico. (Anexo 8)

- El día 10 de julio de 2025, la empresa Afinia emitió observaciones al diseño eléctrico al proyecto necesarias para continuar con la revisión del proyecto (Anexo 8)

- Las observaciones anteriormente relacionas fueron subsanadas por el equipo eléctrico del contratista el día 11 de julio del 2025 como se puede evidenciar (imagen 5)



Imagen 5

- El día 11 de agosto de 2025 la empresa electrificadora Afinia emitió comunicado con observaciones al expediente No P43102025060002 solicitando ajuste y complementar según las normas vigentes, como se puede verificar en el anexo (anexo 9)

- Estas observaciones realizadas al proyecto fueron subsanadas para la fecha del 15 de agosto de 2025 y se continua con la espera de notificación sobre los diseños por la empresa Afinia.

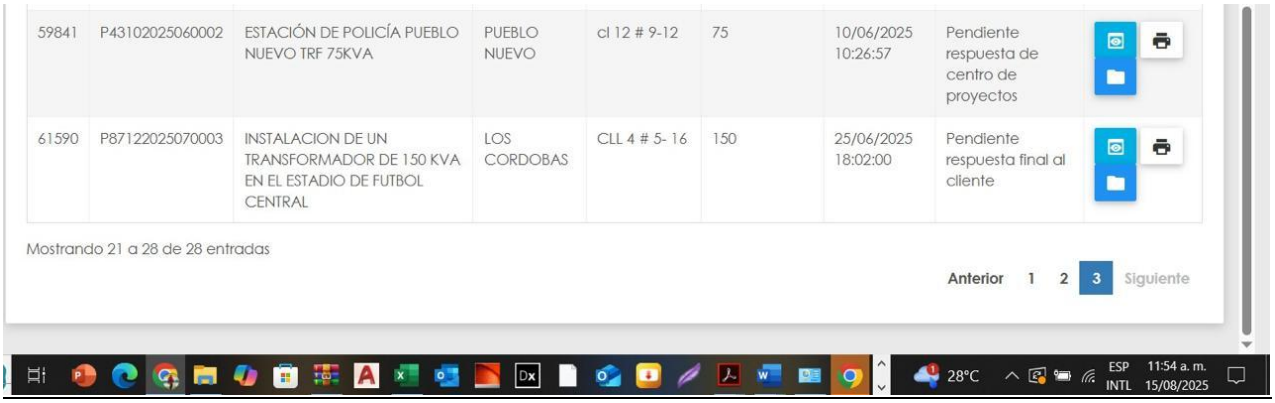


Imagen 6

Actualmente, el expediente se encuentra en proceso de revisión técnica del diseño eléctrico por parte de Caribe Mar de la Costa S.A.S. E.S.P. – AFINIA, a la espera de concepto técnico definitivo.

2. Reglamento Técnico de Instalaciones Eléctricas (RETIE) y del Reglamento Técnico de Iluminación y Alumbrado Público (RETILAP)

Con base en las observaciones realizadas por la empresa Afinia respecto a los diseños eléctricos presentados, se ha llevado a cabo un proceso exhaustivo para asegurar el pleno cumplimiento con la normativa técnica aplicable. El objetivo principal de esta administración es garantizar la seguridad, calidad y eficiencia de las instalaciones eléctricas de la obra.

Para tal fin, se ha trabajado en base a las solicitudes por la empresa Afinia con la alineación y cumplimiento de los diseños con las siguientes normativas y regulaciones clave: NTC *2050, el RETIE - Reglamento Técnico de Instalaciones Eléctricas (Resolución 40117 de 2024, actualizada por la Resolución 40304 de 2025), la normativa interna de CARIBE MAR DE LA COSTA S.A.S E.S.P., la Ley 1228 de 2008, la CREG 038 de 2014, así como en el RETILAP -Reglamento Técnico de Iluminación y Alumbrado Público.*

Dada la necesidad de garantizar el cumplimiento técnico al ajustar los diseños eléctricos en respuesta a las observaciones de Afinia y asegurar la correcta aplicación de la *Resolución 40304 de 2025* del RETIE y demás normativas, se ha hecho indispensable solicitar una prórroga a la empresa Servimeters para realizar las inspecciones a las ofertas INSP-RET-162303-2024 (correspondiente a RETIE) y INSP-LAP-162306-2024 (correspondiente a RETILAP). Con fechas de visitas realizadas el 28/01/2025 para la inspección RETILAP y 29/01/2025 para la inspección de RETIE (Anexo 10). La empresa Servimeters ha considerado técnicamente viable esta solicitud, reconociendo la pertinencia de las consideraciones expuestas (detalladas en el Anexo 10), lo cual permitirá validar que las especificaciones técnicas de los diseños se ajusten a los requerimientos actuales y a la normativa vigente.

Es importante destacar que, si bien se había iniciado el trámite de RETIE y RETILAP con Servimeters, surgieron fuerzas mayores y circunstancias ajenas al contrato, específicamente los cambios solicitados por Afinia en base al complimiento de las normas vigentes. Estos imprevistos han hecho necesario realizar una nueva inspección por parte de la entidad certificadora. El propósito de esta nueva diligencia es asegurar que las especificaciones técnicas reflejen fielmente los requerimientos del proyecto y, de esta manera, proceder a la expedición formal del certificado RETIE y RETILAP.

Actualmente, nos encontramos a la espera de la confirmación de la próxima visita por parte de la empresa Servimeters, con el fin de completar estos trámites, garantizar la normativa vigente y, consecuentemente, validar la calidad y el cumplimiento técnico de la obra ejecutada.

AVANCES Y ACTIVIDADES PENDIENTES

Actualmente, el proyecto refleja un avance del 100% en la obra física, con cumplimiento efectivo en las actividades de cimentaciones, estructuras, mampostería, cubiertas, acabados arquitectónicos, así como avances parciales en redes técnicas e instalaciones complementarias, no obstante, el informe semanal interventoría No. 61 con fecha de corte al 04 de agosto de 2025 reporta un 99,07% de avance de ejecución, esto debido a que las certificaciones RETIE y RETILAP y la conexión al servicio de energía eléctrica del proyecto hacen parte de las actividades propias del proyecto, por lo que, hasta no ser culminadas no se podrá evidenciar un 100% de avance de ejecución.

Sin embargo, el cumplimiento total de las metas requeridas para la entrega del proyecto al Ministerio del Interior y su puesta en funcionamiento depende directamente de la habilitación de condiciones técnicas externas, siendo la principal: La instalación eléctrica definitiva, la cual se encuentra pendiente debido a la falta de acometida e inspección conforme a lo establecido por las normas RETIE y RETILAP.

Se estima que durante el tiempo de la suspensión se adelanten las siguientes actividades, las cuales dependen entra mente de terceros:

ACTIVIDAD	RESPONSABLE	TIEMPO ESTIMADO
Gestión ante AFINIA Conexión definitiva y puesta en servicio	Municipio / contratista de obra	1 mes
Certificaciones RETIE/RETILAP	Municipio / contratista de obra	1 mes

La suspensión del convenio no obedece a una motivación de la interventoría, en razón a que los contratos derivados LP 045 de 2023 y CMA 046 de 2023 cuentan con actas de terminación con pendientes. Entre dichos pendientes se encuentran: las certificaciones RETIE y RETILAP, las certificaciones de conexión a los servicios públicos y la certificación de conexión de energía.

Estas observaciones constituyen el fundamento de la solicitud de suspensión presentada por el municipio.

La presente solicitud de suspensión busca evitar incumplimientos contractuales mientras se culminan los trámites para la certificación RETIE, RETILAP y de conexión de servicios públicos.

En atención al compromiso institucional con el cumplimiento de las actividades pactadas en el marco del convenio de la referencia, y reconociendo la importancia de garantizar la adecuada ejecución del proyecto, nos permitimos manifestar la necesidad de solicitar la Suspensión No. 2 del convenio, con el fin de contar con el tiempo necesario para llevar a cabo la ejecución de las actividades requeridas para la acometida eléctrica del proyecto, así como las certificaciones RETIE y RETILAP necesarias para asegurar la calidad, funcionalidad y sostenibilidad del mismo.

Con la debida consideración de las circunstancias anteriormente descritas, solicitamos respetuosamente considerar la suspensión temporal del convenio por un término de dos (2) meses, a partir del 29 de agosto de 2025 y hasta el 28 de octubre de 2025, estableciendo como fecha de reanudación el día 29 de octubre de 2025, y fijando como nueva fecha de terminación del convenio el 30 de octubre de 2025.

Fecha de inicio de la suspensión 2	A partir del 29 de agosto de 2025
Fecha final de la suspensión 2	Hasta el 28 de octubre de 2025
Fecha preventiva de reinicio	A partir del 29 de octubre de 2025
Nuevo plazo de ejecución	Hasta el 30 de octubre 2025

En consecuencia, de lo anterior expuesto, se asegura dar por cumplimiento todo lo contemplado en la contratación de los proyectos derivado del convenio 1912 de 2022.

Cordialmente,

OVIDIO MIGUEL HOYOS PATERNINA
Alcalde municipal
Municipio de Pueblo Nuevo – Córdoba

Proyecto: Yineth Barrera Baranoa (Sec de infraestructura)

ANEXOS

alcalde@pueblonuevo-córdoba.gov.co
www.pueblonuevo-cordoba.gov.co
Carrera 9 No. 11- 85 Calle de Las Flórez
Telefax. (604)765 34 47

ANEXOS

alcalde@pueblonuevo-córdoba.gov.co
www.pueblonuevo-cordoba.gov.co
Carrera 9 No. 11- 85 Calle de Las Flórez
Telefax. (604)765 34 47

ANEXO 1

alcalde@pueblonuevo-córdoba.gov.co
www.pueblonuevo-cordoba.gov.co
Carrera 9 No. 11- 85 Calle de Las Flórez
Telefax. (604)765 34 47

Pueblo Nuevo-Córdoba - noviembre 28 de 2024 **OFICIO N° S.I-NOVIEMBRE-054-2024**

ingeniera
Karen Daniela Ramírez M.
Apoyo a la Supervisión de Proyectos para la Seguridad y la Convivencia Ciudadana.
Misterio del Interior

REFERENCIA: convenio interadministrativo No. 1912 de 2022 celebrado entre MINISTERIO DEL INTERIOR – MUNICIPIO DE PUEBLO NUEVO - CORDOBA, cuyo objeto "AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS ENTRE LAS PARTES PARA LLEVAR A CABO ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCION DE INFRAESTRUCTURA FISICA PARA ESTACION DE POLICIADEL MUNICIPIO DE PUEBLO NUEVO-DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA**".**

ASUNTO: SOLICITUD DE PODER PARA TRÁMITES DE LEGALIZACIÓN DE SERVICIOS PUBLICOS.

Cordial saludo,

Teniendo en cuenta la solicitud hecha por señor JHON CARLOS VIDAL ESTRADA en calidad de representante legal del Contrato De Licitación Pública **No 045 de abril 24 de 2023 "ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DE INSFRAESTRUCTURA FISICA PARA LA ESTACIÓN DE POLICIA EN EL MUNCIPIO DE PUEBLO NUEVO, DEPARTAMENTO DE CORDOBA"** derivado del Convenio 1912 de 2022 celebrado entre **MINISTERIO DEL INTERIOR – MUNICIPIO DE PUEBLO NUEVO - CORDOBA, cuyo objeto "AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS ENTRE LAS PARTES PARA LLEVAR A CABO ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCION DE INFRAESTRUCTURA FISICA PARA ESTACION DE POLICIA DEL MUNICIPIO DE PUEBLO NUEVO-DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA",** esta secretaria le solicita que le den un poder al **CONSORCIO CONSTRU POLICIA 2023** con Nit. 901.703.696-1, esto con la Finalidad de realizar todos los trámites necesarios requeridos para la instalación y formalización de los servicios de Energía eléctrica, gas natural, acueducto y alcantarillado (AFINIA, SURTIGAS y COOAGUAS). No siendo más quedamos atento a una pronta respuesta.

Anexo (solicitud contratista de obra: 2 folios)

Cordialmente,

YINETH BARRERA BARANOA
Secretaria de Infraestructura

Proyecto: Cesar A Calle – Auxiliar Administrativo

CCP-045-2024

Pueblo Nuevo, 27 de noviembre de 2024

Señores

CONSORCIO CYC ESTACIÓN
Atn: Ing. Jesús Elías Chávez Márzola
Representante Legal
Pueblo Nuevo
L. C.

ALCALDÍA MUNICIPAL DE PUEBLO NUEVO
Atn: Yineth Barrera Baraona
Secretaria de Infraestructura Municipal

Referencia. **Contrato De Obra Licitación Pública No 045 de abril 24 de 2023 "ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DE INSFRAESTRUCTURA FISICA PARA LA ESTACIÓN DE POLICIA EN EL MUNCIPIO DE PUEBLO NUEVO, DEPARTAMENTO DE CORDOBA "**

Asunto ***SOLICITUD DE PODER PARA TRÁMITES DE LEGALIZACIÓN DE SERVICIOS ANTE EMPRESAS PRESTADORAS.***

Dentro del alcance del contrato de Obra Pública de la referencia, nos permitimos informar la necesidad existente de contar con un poder amplio y suficiente otorgado por el dueño del predio donde actualmente se construye la obra, que nos permita actuar ante las empresas prestadoras de servicios públicos (AFINIA, SURTIGAS y COOAGUAS). Esto con el fin de realizar todos los trámites necesarios requeridos para la instalación y formalización de los servicios de Energía eléctrica, gas natural, acueducto y alcantarillado.

Por lo tanto, solicitamos a la interventoría y/o a la Alcaldía Municipal de Pueblo Nuevo su colaboración para la obtención de este poder, ya que es indispensable para culminar todas las actividades que involucra la obra.

Este poder puede generarse a nombre del **CONSORCIO CONSTRU POLICIA 2023** con Nit. 901.703.696-1 representado legalmente por el señor **JHON CARLOS VIDAL ESTRADA** identificado con cedula de ciudadanía número 78.767.715 expedida en Tierralta, con registro profesional nacional en la profesión de INGENIERÍA CIVIL con MATRICULA PROFESIONAL 22202-148, o en su defecto a la persona que bien se considere designar, para que realice estos trámites.

Cabe recordar que el predio en mención, se encuentra identificado con matrícula inmobiliaria 148-24117 con dirección calle 12 No. 8-113 zona urbana del municipio de Pueblo Nuevo, con propiedad de la Policía Nacional bajo la Escritura pública No. 267 del 04-06-1996.

Agradecemos su amable atención y pronta respuesta.

Atentamente

Jhon Carlos Vidal estrada
Representante legal
Consorcio Constru policía 2023

ANEXO 2

alcalde@pueblonuevo-córdoba.gov.co
www.pueblonuevo-cordoba.gov.co
Carrera 9 No. 11- 85 Calle de Las Flórez
Telefax. (604)765 34 47

Outlook

PODERES SERVICIOS PUBLICOS

Desde infraestructura@pueblonuevo-cordoba.gov.co <infraestructura@pueblonuevo-cordoba.gov.co>
Fecha Vie 11/04/2025 17:08
Para CONSORCIO CONSTRU POLICIA <Consorcioconstrupolicia2023@gmail.com>
CC CONSORCIO CYC ESTACION <consorciocycestacion@gmail.com>; Proyecto Infraestructura <proyectos.infraestructura@mininterior.gov.co>; David Andres Nuñez Castillo <david.nunez@mininterior.gov.co>

3 archivos adjuntos (19 MB)
AFINIA .pdf; COAGUAS.pdf; SURTIGAS.pdf;

señores:
CONSORCIO CONSTRUPOLICÍA 2023
JHON CARLOS VIDAL ESTRADA
REPRESENTANTE LEGAL

CONSORCIO CYC ESTACIÓN
JESUS CHAVEZ MARZOLA
REPRESENTANTE LEGAL

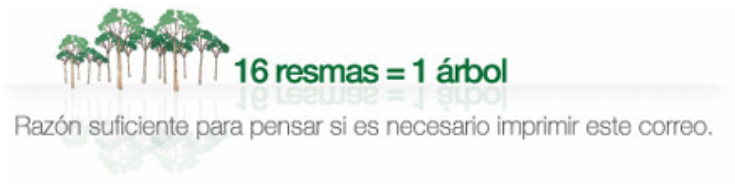
Cordial saludo

En el marco del contrato de los contratos LP 045-2023 Y CMA 046-2023 derivados del convenio 1912, esta secretaria les envía los poderes los cuales llegaron en físico a esta depedencia el dia 10/04/2025 y los cuales les enviamos para conocimiento y fines pertinentes.

Cordialmente,

YINETH BARRERA BARANOA
Secretaria de Infraestructura

Proyecto: **Cesar Calle - Auxiliar Administrativo**



ANEXO 3

alcalde@pueblonuevo-córdoba.gov.co
www.pueblonuevo-cordoba.gov.co
Carrera 9 No. 11- 85 Calle de Las Flórez
Telefax. (604)765 34 47

Outlook

SOLICITUD DEL RUT ACTUALIZADO

Desde infraestructura@pueblonuevo-cordoba.gov.co <infraestructura@pueblonuevo-cordoba.gov.co>
Fecha Mar 22/04/2025 8:37
Para DECOR SUBCO <decor.subco@policia.gov.co>
CC MEMOT GUBIR <memot.gubir@policia.gov.co>; David Andres Nuñez Castillo <david.nunez@mininterior.gov.co>

1 archivo adjunto (431 KB)
RUT DECOR.pdf;

Buenos días

Señores
POLICIA NACIONAL

Cordial saludo

Mediante la presente, le solicitamos muy amablemente que nos envíen el RUT POLICIA NACIONAL DEPARTAMENTO DE POLICIA DE CORDOBA actualizado, esto con la finalidad de seguir adelantado tramites con respecto a la obra de construcción de la estación de policía del Municipio de Pueblo Nuevo - Córdoba, quedamos a la espera y agradecidos con su ayuda y atención prestada.

Cordialmente,

YINETH BARRERA BARANOA
Secretaria de Infraestructura

Proyecto: **Cesar Calle - Auxiliar Administo**

16 resmas = 1 árbol
Razón suficiente para pensar si es necesario imprimir este correo.

ANEXO 4

alcalde@pueblonuevo-córdoba.gov.co
www.pueblonuevo-cordoba.gov.co
Carrera 9 No. 11- 85 Calle de Las Flórez
Telefax. (604)765 34 47

2025038400044251
Al contestar por favor cite:
Radicado No.: 2025038400044251
Fecha: 09-05-2025

Planeta Rica – Córdoba, mayo 9 de 2025

Señores
MUNICIPIO DE PUEBLO NUEVO
Carrera 12 No. 8 – 113, Calle Las Flores
Pueblo Nuevo, Córdoba

Asunto: NOTIFICACION EXPEDIENTE ANULADO FUERA DE PLAZO – PROYECTO POLICIA MUNICIPIO DE PUEBLO NUEVO – ID 30720 – EXPEDIENTE P43102023100010.

Estimado Señor:

Nos permitimos notificarle que el proyecto eléctrico radicado en nuestro Sistema Comercial bajo el expediente No. P43102023100010, se encuentra en estado Anulado Fuera de Plazo.

Le recordamos que de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución CREG 070 de 1998 y sus modificaciones, el estudio de conexión (factibilidad) tiene una vigencia de aprobación de 365 días calendarios a partir de la fecha de emisión de la notificación. Para el caso específico de su proyecto le informamos que, una vez vencido el proyecto en nuestro Sistema Comercial, deberá iniciar nuevamente el proceso de conexión ante Caribemar de la Costa S.A.S E.S.P. ingresando la documentación requerida al enlace. https://afinia.com.co/inicio/solicitar-servicios-de-energia

Por lo anterior le informamos que toda conexión no autorizada será sancionada de conformidad con los decretos vigentes del Gobierno Nacional, la reglamentación de la Comisión de Regulación de Energía y Gas y el Contrato de Condiciones Uniformes de Caribemar de la Costa S.A.S E.S.P.

Cordialmente,

PROVISION DEL SERVICIO CÓRDOBA SUR

ANEXO 5

alcalde@pueblonuevo-córdoba.gov.co
www.pueblonuevo-cordoba.gov.co
Carrera 9 No. 11- 85 Calle de Las Flórez
Telefax. (604)765 34 47

Outlook

Notificación asignación Orden de Servicio

Desde Provisión de Servicio <no-reply-provision@ises.com.co>
Fecha Vie 20/06/2025 11:20 AM

Vinculación de clientes al servicio de energía

afinia Grupo·epm

Estimado(a) interesado(a),

Es grato para Caribemar de la Costa S.A.S. E.S.P. comunicarle que su solicitud presentada con radicado No. **00059841**, y expediente No. **P43102025060002**. Se le asigno la orden de servicio No. **71512295**.A continuacion, encontrará los datos basicos de su solicitud:

- Dirección: **cl 12 # 9-12**
- Carga solicitada: **75.00 kVA**
- Fecha de solicitud: **10/06/2025 10:26:57**
- Estado: **En ejecución O/S**
- Solicitante: **ramiro avilez**
- Cantidad de suministros:

Este mensaje ha sido enviado a usted de forma automática por favor no responder a esta dirección de correo.

ANEXO 6

alcalde@pueblonuevo-córdoba.gov.co
www.pueblonuevo-cordoba.gov.co
Carrera 9 No. 11- 85 Calle de Las Flórez
Telefax. (604)765 34 47

Outlook

VISITA DE FACTIBILIDAD PROYECTO POLICIA PUEBLO NUEVO - EXP. P43102025060002

Desde ANA MARCELA RAMOS PORTACIO <ANA.RAMOS@afinia.com.co>
Fecha Mar 24/06/2025 11:12 AM
Para ramiro enrique avilez mercado <ramiroavilez@hotmail.com>
CC consorcioconstrupolicia2023@gmail.com <consorcioconstrupolicia2023@gmail.com>

Buenos días,

Se programa visita en la fecha abajo estipulada.

Fecha: 25/06/2025
Hora: 02:00 PM
Inspector: Jesus Arcia

Cordial Saludo,

Con Afinia la buena energía va contigo!!!

afinia
Grupo·epm
CaribeMar de la Costa S.A.S E.S.P.

Ana Marcela Ramos Portacio
Profesional Provisión del Servicio | Distribución de Energía

ana.ramos@afinia.com.co
+57 (311) 435-0081
Calle 18 # 10–37 – Barrio Centro | Planeta Rica - Córdoba
www.afinia.com.co

Nuestros horarios de trabajo pueden no ser los mismos. No te sientas obligado a responderme, hazlo en tu tiempo laboral.

El contenido de este documento y/o sus anexos son para uso exclusivo de su destinatario intencional y puede contener Información legalmente protegida por ser privilegiada o confidencial. Si usted no es el destinatario intencional de este documento por favor Infórmenos de inmediato y elimine el documento y sus anexos. Igualmente, el uso indebido, revisión no autorizada, retención, distribución, divulgación, reenvío, copia, impresión o reproducción de este documento y/o sus anexos está estrictamente prohibido y sancionado legalmente. Agradecemos su atención. Grupo Empresarial EPM.

The contents of this document and/or its attachments are for exclusive use of the intended recipient and may contain privileged or confidential information. If you are not the intended recipient of this document, please immediately reply to the sender and delete this information and its attachments from your system. Likewise, the misuse, unauthorized review, any retention, dissemination, distribution, disclosure,

forwarding, copying, printing or reproduction of this transmission, including any attachments, is strictly prohibited and punishable by law. Thank you for your attention. Grupo Empresarial EPM.

ANEXO 7

alcalde@pueblonuevo-córdoba.gov.co
www.pueblonuevo-cordoba.gov.co
Carrera 9 No. 11- 85 Calle de Las Flórez
Telefax. (604)765 34 47

FORMATO FACTIBILIDAD DEL SERVICIO

I. Información General

1. No de solicitud de servicio	59841
2. No de factibilidad del Servicio	P43102025060002
3. Fecha de respuesta de factibilidad de servicio	26/06/2025 8:48:38
4. Vigencia de la factibilidad en meses	12
5. Fecha de vigencia de la factibilidad	26/06/2026 8:48:38
6. Tipo de solicitud	Nueva

II. Conexión Aprobada

1. Carga aprobada * en kVA	75,00			
2. Carga existente antes de la aprobada, en kVA	6,00			
3. Nivel de tensión Aprobado de la conexión	Nivel 2. Tensión mayor o igual a 1 kV y menor a 30 kV			
4.Tipo de Proyecto	Redes de Baja Tension subt,Redes de Media Tensión aérea,Transformador en poste			
5. Punto de Conexión				
Nombre de Circuito BT		No Circuito	0	
Nombre de Circuito MT	PUEBLO NUEVO (CORDOBA)	No Circuito	1	
Subestación de Potencia	PUEBLO NUEVO (CORDOBA)			
Transformador de Distribución	A024069			
Distancia desde punto de conexión a la subestación de potencia				
Número de Nodo o identificación del poste o apoyo donde se conectará				
Nivel de cortocircuito trifásico (kA)	1.400			
Nivel de cortocircuito monofásico (kA)	1.256			
Ubicación georreferenciada WGS 84 *	8.500075,-75.50737,1			

6. Tipo y clase de carga aprobada

	Tipo de Carga/Clase de carga	Monofásicas	Bifásicas	Trifásicas	
	Residenciales	0	0	0	
	Industriales	0	0	0	
	Comerciales	0	0	0	
	Oficiales	0	0	0	
	Otro:_____	0	0	1	
	Provisional Obra	0	0	0	
	Total por clase de carga	0	0	1	
	Total general			1	

III. Cronograma de entrada de cargas aprobado

IV. Documentos técnicos requeridos según tipo de conexión

Marcar los que se requieren:

1	Planos de diseño y construcción desde el punto de conexión hasta la frontera comercial que incluyan, cortes, plantas, arquitectura, distancias de seguridad y que cumplan con las normas de construcción del Operador de Red, normas colombianas e internacionales si se requiere.		X
2	Diseño de las subestaciones con sus respectivas protecciones, configuración de la conexión y cálculos de malla de puesta tierra.		X
3	Cálculo del dimensionamiento y regulación de tensión de los conductores de acuerdo con la carga solicitada.		X
4	Cálculo de la ocupación de ductos en caso de redes subterráneas		X
5	Cálculo de la cargabilidad de los transformadores de acuerdo con el cuadro de carga		X
6	Estudios de coordinación de protecciones si se requiere		X
7	Estudio de calidad de potencia. La conexión de un nuevo cliente no debe generar sobretensiones, interrupciones de segundos, variaciones de frecuencia, distorsiones de armónicos y factor de potencia que afecten a otros clientes		X
8	Estudios de campos electromagnéticos cuando aplique, de acuerdo con normas ambientales o cuando aplique de acuerdo con el RETIE.		X
9	Estudios mecánicos de estructuras para subestaciones MT/MT o cuando sea necesario.		X
10	Dimensionamiento de equipos de medida, tales como transformadores de potencial y de corriente.		X
11	Diseño de armarios para el montaje y conexiones de medidores.		X
12	Diseño del sistema de medida indirecta, si la hay, demás recomendaciones del comercializador		X

V. Observaciones Operador de Red

N/A

Observaciones a la factibilidad

Esta factibilidad de servicio eléctrico tiene las siguientes condiciones:

1. Cumplimiento del punto de conexión descrito en el formato anexo de Diagrama de punto de conexión. Caribemar de la Costa S.A.S E.S.P. se reserva el derecho de modificar el punto de conexión otorgado al proyecto y de exigir el cumplimiento de las normas necesarias en la red de alta, media y/o baja tensión, de acuerdo con las condiciones del sistema de distribución al momento de solicitar la conexión de la carga. Los costos asociados a la modificación que se presenten deben ser asumidos por el Cliente / Constructor.

2. Esta comunicación NO autoriza la conexión de su proyecto eléctrico a la red de distribución de Caribemar de la Costa S.A.S E.S.P. para lo cual debe cumplir previamente con las siguientes etapas:
 - Consultoría de proyecto eléctrico.
 - Seguimiento y revisión de instalaciones eléctricas de enlace.
 - Recibo técnico del proyecto eléctrico, las cuales deben ser gestionadas por un ingeniero electricista con matrícula profesional vigente.
3. Este documento no garantiza el cumplimiento por parte del Cliente / Constructor de los requerimientos técnicos y administrativos para la legalización del servicio de los nuevos clientes y/o modificación en las características técnicas de los suministros ante Caribemar de la Costa S.A.S E.S.P. Por lo anterior, la presente comunicación no exime al Cliente / Constructor de cumplir con los requerimientos establecidos por parte de Planeación Municipal y entidades ambientales.
4. Para el desarrollo de su proyecto eléctrico debe:
 a. Realizar los diseños, memorias de cálculo eléctrico y la construcción de la obra eléctrica acorde con la Normativa vigente de Caribemar de la Costa S.A.S E.S.P. la cual puede consultar en nuestra página web, así como también el cumplimiento del RETIE (Reglamento Técnico de Instalaciones Eléctricas), RETILAP (Reglamento Técnico de Iluminación y Alumbrado Público), Resolución CREG 038/14 y demás Normas que le apliquen.

 b. Solicitar previamente ante Caribemar de la Costa S.A.S E.S.P. la instalación de un servicio provisional de construcción.

 c. Cumplir lo indicado en la Resolución CREG 070/98 artículo 4.4.4: *En el caso de nuevas Redes de Uso General realizadas por el Usuario, éste deberá presentar ante el OR un instrumento financiero que garantice el cumplimiento de las normas técnicas establecidas en este Reglamento, por un monto igual al veinte por ciento (20%) de las obras y por un período de cinco (5) años a partir de la puesta en servicio de los activos correspondientes.*

 d. Gestionar y presentar los respectivos permisos y licencias que le apliquen al mismo:

- Licencia de construcción.
- Permisos de paso y servidumbres.
- Permisos ambientales.
- Permiso especial por el Ministerio de transporte (Ley 1228 del 2008).
- Permiso concesión vial.
- Permiso de uso de red particular.
- Otros permisos y licencias que le apliquen al proyecto.

e. Ejecutar las obras eléctricas con un ingeniero o firma de ingenieros electricistas que posean matrícula profesional vigente, cumpliendo con lo indicado en: RETIE, RETILAP, las normas de construcción de Caribemar de la Costa S.A.S E.S.P, el Código Eléctrico Nacional NTC 2050, RES CREG 038/14 y demás normas vigentes a la fecha de entrega del mismo.

f. Utilizar materiales nuevos con certificado RETIE, en la construcción del proyecto eléctrico.

5. Caribemar de la Costa S.A.S E.S.P. aclara que este proyecto se desarrollará a petición del solicitante y de requerirse modificar los activos eléctricos existentes de propiedad de Caribemar de la Costa S.A.S E.S.P., éstos activos seguirán siendo propiedad de Caribemar de la Costa S.A.S E.S.P.

6. . FACTIBILIDAD ESTACION DE POLICIA PUEBLO NUEVO N° EXP. P43102025060002

6.1. LEER CARTA DE NOTIFICACIÓN DE FACTIBILIDAD ADJUNTA.
6.2, RED PROYECTA DEBE CUMPLIR DISTANCIAS DE SEGURIDAD
6.3 AFINIA REALIZO MEJORAMIENTOS DE REDES POSTERIOR A LA FACTIBILIDAD, DESCARGO INICIAL
6.4. ARMADO PROYECTADO SE DEBE REALIZAR EN CONFIGURACION BANDERA
6.5. APOYO DEBE SER UBICADO EN LINDERO
6.6. PROYECTO VIENE DE EXPEDEINTE P43102023100010 DONDE SE EJECUTARON LABORES DE DESCARGO OBRAS PREVIAS

Le recordamos que toda conexión no autorizada, será sancionada de conformidad con los decretos vigentes del Gobierno Nacional y la reglamentación de la Comisión de Regulación de Energía y Gas (CREG) y el Contrato de Condiciones Uniformes de Caribemar de la Costa S.A.S E.S.P.

Esta factibilidad tiene una vigencia de aprobación de 365 días calendarios a partir de la fecha de emisión de esta notificación.

Se anexa el Diagrama de Punto de Conexión.

Cordialmente,

JOHN ANDRES BULA ANICHIARICO
Responsable Provisión del Servicio Córdoba Sur (E)
Planeta Rica-Córdoba



ANEXO 8

alcalde@pueblonuevo-córdoba.gov.co
www.pueblonuevo-cordoba.gov.co
Carrera 9 No. 11- 85 Calle de Las Flórez
Telefax. (604)765 34 47

2025038400062271
Al contestar por favor cite:
Radicado No.: 2025038400062271
Fecha: 09-07-2025

Planeta Rica – Córdoba, julio 9 de 2025

Señores
SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA
Municipio de Pueblo Nuevo – Córdoba
Atn: Yinet Barrera Baranoa
Pueblo Nuevo Córdoba

Asunto: RESPUESTA RADICADO P43102025060002 – ESTADO DEL PROYECTO ESTACIÓN DE POLICÍA PUEBLO NUEVO – CÓRDOBA.

Cordial Saludo,

En atención a su comunicación recibida en fecha reciente, relacionada con la solicitud del estado del proyecto de conexión eléctrica para la Estación de Policía del Municipio de Pueblo Nuevo – Córdoba, registrada con número de expediente P43102025060002 – ID 59841; nos permitimos informar que actualmente el proyecto se encuentra en proceso de **revisión de los requisitos técnicos del diseño electrico** (revisión de diseños), de acuerdo con los lineamientos de Caribe Mar de la Costa S.A.S. E.S.P. – AFINIA.

Una vez culminada dicha revisión se procederá a emitir el concepto técnico correspondiente, el cual puede verificar a través de nuestra plataforma ingresando al enlace https://afinia.com.co/inicio/solicitar-servicios-de-energia donde se informarán los pasos a seguir para la viabilidad y legalización de este proyecto.

Agradecemos su interés y quedamos atentos a cualquier información adicional que este requiera.

Cordialmente,

PROVISION DE SERVICIO CORDOBA SUR

ANEXO 9

alcalde@pueblonuevo-córdoba.gov.co
www.pueblonuevo-cordoba.gov.co
Carrera 9 No. 11- 85 Calle de Las Flórez
Telefax. (604)765 34 47

Cartagena, 11/08/2025

Expediente No.: **P43102025060002**
Referencia: Devolución del proyecto específico.

ALCALDIA MUNICIPAL DE PUEBLO NUEVO
Ciudad

Estimado cliente,

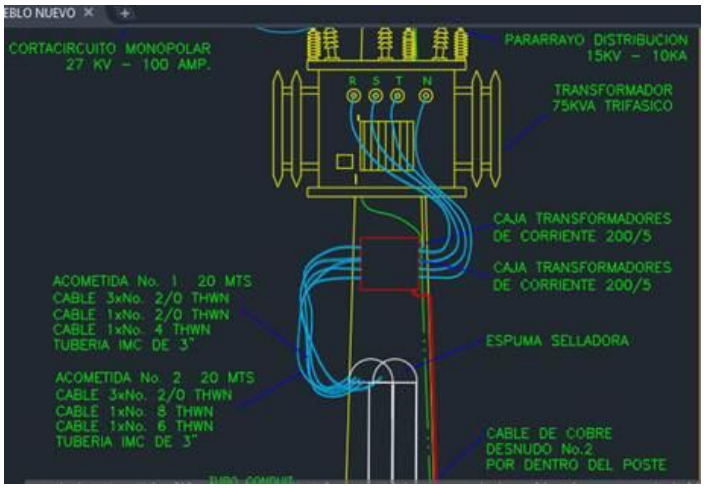
Por medio de la presente nos permitimos informarle que se realizó la revisión del proyecto específico **ESTACIÓN DE POLICÍA PUEBLO NUEVO TRF 75KVA,** para una carga de **75 KVA** a **13.2 KV** radicado en nuestro sistema comercial con el expediente **P43102025060002**, y cuyo diseño fue presentado ante CARIBEMAR DE LA COSTA S.A.S E.S.P. por el INGENIERO **GUSTAVO ARBOLEDA CONDE**. CON Matrícula Profesional **VL 205 33 253**; verificando que el diseño presentado no cumple con las condiciones generales de los requerimientos técnicos descritos en la Norma NTC 2050, RETIE (Reglamento Técnico de Instalaciones Eléctricas), la norma CARIBEMAR DE LA COSTA S.A.S E.S.P., la Ley 1228 del 2008, la CREG 038 de 2014, el RETILAP (Reglamento Técnico de Iluminación y Alumbrado Público) y demás normatividad vigente.

Con el fin de tener conformidad se requiere que el Proyecto Específico sea ajustado y complementado en los siguientes aspectos:

1. Persiste la No Conformidad. Verificar la selección del conductor alimentador o acometida principal del transformador proyectado. La selección del conductor debe realizarse considerando una temperatura de operación de 75 °C, ajustada según las condiciones de temperatura de la zona [F.C: 0,94 / 31-35 °C], y debe garantizar el soporte de la corriente nominal del transformador incrementada con un factor de seguridad del 125%. En la siguiente imagen se ve conductor 1/0 mientras que en planos esta 2/0. Aclarar.

1.1.4.3. Instalación de BT:

DESCRIPCION	CARACTERÍSTICA
Tensión nominal de diseño (V)	220-127
Conductores	3x1/0 (F)+1x1/0 (N) THWN +1x4 AWG DES (T) y 3x2/0 (F)+1x8 (N) THWN +1x6 AWG DES (T)
Configuración de la línea de B.T	3 FASES + 1 NEUTRO + TIERRA
Número de clientes/Tipo	1
Longitud Red Aérea (km)	
Longitud Red Subterránea (km)	0,02



2. Persiste la No conformidad. Verificar la ubicación de los equipos de medida, ya que son tipo poste y en la tabla se colocan como interiores.

Ítem Nº	Ítem Técnico Evaluado	RECIBIDO		CONFORMIDAD	
		SÍ	NO	CUMPLE	NO CUMPLE
a	Análisis de riesgos de origen eléctrico y medidas para mitigarlos	☒	☐	☒	☐
b	Análisis de riesgos por descargas eléctricas atmosféricas (rayos) y medidas de protección	☒	☐	☒	☐
c	Análisis y cálculo de cargas iniciales y futuras, incluyendo factor de potencia y armónicos	☒	☐	☒	☐
d	Coordinación de aislamiento eléctrico	☒	☐	☒	☐
e	Análisis y cálculos de cortocircuito, arco eléctrico y falla a tierra	☒	☐	☒	☐
f	Análisis del nivel de tensión requerido	☒	☐	☒	☐
g	Cálculos de campos electromagnéticos	☒	☐	☒	☐

Ítem Nº	Ítem Técnico Evaluado	RECIBIDO		CONFORMIDAD	
		SÍ	NO	CUMPLE	NO CUMPLE
h	Cálculo de transformadores incluyendo efectos de los armónicos y factor de potencia	☒	☐	☒	☐
i	Sistema de puesta a tierra	☒	☐	☒	☐
j	Cálculo económico de conductores (pérdidas, cargas y costos de energía)	☒	☐	☐	☒
k	Especificación de conductores según tiempo de disparo, corriente de cortocircuito y norma IEC 60909	☒	☐	☐	☒
l	Cálculo mecánico de estructuras y elementos de soporte	☒	☒	☒	☐
m	Cálculo y coordinación de protecciones contra sobrecorrientes	☒	☐	☒	☐
n	Cálculos de canalizaciones, bandejas y volumen de encerramientos	☒	☐	☒	☐
o	Cálculo de pérdidas de energía considerando armónicos y factor de potencia	☒	☐	☒	☐
p	Cálculos de regulación de tensión	☒	☐	☒	☐
q	Áreas clasificadas como peligrosas	☒	☐	☒	☐
r	Diagramas unifilares	☒	☐	☐	☒
s	Planos eléctricos para construcción	☒	☐	☐	☒

Ítem Nº	Ítem Técnico Evaluado	RECIBIDO		CONFORMIDAD	
		SÍ	NO	CUMPLE	NO CUMPLE
t	Especificaciones de construcción técnicas y de materiales	☒	☐	☒	☐
u	Distancias de seguridad o servidumbre requeridas	☒	☐	☒	☐
v	Justificación de desviaciones técnicas justificadas	☒	☐	☒	☐
w	Estudios complementarios requeridos (sísmico, acústico, térmico, etc.)	☒	☐	☒	☐
x	Selección y especificación de equipos de generación convencionales o no convencionales	☒	☐	☒	☐

Una vez realice las correcciones o ajustes arriba notificados, deberá remitir nuevamente a CARIBEMAR DE LA COSTA S.A.S E.S.P. en medio magnético el diseño eléctrico (planos y memorias de cálculo) en el formato especificado, realizado por un ingeniero Electricista con Matrícula Profesional vigente.

Le recordamos que toda conexión no autorizada, será sancionada de conformidad con los decretos vigentes del Gobierno Nacional y la reglamentación de la Comisión de Regulación de Energía y Gas y el Contrato de Condiciones Uniformes de CARIBEMAR DE LA COSTA S.A.S E.S.P.

Cordialmente,

Centro de Proyectos

CARIBEMAR DE LA COSTA S.A.S E.S.P

ANEXO 10

alcalde@pueblonuevo-córdoba.gov.co
www.pueblonuevo-cordoba.gov.co
Carrera 9 No. 11- 85 Calle de Las Flórez
Telefax. (604)765 34 47

Outlook

RE: Prorroga a las ofertas INSP-RET-162303-2024 y INSP-LAP-162306-2024

Desde Randy Sergey Rojas Vanegas <randy.rojas@servimeters.com>
Fecha Vie 8/08/2025 4:07 PM
Para CONSORCIO CONSTRU POLICIA <consorcioconstrupolicia2023@gmail.com>
CC MARY LUZ PEREZ CORTES <maryluz.perez@servimeters.com>; Alexandra Liliana Hernandez Gomez <ingenierosenior.retie@servimeters.com>; ramiroavilez@hotmail.com <ramiroavilez@hotmail.com>

Señores
Consorcio Constru policía 2023
Atn. Sr. Jhon Carlos Vidal estrada
Proyectos: RETIE Y RETILAP ESTACION DE POLICIA PUEBLO NUEVO Cot. 162303 y 162306
Buen día,
Conforme a lo solicitado y justificado en su oficio se concede una prórroga de ciento cincuenta (150) días calendario contados a partir del 28 de junio de 2025 (con fecha de vencimiento el 25 de noviembre de 2025), periodo en el cual se deben entregar los pendientes documentales y cerrar todas las no conformidades encontradas en el proyecto en mención. Una vez subsanados los pendientes o terminado el periodo de prórroga (lo que ocurra primero) se cerrará el proceso de certificación y se emitirán los dictámenes respectivos.
Nota: Por favor recordar que no se puede otorgar más de una prórroga a un proyecto.

Quedo atento, cordial saludo.

SM SERVIMETERS
ISO 9001 SYSTEM CERTIFIED · ISO 14001 SYSTEM CERTIFIED · ISO 45001 SYSTEM CERTIFIED

Ing. Randy Rojas Vanegas
Director Técnico OI Retie/Retilap

(57) (601) 210 0833 Ext 134
randy.rojas@servimeters.com
Cra 20C No 74A-10 Barrio San Felipe, Bogotá D.C. - Colombia
www.servimeters.com

De: CONSORCIO CONSTRU POLICIA <consorcioconstrupolicia2023@gmail.com>
Enviado el: miércoles, 6 de agosto de 2025 1:03 p. m.
Para: Randy Sergey Rojas Vanegas <randy.rojas@servimeters.com>; MARY LUZ PEREZ CORTES <maryluz.perez@servimeters.com>
Asunto: Fwd: Prorroga a las ofertas INSP-RET-162303-2024 y INSP-LAP-162306-2024

---------- Mensaje reenviado ---------
De: **ramiro enrique avilez mercado** <ramiroavilez@hotmail.com>
Fecha: El mié, 6 ago. 2025 a la(s) 1:01 p.m.
Asunto: Prorroga a las ofertas INSP-RET-162303-2024 y INSP-LAP-162306-2024
Para: Consorcioconstrupolicia2023@gmail.com <Consorcioconstrupolicia2023@gmail.com>

Cordial Saludo.

REF: Solicitud de Prorroga a las ofertas INSP-RET-162303-2024 y INSP-LAP-162306-2024. Con fechas de visitas 28/01/2025 para RETILAP y 29/01/2025 para el RETIE.

Por medio de la presente solicitamos prorroga a las ofertas INSP-RET-162303-2024 y INSP-LAP-162306-2024. Con fechas de visitas 28/01/2025 para RETILAP y 29/01/2025 para el RETIE por motivo del vencimiento por tiempo del expediente P43102023100010 ante AFINIA S.A. E.S.P. que fue aprobado inicialmente, y remitidos a ustedes. Por tal motivo se está realizado nuevamente el procedimiento para su aprobación por parte de AFINIA S.A. E.S.P. con el nuevo número de expediente P43102025060002 radicado en la app 10/06/2025.

Solicitud de la prorroga por 150 dias.

RAMIRO AVILEZ MERCADO
Ing. Electricista
M.P. BL205-52546



310-361-0299

Dios En Ti Confió....


AVILEZ INGENIERÍA ELÉCTR


FUNAVING
¡Por una Sonrisa!
Fundación Avilez Ingeniería


AVILEZ
INGENIERIA
ELECTRICA
FUNDACIÓN
AVILEZ INGENIERIA
¿Cuánto te cuesta
provocar esta
SONRISA?

ANEXO 11

alcalde@pueblonuevo-córdoba.gov.co
www.pueblonuevo-cordoba.gov.co
Carrera 9 No. 11- 85 Calle de Las Flórez
Telefax. (604)765 34 47

Interior	**INFORME DE INTERVENTORIA** **CONSORCIO CYC ESTACION** **"INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA Y CONTABLE AL PROYECTO QUE TIENE POR OBJETO ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCION DE INSFRAESTRUCTURA FISICA PARA LA ESTACION DE POLICIA EN EL MUNICIPIO DE PUEBLO NUEVO, DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA"**	PUEBLO NUEVO	CONSORCIO CYC ESTACION
MINISTERIO DEL INTERIOR		MUNICIPIO DE PUEBLO NUEVO - CORDOBA	CONSORCIO CYC ESTACION
Versión: 01			

INFORMACIÓN GENERAL

INFORME SEMANAL No:	**61**	**MES: AGOSTO**		**PERIODO DEL INFORME**
CONTRATO No	**046 DE 2023**	**OBJETO:**	**"INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA Y CONTABLE AL PROYECTO QUE TIENE POR OBJETO ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCION DE INSFRAESTRUCTURA FISICA PARA LA ESTACION DE POLICIA EN EL MUNICIPIO DE PUEBLO NUEVO, DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA"**	**DE 28 DE JULIO AL 04 DE AGOSTO 2025**

INTERVENTOR: CONSORCIO CYC ESTACION	**RESIDENTE DE INTERVENTORIA: ING. ANDRES FELIPE VALENCIA**	**RESIDENTE DE OBRA: ING JHON CARLOS VIDAL**

1. LOCALIZACION DEL PROYECTO

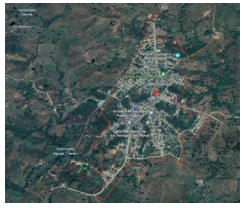
EL PROYECTO SE EJECUTARA EN LA ZONA URBANA DEL MUNCIPIO DE PUEBLO NUEVO CORDOBA

CORDOBA



PUEBLO NUEVO



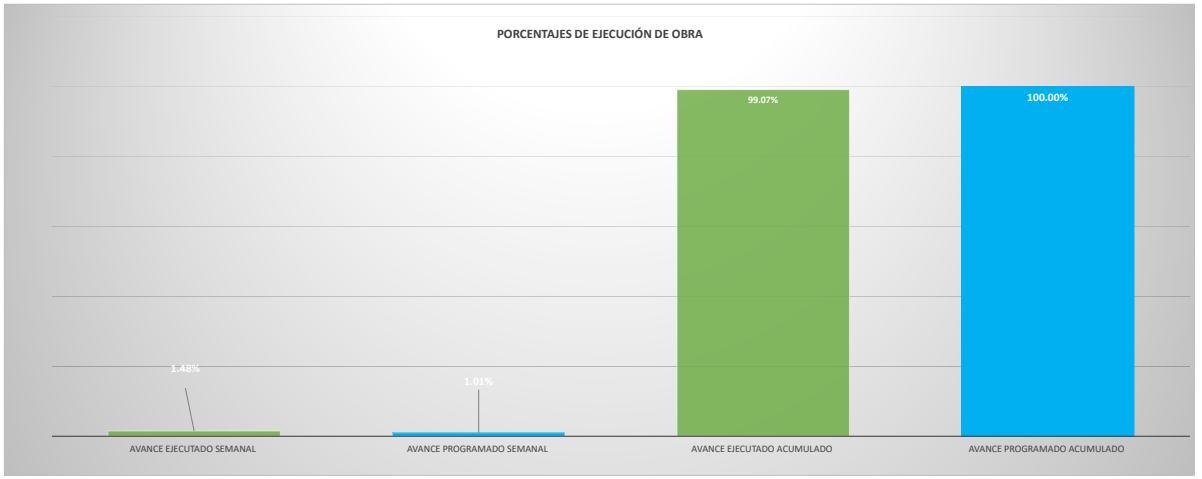


2. CARACTERISTICAS DEL CONTRATO DE OBRA

FECHA DEL CONTRATO:	**lunes, 24 de abril de 2023**	**VALOR INICIAL DEL CONTRATO:**	**$ 2,314,178,266.00**
FECHA DE INICIACIÓN:	**martes, 9 de mayo de 2023**	**VALOR ADICIONAL AL CONTRATO:**	**$ 1,235,920,355.00**
PLAZO	**ONCE (11) MESES**	**FECHA DE TERMINACION:**	**martes, 9 de abril de 2024**
PRORROGA N° 1:	**MENOS QUINCE (15) DIAS**	**NUEVA FECHA DE TERMINACION:**	**lunes, 25 de marzo de 2024**
PRORROGA N° 2:	**SEIS MESES Y VEINTICUATRO (24) DIAS**	**NUEVA FECHA DE TERMINACION:**	**viernes, 18 de octubre de 2024**
PRORROGA N° 3:	**DOS (02) MESES**	**NUEVA FECHA DE TERMINACION:**	**martes, 17 de diciembre de 2024**
PRORROGA N° 4:	**CATORCE (14) DIAS**	**NUEVA FECHA DE TERMINACION:**	**martes, 31 de diciembre de 2024**
PRORROGA N° 5:	**CUARENTA Y SIETE (47) DIAS**	**NUEVA FECHA DE TERMINACION:**	**lunes, 17 de febrero de 2025**
PRORROGA N° 6:	**TREINTA (30) DIAS**	**NUEVA FECHA DE TERMINACION:**	**sábado, 7 de junio de 2025**
SUSPENCIÓN N°1:	**martes, 4 de febrero de 2025**	**NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN ACTUALIZADA**	**lunes, 4 de agosto de 2025**
REINICIO N°1:	**lunes, 26 de mayo de 2025**		
SUSPENCIÓN N°2:	**viernes, 30 de mayo de 2025**		
REINICIO N°2:	**martes, 1 de julio de 2025**		
VALOR ACTUAL DEL CONTRATO:	**$ 3,550,098,621.00**	**VALOR DEL ANTICIPO:**	**$ 1,065,029,586.30**
CONTRATISTA:	**CONSORCIO CONSTRU POLICIA 2023**	**REPRESENTANTE LEGAL:**	**JHON CARLOS VIDAL ESTRADA**
PLAZO TRANSCURRIDO:	**672 DIAS**	**PLAZO RESTANTE:**	**0 DIAS**

EJECUCION DEL CONTRATO SEMANAL:	1.48%	**AVANCE FISICO PORCENTUAL ACUMULADO:**	99.07%	**PROGRAM. SEMANA**	1.01%	**PROGRAM. ACUMULADO**	100.00%	
AVANCE FINANCIERO SEMANAL:	$ 52,597,340.67	**AVANCE FINANCIERO ACUMULADO:**	$ 3,517,098,621.00	**PROGRAM FINANC SEMANA**	$ 35,815,365.41	**PROGRAMADO CONTRATO TOTAL:**	$ 3,550,098,621.00	

3. REPRESENTACION GRAFICA DE LOS AVANCES



VALOR PROGRAMADO POR SEMANA DE ACUERDO A LA PROGRAMACION

DEL 28 DE JUIIO DE 2025 - 4 DE AGOSTO DEL 2025	1.0%	1.0%	1.0%									
SEMANA 61												

4. RESUMEN DE AVANCE ACTUAL DE OBRA

CONTRATO INICIAL

ITEM	DESCRIPCION	SEMANA ACTUAL	ACUMULADO ANTERIOR	ACUMULADO ACTUAL
	ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DE INSFRAESTRUCTURA FISICA PARA LA ESTACION DE POLICIA EN EL MUNICIPIO DE PUEBLO NUEVO, DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA.			
1	PRELIMINARES		$ 24,238,020.00	$ 24,238,020.00
2	CIMENTACION		$ 49,887,111.00	$ 49,887,111.00
3	ESTRUCTURA		$ 845,251,723.75	$ 845,251,723.75
4	MAMPOSTERIA		$ 281,159,890.79	$ 281,159,890.79
5	CUBIERTA		$ 48,669,897.00	$ 48,669,897.00
6	INSTALACIONES HIDROSANITARIAS Y RCI	$ 10,042,740.35	$ 203,863,414.50	$ 213,906,154.84
7	CIELO RASO		$ 38,516,107.00	$ 38,516,107.00
8	PISOS Y ENCHAPES		$ 118,281,433.00	$ 118,281,433.00
9	ESTUCOS, PINTURA Y ENCHAPES DE MUROS		$ 119,407,552.00	$ 119,407,552.00
10	CARPINTERIA DE MADERA		$ 20,294,860.00	$ 20,294,860.00
11	CARPINTERIA METALICA	$ 20,527,005.00	$ 77,761,058.20	$ 98,288,063.20
12	CUARTO COCINA		$ 3,891,187.00	$ 3,891,187.00
13	MARCOS,VENTANAS Y GARAJE		$ 65,360,823.00	$ 65,360,823.00
14	MOBILIARIO EN MAMPOSTERIA Y MESONES		$ 16,016,498.00	$ 16,016,498.00
15	INSTALACIONES ELECTRICAS		$ 406,365,712.59	$ 406,365,712.59
16	INSTALACIONES DE AIRE ACONDICIONADO		$ 68,431,340.00	$ 68,431,340.00
17	OTROS	$ 6,959,560.00	$ -	$ 6,959,560.00
NP	ITEM NO PREVISTO	$ 2,971,233.32	$ 218,255,987.40	$ 221,227,220.72
	SUBTOTAL	**$ 40,500,538.67**	**$ 2,605,652,615.22**	**$ 2,646,153,153.89**
	A.I.U	**$ 12,096,802.00**	**$ 778,262,831.65**	**$ 790,359,633.70**
	VALOR COSTOS INDIRECTOS, ITEM CERRAMIENTO Y RETIRO DE ESCOMBROS		**$ 3,084,342.13**	**$ 3,084,342.13**
	PGIO	**$ -**	**$ 67,175,000.00**	**$ 67,175,000.00**
	CERTICACIONES DE ELECTRICAS, DERECHOS DE CONEXIÓN Y REVISIÓN A LOS ESTUDIOS	$ -		
	CERRAMIENTO PERIMETRAL EN LONA VERDE Y	**$ -**	**$ 3,222,921.00**	**$ 3,222,921.00**
	ACARREO Y RETIRO DE ESCOMBROS, SOBRANTES	**$ -**	**$ 7,103,570.00**	**$ 7,103,570.00**
	VALOR TOTAL	**$ 52,597,340.67**	**$ 2,683,015,527.35**	**$ 3,517,998,621.00**

AVANCE EJECUTADO	1.48%
AVANCE PROGRAMADO SEMANAL	1.01%
AVANCE EJECUTADO ACUMULADO	99.07%
AVANCE PROGRAMADO ACUMULADO	100.00%
PORCENTAJE EJECUTADO Vs. PROGRAMADO	-0.93%

5. RESUMEN DE ACTIVIDADES REPROGRAMADAS PARA LA PROXIMA SEMANA

DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	VR_UNITARIO	VR_PARCIAL
			AIU	$ 0
			PGIO	
				$ 0.00
				0.00%

6. ASPECTO JURIDICO CONTRACTUAL

CONCEPTO	VIGENTE	ACTA PARCIAL DESDE	ACTA PARCIAL HASTA	VALOR	OBSERVACIONES
PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL	x	9-may-23	17-feb-25	$ 520,000,000.00	Segurexpo S.A. No PÓLIZA 12022
PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO ESTATAL	x	9-may-23	17-jun-25	$2,224,678,918.98	Segurexpo S.A. No PÓLIZA 149425

ACTAS REALIZADAS			CONTRATOS ADICIONALES			PRORROGAS		
CONCEPTO	FECHA	OBSERVACION	Nº	VALOR	CAUSA	Nº	TIEMPO	CAUSAL
				$ 1,235,920,355.00	MAYORES AREAS	1	(-)15 DIAS	VENCIMIENTO DEL CONVENIO

7. INFORMACION FINANCIERA

Nº	CONVENIO	CONCEPTO	FECHA	PORCENTAJE	VALOR	AMORTIZACION	NETO PAGADO	ACUMULADO	SALDO ACTUAL

8. COMENTARIOS Y RECOMENDACIONES DE LA INTERVENTORIA

Esta semana se realizaron actividades de VALVULA DE BOLA 3/4", PUNTO HIDRAULICO 1/2", SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LAVAMANOS DE SOBREPONER, PASAMANOS METÁLICO 1" 1/2x1.00 mt, BARRA DE SEGURIDAD FIJA ANTIDESLIZANTE PARA BAÑOS DE DISCAPACITADOS, BARRA DE SEGURIDAD ABATIBLE EN FORMA DE U PARA BAÑOS DE DISCAPACITADOS, CAMPANA EXTRACTORA, SUMINISTRO TRANSPORTE E INSTALACION DE UPS DE 6KVA, SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TUBERÍA DE RED CONTRA INCENDIOS 2 pulg AC CC SCH10 RANURADA ROJA MACH-6, EMPRADIZACIÓN ZONAS VERDES, LIMPIEZA FINAL DE OBRA

Se informa que, a pesar de haberse cumplido la fecha de finalización del contrato, aún se encuentran pendientes la obtención de la certificación RETIE y RETILAP, así como la gestión de los derechos de conexión ante Afinia, lo cual ha impedido la entrega definitiva del proyecto.

OBSERVACIONES

En la SEXAGÉSIMA PRIMERA semana de ejecución física de la obra, se continuo con las actividades antes descritas las cuales se cumplieron en los tiempos estipulados. se ilustra en la gráfica que, en la semana se programó un porcentaje de ejecución del 1,01% y se ejecutó un 1,48% presentado un adelanto durante el periodo del 0,47%, con base a lo anterior el avance ejecutado acumulado a la fecha de corte del presente informe es de 99,07% frente a un avance programado acumulado segun la reprogramación de obra del 100,00% presentando un atraso del 0,93%.

Se le pide a la obra que siga avanzando y organice una buena logistica ante la entidad para la optención de las certificaciones

Elaborado por:

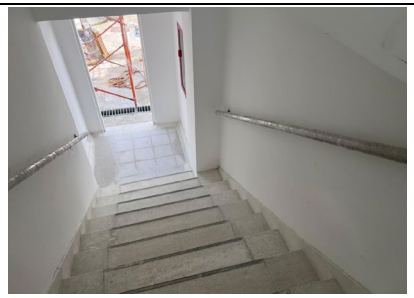
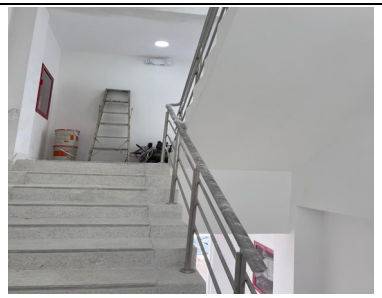
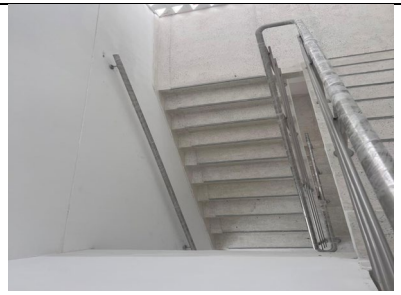
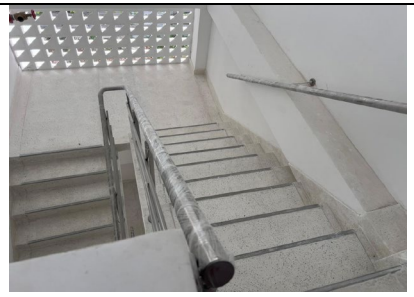
Jesus chavez

JESUS ELIAS CHAVEZ MARZOLA
CONSORCIO CYC ESTACION
NIT.: 9017061459

YINETH BARRERA BARANOA
SUPERVISOR DEL CONTRATO

Jhon Carlos Vidal E

JHON CARLOS VIDAL ESTRADA
CONSORCIO CONSTRU POLICIA 2023
NIT.:9017036961

10. REGISTRO FOTOGRÁFICO		
		
EMPRADIZACIÓN ZONAS VERDES	EMPRADIZACIÓN ZONAS VERDES	INSTALACION DE LUMINARIA SOLAR LED LIGHT SOLAR S50 KIT
		
INSTALACION DE LUMINARIA SOLAR LED LIGHT SOLAR S50 KIT	PASAMANOS METÁLICO	PASAMANOS METÁLICO
		
PASAMANOS METÁLICO	PASAMANOS METÁLICO	MUEBLE

ANEXO 12

alcalde@pueblonuevo-córdoba.gov.co
www.pueblonuevo-cordoba.gov.co
Carrera 9 No. 11- 85 Calle de Las Flórez
Telefax. (604)765 34 47

ACTA DE TERMINACIÓN CON PENDIENTES
LICITACION PUBLICA No. 045 DE 2023

Contratante:	MUNICIPIO DE PUEBLO NUEVO
Contratista	CONSORCIO CONSTRUPOLICIA 2023 NIT No. 9017036961 R.L JHON CARLOS VIDAL ESTRADA C.C. No. 78.767.715 de Tierralta – Córdoba
Objeto	ESTUDIOS DISEÑOS Y CONSTRUCCION DE INSFRAESTRUCTURA FISICA PARA LA ESTACION DE POLICIA EN EL MUNICIPIO DE PUEBLO NUEVO, DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA
Modalidad	LICITACION PUBLICA
Supervisión	SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA
Interventor	CONSORCIO CYC ESTACION R/L: JESUS ELIAS CHAVEZ MARZOLA
Plazo Inicial	ONCE (11) MESES
Plazo Corregido Modificatorio N°1	DIEZ MESES (10) QUINCE (15) DIAS
Plazo Adicionado Modificatorio N°2	SEIS (6) MESES VEINTICUATRO (24) DIAS
Plazo Adicionado Modificatorio N°3	DOS (2) MESES
Plazo Adicionado Modificatorio N°4	CATORCE (14) DÍAS
Plazo Adicionado Modificatorio N°5	CUARENTA Y SEIS (46) DÍAS
Plazo Adicionado Modificatorio N°6	UN (1) MES
Plazo Total	VEINIDOS (22) MESES Y NUEVE (9) DÍAS
Valor Inicial Componente 1 (Estudios Y Diseños)	$ 157.699.573,00 M/CTE
Valor Inicial Componente 2 (Construcción)	$ 2.314.178.266,00 M/CTE
Valor Adicional Componente 2 (Construcción)	$ 1.235.920.355 M/CTE
Valor Total Componente 2 (Construcción)	$ 3.550.098.621 M/CTE
Valor Total	$ 3.707.798.194 M/CTE
Fecha Acta De Inicio	MAYO 09 DE 2023
Fecha Modificatorio No.1	JUNIO 08 DE 2023
Fecha Acta 1	ENERO 17 DEL 2024
Fecha Modificatorio No.2	ENERO 23 DEL 2024
Fecha Acta No.2	MAYO 31 DE 2024
Fecha Acta No.3	JULIO 31 DE 2024

Fecha Acta No.4	SEPTIEMBRE 02 DE 2024
Fecha Modificatorio No.3	OCTUBRE 17 DE 2024
Fecha Acta No.5	DICIEMBRE 10 DEL 2024
Fecha Modificatorio No.4	DICIEMBRE 17 DE 2024
Fecha Modificatorio No.5	DICIEMBRE 31 DE 2024
Fecha Acta No.6	FEBRERO 3 DE 2025
Fecha suspensión No.1	FEBRERO 10 DE 2025
Fecha Reinicio No.1	MAYO 26 DE 2025
Fecha suspensión No.2	MAYO 30 DE 2025
Fecha Modificatorio No.6	JULIO 01 DE 2025
Fecha Reinicio No.2	JULIO 01 DE 2025
Fecha Acta No.7	JULIO 03 DE 2025
Fecha Acta Final	AGOSTO 4 DE 2025

El día 04 de agosto de 2025, se reunieron en la oficina de Infraestructura del Municipio de Pueblo Nuevo, Córdoba la Ingeniera **YINETH BARRERA BARANOA** identificado con cedula de ciudadanía **Nº1.067.291.916** de Pueblo Nuevo Córdoba, en calidad de Secretaria de Infraestructura y supervisora, y **CONSORCIO CONSTRUPOLICIA 2023** con **NIT No. 9017036961** representado legalmente por **JHON CARLOS VIDAL ESTRADA** identificado con C.C. No. 78.767.715 de Tierralta – Córdoba y el **CONSORCIO CYC ESTACION NIT: 901.706.145-9** Representado Legalmente por **JESÚS ELÍAS CHAVES MARZOLA** con **C.C.: CC1.067.292.164** de Pueblo Nuevo Còrdoba, con el fin de suscribir el acta final de obra con pendientes, ya que se identificó que se requieren ajustes que impiden el recibo total a satisfacción, de conformidad al detalle que a continuación se describe.

PENDIENTES POR AJUSTAR O COMPLEMENTAR POR PARTE DEL CONTRATISTA		
No.	**ENTREGABLE**	**OBSERVACIONES**
	HALL-ENTRADA	
1.	Muros	• Presentan manchas de suciedad
2.	Ventanas	Limpieza de sus vidrios
	RADIO	
3.	Muros	• Presenta manchas de suciedad • Corregir pintura sobre el zócalo • Tapa de caja de registro no cierra
4.	Pisos	• Lijar juntas dilatación
	BAÑO DISCAPACITADOS	
5.	Muros	• Limpieza y pintura • Detalle de la pega del lava mano
6.	Inodoro	• Desmanchar
7.	Ventanas	• Limpieza
8.	Puertas	• Pulir pintura
	ARCHIVO	
9.	Muros	• Corregir Pintura Sobre El Zócalo • Presentan suciedad

PENDIENTES POR AJUSTAR O COMPLEMENTAR POR PARTE DEL CONTRATISTA		
No.	**ENTREGABLE**	**OBSERVACIONES**
10.	Puerta	• Presenta Oxidación
11.	Ventanas	• Los marcos y ventanas se encuentran manchados de pintura
12.	Cielo raso	• Presenta un aspersor torcido
	OFICINA SEGURIDAD	
13.	Muros	• Presenta manchas de suciedad • Presenta un toma corrientes hundido
14.	Cielo raso	• Presenta conflicto entre una limunaria y un aspersor que se encuentran en el mismo sitio
	CUARTO DE PLANTA ELÉCTRICA	
15.	Cielo raso	• Presenta un hueco, se debe estucar y pintar de nuevo
16.	Muros	• Pintar nuevamente
17.	Puerta	• Presenta suciedad de pintura • Lijar y pintar estuco encima de la puerta
	ACCESO VEHICULAR	
18.	Muros	• Presenta manchas de suciedad
19.	Puerta	• Sin pintura, portón y marco del portón
20.	Cielo raso	• Presenta un hueco en la luminaria • Estucar y pintar
	CUARTO ELECTRICO	
21.	Puerta	• Desprendimiento de la puerta • Pintar nuevamente
22.	Cielo raso	• Se evidencia falta de pintura y detalles de estuco
23.	Piso	• Se debe pulir el piso
24.	Muro	• Presenta manchas de suciedad • Lijar y pintar detalle en tomacorriente
	OFICINA DEL COMANDO	
25.	Puerta	• Presenta Oxidación, y no esta puesta
26.	Cielo raso	• Presenta huecos • Luz led del baño sucio de pintura
27.	Ventana	• Se evidencia un hueco pequeño donde iba un tornillo
28.	Muros	• En la caja de llave, se debe lijar el estuco y pintar
	OFICINA DE INFANCIA Y ADOLESCENCIA	
29.	Muros	• Falta el tubo para botón de pánico • Lijar estuco y pintar toma corrientes
30.	Ventanas	• Limpiar
	ARMERILLO	
31.	Piso	• Falta pintura epoxica
32.	Puerta	• Falta colocar la puerta

PENDIENTES POR AJUSTAR O COMPLEMENTAR POR PARTE DEL CONTRATISTA		
No.	**ENTREGABLE**	**OBSERVACIONES**
33.	Cielo raso	• Faltan luminarias antiexplosivo
	CUARTO DE ASEO PATIO	
34.	Puerta	• Presenta mancha en pintura
35.	Cielo raso	• Presenta huecos • Estucar y pintar • Falta sensor ¿?
36.	Piso	• Falta limpiar y pulir
	CELDAS DE REFLEXION	
37.	Baño	• Desmanchar y limpiar
38.	Puerta reja	• Reja de celda no cierra • Reja entrada está desprendida
39.	Reja del patio de ventilación	• No se ha pintado
40.	Muros	• Limpiar y pintar
	ZONA LABORES 2PISO	
41.	Puerta	• Se evidencia que la puerta no cierra bien
	SALA DE JUNTAS	
42.	Cielo raso	• Presenta un hueco en los cables de voz y datos • Acomodar las luminarias • Detalles de pintura • ¿Falta sensor de movimiento?
	BAÑO SOCIAL	
43.	Puerta	• Se evidencia que no cierra
44.	Lava trapero	• Corregir la llave
	COMEDOR Y COCINA	
45.	Muro	• Se evidencia manchas de suciedad • Limpiar pintura sobre el nivel del zócalo
46.	Cocina	• Reajustar la campana extractora
47.	Cielo raso	• Corregir las luminarias en cocina • ¿Falta un sensor de movimiento?
48.	Aire acondicionado	• Limpiar pintura sobre aire acondicionado
	PASILLO 2 PISO	
49.	Muro	• Presenta manchas de suciedad • Desprendimiento de estuco
50.	Cielo raso	• Estuco y pintura • Limpiar sensores sucios de pintura
51.	Ante pecho	• Presenta manchas de suciedad • Desprendimiento de estuco • Falta de pintura
	ALOJAMIENTO DE MUJERES	

PENDIENTES POR AJUSTAR O COMPLEMENTAR POR PARTE DEL CONTRATISTA		
No.	**ENTREGABLE**	**OBSERVACIONES**
52.	Puerta	• Presenta el marco de la puerta corrido • Falta de pintura
53.	Cielo raso	• Corregir detalle en luminaria, debido que se evidencia una abertura en el mismo. • Presenta un hueco en el aspersor • Detalle de estuco y pintura
54.	Baño	• Falta un tornillo en el dispensador de papel
55.	Closet	• Falta pintura en la parte interna
	ALOJAMIENTO HOMBRES	
56.	Puerta	• Se evidencia desprendimiento de la entrada • Falta pintura
57.	Closet	• Falta de pintura en la parte interna
58.	Muros	• Detalles de pintura sobre la ventana de la habitación • Limpiar y corregir la pintura a nivel del zócalo
	ALOJAMIENTO HOMBRES	
59.	Puerta	• Se evidencia desprendimiento de la entrada • Falta pintura
60.	Closet	• Falta de pintura en la parte interna
61.	Muros	• Pulir y pintar estuco encima de la ventana
	ESCALERAS 2 PISO	
62.	Cielo raso	• Pulir estuco y pintura
63.	Puerta	• Presenta falta de pintura por rayones
64.	Muros	• Falta de pintura arriba de la puerta
	ESCALERA 3 PISO	
65.	Muros	• Falta estuco y pintura en paredes • Falta de pintura en calados
66.	Cielo raso	• Falta de estuco y pintura
67.	Llave de hidrante	• Limpiar manchas de pintura
	ALOJAMIENTO HOMBRES	
68.	Closet	• Falta de pintura en la parte interna
69.	Cielo raso	• Lijar estuco y pintar en habitación y baño
70.	Puerta	• Se evidencia desprendimiento de la entrada • No cierra
71.	Muro	• Estuco y pintura • Se evidencia un toma corriente hundido
	ALOJAMIENTO HOMBRES	
72.	Puerta	• Se evidencia desprendimiento de la puerta
73.	Cielo raso	• Falta de 2 tapas de aspersores
74.	Closet	• Falta de pintura en la parte interna

PENDIENTES POR AJUSTAR O COMPLEMENTAR POR PARTE DEL CONTRATISTA		
No.	**ENTREGABLE**	**OBSERVACIONES**
75.	Baño	• Desmanchar inodoro y orinal
76.	Ventanas	• Limpieza
	ALOJAMIENTO FISCAL	
77.	Tubo RCI	• Falta de pintura
78.	Baño	• Desmanchar sanitario
79.	Cocina	• Falta 1 tapa de un quemador de la estufa
80.	Gabinete	• Limpieza • Falta pintar o cubrir toma corriente dentro de gabinete
81.	Muro	• Detalles de estuco y pintura en toma y llave hidráulica
82.	Cielo raso	• Detalles en las luces led
	GARITA	
83.	Cielo raso	• Falta tapa de aspersor
	CUBIERTA 2 PISO	
84.	Placa	• Impermeabilizar
85.	Lucernario	• Lijar estuco y pintar donde está la llave de agua
86.	Muros	• Falta de Limpieza y pintura
	CUBIERTA 3 PISO	
87.	Placa	• Impermeabilizar
	ESCALERAS EXTERIORES 2 y 3 PISO	
88.	Escaleras	• Nivelar escalones
89.	Cielo raso	• Estucar y pintar huecos
	ANDEN ENTRADA	
90.	Anden	• Presenta una grieta
91.	Astas	• Se evidencian los tubos de las astas torcidos
	FACHADA DE ENTRADA	
92.	Letras	• Corregir letras, estucar y pintar
	ENTREGABLE	
93.	Acta de recibo a satisfacción firmada por la interventoría y el contratista.	Pendiente por entregar
94.	Balance final de la obra con memorias de mapeo detalladas	Pendiente por entregar
95.	Registro fotográfico del desarrollo de la obra	Pendiente por entregar
96.	Video de capacitaciones a la Policía Nacional sobre los sistemas compositivos del proyecto (incluye actas firmadas de capacitación)	Pendiente agendar fecha por parte de la Policía Nacional, para realizar la capacitación

PENDIENTES POR AJUSTAR O COMPLEMENTAR POR PARTE DEL CONTRATISTA		
No.	**ENTREGABLE**	**OBSERVACIONES**
97.	Inventario por espacios firmados	Se espera el inventario
98.	Paz y salvo de servicios públicos	Se espera la conexión de energía para obtener los certificados
99.	Planos récord firmados	Hace falta los planos eléctricos por entregar
100.	Certificación firmada por el contratista y la interventoría sobre el cumplimiento de normativas técnicas vigentes	Se espera la certificación
101.	Certificaciones RETIE y RETILAP	Se espera la certificación
102.	Certificaciones de conexión a servicios públicos	Se espera la certificación
103.	Certificación de conexión de energía	Se espera la certificación por parte de la empresa Afinia
104.	Manual de uso y mantenimiento de equipos	Se espera el suministro del Manual por parte del contratista
105.	Informe final del contratista	Pendiente por entregar

El Contratista se compromete a realizar los ajustes y entregarlos en quince (15) días calendarios contados a partir de la fecha de suscripción de la presente acta.

El contratista se compromete a suscribir, actualizar y remitir las pólizas de acuerdo con las cláusulas del contrato, a la CONTRATANTE FIDUCIARIA POPULAR S.A. – VOCERA Y ADMINISTRADORA DEL PATRIMONIO AUTONOMO FINDETER – SENA ANTIOQUIA para su aprobación.

Para constancia, se firma la presente acta de terminación, en original y dos (2) copias por los que en ella intervinieron a los cuatro (04) días del mes de agosto del año 2025.

CONSORCIO CONSTRU POLICIA 2023
R.L: JHON CARLOS VIDAL ESTRADA
Contratista

CONSORCIO CYC ESTACION
R.L: JESUS ELIAS CHAVEZ MARZOLA
Interventor

YINETH BARRERA BARANOA
Secretaria de Infraestructura
supervisora


CÉDULA DE CIUDADANÍA

REPÚBLICA DE COLOMBIA

NUIP 70.549.037

Apellidos
HOYOS PATERNINA

Nombres
OVIDIO MIGUEL

Nacionalidad
COL

Estatura
1.72

Sexo
M

Fecha de nacimiento
26 DIC 1958

G.S.
O+

Lugar de nacimiento
PLANETA RICA (CORDOBA)

Fecha y lugar de expedición
21 JUN 1977, ENVIGADO

Firma

Fecha de expiración
10 NOV 2032


.CO

007122701

REGISTRADOR NACIONAL
Alexander Vega Rocha

ICCOL007122701201121<<<<<<<<<<<
5812266M3211108COL70549037<<<6
HOYOS<PATERNINA<<OVIDIO<MIGUEL

legis
República de Colombia
UNIÓN COLEGIADA DEL NOTARIADO COLOMBIANO - UCNC
SGO462962181
Ca455370630

REPUBLICA DE COLOMBIA, DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA, MUNICIPIO DE PUEBLO NUEVO.

ACTA DE POSESIÓN N° 001.

FECHA: 30 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2023.

Siendo las nueve de la mañana (09:00), del día sábado 30 de diciembre del año 2023, el suscrito Notario Único del Círculo de Pueblo Nuevo, Córdoba, se constituyó en audiencia pública, con el fin de tomar posesión del cargo de Alcalde del Municipio de Pueblo Nuevo, Departamento de Córdoba, al señor **OVIDIO MIGUEL HOYOS PATERNINA,** mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía No. **70.549.037** expedida en Envigado, domiciliado y residente en la Carrera 11 No. 14-43 Piso 1 Casa No. 1, Barrio Centro del Municipio de Pueblo Nuevo, Córdoba, de estado Civil: Casado con sociedad conyugal vigente, de profesión u oficio: Administrador de Empresas, Correo electrónico: ovihoyos@gmail.com, Celular No. 3122887719, quien fue elegido por elección popular, conforme a la credencial expedida por la organización electoral, Registraduría Nacional del Estado Civil, para lo cual presentó la siguiente documentación:

1. *Fotocopia de la cédula de ciudadanía.*
2. Certificado Ordinario de antecedentes disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación.
3. Certificado expedido por el personero del municipio, en donde consta la inexistencia de antecedentes disciplinarios durante los últimos 5 años.
4. *Certificado Especial de Antecedentes expedido por la Procuraduría General de la Nación.*
5. Certificado expedido por la Contraloría delegada para Responsabilidad fiscal, Investigación judicial y cobro coactivo donde se hace constar que la persona identificada con cedula **70.549.037**, **NO SE ENCUENTRA RESPORTADO *COMO RESPONSABLE FISCAL***.
6. Declaración juramentada sobre el monto de sus bienes de Él y de su esposa.
7. Formato de hoja de vida de la función pública.
8. Certificado expedido por Nueva E.S.P. donde hace constar que el señor **OVIDIO MIGUEL HOYOS PATERNINA,** mayor de edad, identificado con la *cédula de ciudadanía No.* ***70.549.037*** *expedida en* Envigado se encuentra afiliado a la EPS en condición de 1° COTIZANTE.
9. Declaración Juramentada sobre la inexistencia de procesos de alimento, y de no hallarse incurso en ningunas de las causales de inhabilidad e incompatibilidad.
10. *Fotocopia del Formulario E-28 que declara la elección de* **OVIDIO MIGUEL HOYOS PATERNINA,** mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía No. **70.549.037** expedida en Envigado, como Alcalde de Pueblo Nuevo, Córdoba, para el periodo 2024 - 2027.
11. Certificación de Participación en el seminario de inducción de alcaldes electos

República de Colombia cadena.
Papel notarial para uso exclusivo de copias de escrituras públicas, certificados y documentos del archivo notarial
MRG 12/05/2023 02-11-23
cadena. Nit. 860.530.534-0
Papel notarial para uso exclusivo en la escritura pública - No tiene costo para el usuario
11375aAY9G4D4CGC

12. Certificado expedido por la Policía Nacional de Colombia, donde hacen constar que **HOYOS PATERNINA OVIDIO MIGUEL**, no tiene asuntos pendientes con las autoridades judiciales.
13. Certificación médica expedida por María Del Carmen Fierro Vargas, acerca del buen estado general consiente, alerta orientada, y en pleno uso de sus facultades mentales.

Acto seguido, por reunirse a cabalidad los requisitos exigidos para tomar posesión del cargo del alcalde, así se procede:

OVIDIO MIGUEL HOYOS PATERNINA, mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía No. **70.549.037** expedida en Envigado, domiciliado y residente en la Carrera 11 No. 14-43 Piso 1 Casa No. 1, Barrio Centro del Municipio de Pueblo Nuevo, Córdoba, de estado Civil: Casado con sociedad conyugal vigente, de *profesión u oficio: Administrador de Empresas, Correo electrónico:* ovihoyos@gmail.com, Celular No. 3122887719. **"JURA A DIOS PROMETE A LOS HABITANTES DEL MUNICIPIO DE PUEBLO NUEVO, CUMPLIR FIELMENTE LA CONSTITUCIÓN, LAS LEYES DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA, LAS *ORDENANZAS DEL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA, Y LOS ACUERDOS DEL* H. CONCEJO MUNICIPAL DE PUEBLO NUEVO."**

Respondió: **"SI JURO A DIOS, Y PROMETO A LOS HABITANTES DE PUEBLO NUEVO, CÓRDOBA, CUMPLIR FIELMENTE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE COLOMBIA, LAS LEYES DE LA REPÚBLICA, LAS ORDENANZAS Y LOS ACUERDOS"**

"SÍ ASÍ LO HICIERE QUE DIOS Y LA PATRIA Y EL MUNICIPIO DE PUEBLO NUEVO SE LO PREMIE, Y SI NO, ÉL Y ELLOS LO DEMANDEN"

Se proclama Alcalde Municipal elegido por voto popular del Municipio de Pueblo Nuevo, Córdoba.

La presente diligencia surte efectos legales y fiscales a partir de las 00:00 del Primero (01) de Enero del año 2024.

No siendo otro el motivo de la presente diligencia se termina y firman para constancia por los intervinientes.

JORGE ANTONIO DE ARCOS HOYOS NOTARIO UNICO PUEBLO NUEVO CÓRDOBA
Hace constar que es copia del original que reposa en esta Notaría con destino a Interesado
en 1 hojas útiles y escritas.

OVIDIO MIGUEL HOYOS PATERNINA.
C.C. N°70.549.037 expedida en Envigado.
EL POSESIONADO.

JORGE ANTONIO DE ARCOS HOYOS
NOTARIO ÚNICO DEL CÍRCULO DE PUEBLO NUEVO, CORDOBA.

Papel notarial para uso exclusivo en la escritura pública - No tiene costo para el usuario

Consejo Nacional Electoral
COLOMBIA

REPUBLICA DE COLOMBIA
ORGANIZACIÓN ELECTORAL
REGISTRADURIA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

E28

LOS MIEMBROS DE LA COMISIÓN ESCRUTADORA GENERAL

DECLARAMOS

Que, OVIDIO MIGUEL HOYOS PATERNINA identificado(a) con C.C. 70549037 ha sido elegido(a) ALCALDE por el Municipio de PUEBLO NUEVO - CORDOBA, para el Periodo Constitucional de 2024 al 2027, por el PARTIDO RETOMANDO EL PROGRESO.

En consecuencia, se expide la presente CREDENCIAL, en MONTERÍA (CORDOBA), el sábado 11 de noviembre del 2023.

LUIS AUGUSTO MAESTRE DAZA

SANDRA MARCELA CASTAÑEDA CASTAÑEDA

MIEMBROS DE LA COMISIÓN ESCRUTADORA

PORFIDIO CORREA MEDINA

WILLIAM MALPICA HERNANDEZ

SECRETARIO(S) DE LA COMISIÓN ESCRUTADORA

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 04:03:51 PM horas del 21/08/2025, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía Nº **70549037**

Apellidos y Nombres: **HOYOS PATERNINA OVIDIO MIGUEL**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Todos los derechos reservados.

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 278884436

PIB
16:11:38

Bogotá DC, 21 de agosto del 2025

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) OVIDIO MIGUEL HOYOS PATERNINA identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 70549037:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Carlos William Rodríguez Millán
Jefe División de Relacionamiento con el Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy jueves 21 de agosto de 2025, a las 16:02:04, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	70549037
Código de Verificación	70549037250821160203

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 21/08/2025 04:16:25 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **70549037** y Nombre: **OVIDIO MIGUEL HOYOS PATERNINA.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **121899927** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 70549037 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 21/08/2025 04:08 PM

Código Verificación: **JXNS12TRYB**

Válida hasta: **19/11/2025**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

Interior

Al contestar cite Radicado 2025-2-003122-035173 Id: 596975
Folios: 2 Fecha: 22-08-2025 17:50:41
Anexos: 1 Documentos electrónicos, 1 Documentos electrónicos,
Remitente: SUBDIRECCIÓN DE PROYECTOS PARA LA SEGURIDAD Y LA CONVIVENCIA CIUDADANA
Destinatario: ALCALDÍA MUNICIPAL DE PUEBLO NUEVO y Otros...

Bogotá, D.C.

Señor
OVIDIO MIGUEL HOYOS PATERNINA
Alcalde Municipal Pueblo Nuevo – Córdoba

Ingeniera
YINETH BARRERA BARANOA
Secretaria de Infraestructura
Pueblo Nuevo – Córdoba

Asunto: Solicitud de información frente al estado del trámite de conexión al servicio de energía del proyecto y certificaciones RETIE y RETILAP.

Ref.: Convenio 1912 de 2022, suscrito entre El Ministerio del Interior y el Municipio de Pueblo Nuevo – Córdoba.

Cordial saludo,

En el marco de las obligaciones del convenio interadministrativo No. 1912 de 2022 celebrado entre MINISTERIO DEL INTERIOR y el MUNICIPIO DE PUEBLO NUEVO – CORDOBA, cuyo objeto ***"AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS ENTRE LAS PARTES PARA LLEVAR A CABO ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCION DE INFRAESTRUCTURA FISICA PARA ESTACION DE POLICIA DEL MUNICIPIO DE PUEBLO NUEVO-DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA",*** y teniendo en cuenta que el convenio tiene como **plazo de ejecución contractual hasta el 30 de agosto de 2025**, esta supervisión se permite solicitar lo siguiente:

1. **Estado del trámite de conexión al servicio de energía eléctrica del proyecto:** El pasado 11 de agosto de 2025, el Municipio de Pueblo Nuevo – Córdoba remitió respuesta emitida por la empresa prestadora de servicio AFINIA en relación con observaciones y/o inconsistencias encontradas durante el proceso de revisión realizado por esta entidad, de la siguiente manera:

 "(…) verificando que el diseño presentado no cumple con las condiciones generales de los requerimientos técnicos descritos en la Norma NTC 2050, RETIE (Reglamento Técnico de Instalaciones Eléctricas), la norma CARIBEMAR DE LA COSTA S.A.S E.S.P., la Ley 1228 del 2008, la CREG 038 de 2014, el RETILAP (Reglamento Técnico de Iluminación y Alumbrado Público) y demás normatividad vigente."

Interior

Al contestar cite Radicado 2025-2-003122-035173 Id: 596975
Folios: 2 Fecha: 22-08-2025 17:50:41
Anexos: 1 Documentos electrónicos, 1 Documentos electrónicos,
Remitente: SUBDIRECCIÓN DE PROYECTOS PARA LA SEGURIDAD Y LA CONVIVENCIA CIUDADANA
Destinatario: ALCALDÍA MUNICIPAL DE PUEBLO NUEVO y Otros...

De lo anterior, y en aras de garantizar la seguridad, calidad y cumplimiento de la normatividad vigente para las instalaciones eléctrica del proyecto, es necesario que el Municipio de Pueblo Nuevo – Córdoba se sirva exponer las acciones realizadas para la subsanación de las observaciones frente a las correcciones y/o ajustes necesarios para el diseño eléctrico aportado a la empresa operadora, así como el estado actual del trámite para la conexión al servicio de energía eléctrica al proyecto.

2. **Estado del trámite para la obtención de los certificados RETIE y RETILAP.**

 Teniendo en cuenta que, se realizaron cambios a los diseños eléctricos del proyecto, los cuales derivan en el no cumplimiento a la normatividad RETIE, esto según lo expuesto anteriormente por la empresa prestadora del servicio AFINIA, es necesario que, de conformidad a la prórroga al expediente INSP-RET-162303-2024 y INSP-LAP-162306-2024 para RETIE y RETILAP ofertado por la empresa certificadora SERVIMETERS, el Municipio indique en que estado se encuentran dichas subsanaciones frente al expediente inicial aportado, estado de la revisión, actualización de la fecha de visita para certificación, etc.

Por último, esta supervisión solicita que el Municipio de Pueblo Nuevo – Córdoba atender al cumplimiento de los compromisos antes mencionados, así como el cumplimiento de las obligaciones contractuales de manera **inmediata** de recibida la presente comunicación.

Atentamente,

Manuel Antonio Linares Donato
Profesional Especializado
Supervisor del Convenio 1912 de 2022

Proyectó: David Andres Nuñez Castillo / Contratista Apoyo a la Supervisión SPS
C.C.P. LA PREVISORA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS, Póliza de Seguros No. 3017147, Convenio 1912 de 2022
C.C.P. Secretaría General – Ministerio del Interior

Outlook

Citación a comité de seguimiento virtual al convenio 1912 de 2022.

Organizer	David Andres Nuñez Castillo <david.nunez@mininterior.gov.co>
Hora de la reunión	Lun 25/08/2025, de 15:00 a 15:30
Ubicación	Reunión de Microsoft Teams
Mi respuesta	Aún no respondido
Asistentes necesarios	infraestructura@pueblonuevo-cordoba.gov.co, Astrid Carolina Moreno Limas, Manuel Antonio Linares Donato
Mensaje enviado	Vie 22/08/2025 15:41

Bogotá, D.C.

Señor
OVIDIO MIGUEL HOYOS PATERNINA
Alcalde Municipal Pueblo Nuevo – Córdoba

Ingeniera
YINETH BARRERA BARANOA
Secretaria de Infraestructura
Pueblo Nuevo – Córdoba

Asunto: Citación a comité de seguimiento virtual al convenio 1912 de 2022.

Cordial saludo,

En el marco del convenio No. 1912 de 2022 suscrito entre el Ministerio el Interior y el Municipio de Pueblo Nuevo que tiene como objeto *"AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS ENTRE LAS PARTES PARA LLEVAR A CABO ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCION DE INFRAESTRUCTURA FISICA PARA ESTACION DE POLICIA DEL MUNICIPIO DE PUEBLO NUEVO-DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA"*, esta supervisión se permite solicitar su asistencia a comité virtual de seguimiento con la finalidad de abordar la siguiente temática:

- Estado de la documentación requerida para realizar el recibo de obra del convenio 1912 de 2022.
- Estado del trámite para la obtención de la certificación RETIE correspondiente a la distribución externa del proyecto, debido a los cambios realizados bajo las observaciones de AFINIA.
- Estado del trámite para la conexión al servicio de energía por parte de la empresa prestadora de servicio AFINIA.

Por lo anterior, se solicita la presencia del representante legal del convenio, el supervisor asignado para el convenio y las demás partes que crea necesario la Entidad Territorial, así como el soporte documental necesario para realizar el seguimiento según la temática propuesta.

Esta reunión se llevará a cabo el día 19 de Agosto de 2025 a las 15:00 pm mediante el siguiente enlace:

Microsoft Teams ¿Necesita ayuda?

Unirse a la reunión ahora

Id. de reunión: 283 032 891 399 2

Código de acceso: Pe6rT2Lo

Para organizadores: Opciones de la reunión

Interior

MINISTERIO DEL INTERIOR

Privacidad y seguridad

Outlook

RE: Solicitud de información frente al estado del trámite de conexión al servicio de energía del proyecto y certificaciones RETIE y RETILAP.

Desde infraestructura@pueblonuevo-cordoba.gov.co <infraestructura@pueblonuevo-cordoba.gov.co>
Fecha Dom 24/08/2025 23:16
Para David Andres Nuñez Castillo <david.nunez@mininterior.gov.co>

2 archivos adjuntos (752 KB)
Anexo 2.pdf; Anexo 1.pdf;

Arquitecto,
MANUEL ANTONIO LINARES DONATO
PROFESIONAL ESPECIALIZADO CÓDIGO 2028 GRADO 16
Ministerio del Interior
Bogotá D.C.

ingeniero
David Andrés Núñez Castillo
Contratista - Apoyo a la supervisión
Subdirección de Proyectos para la Seguridad y Convivencia Ciudadana**.**
Ministerio del Interior

Referencia: Convenio Interadministrativo N° Convenio Interadministrativo No. 1912 de 2022 celebrado entre MINISTERIO DEL INTERIOR – MUNICIPIO DE PUEBLO NUEVO - CORDOBA, cuyo objeto es: **“AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS ENTRE LAS PARTES PARA LLEVAR A CABO ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCION DE INFRAESTRUCTURA FISICA PARA ESTACION DE POLICIA DEL MUNICIPIO DE PUEBLO NUEVO-DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA”.**

Asunto: Respuesta la solicitud de información frente al estado del trámite de conexión al servicio de energía del proyecto y certificaciones RETIE y RETILAP.

Cordial saludo,

En calidad de supervisora del Convenio 1912 de 2022 celebrado entre MINISTERIO DEL INTERIOR – MUNICIPIO DE PUEBLO NUEVO - CORDOBA, cuyo objeto **“AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS ENTRE LAS PARTES PARA LLEVAR A CABO ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCION DE INFRAESTRUCTURA FISICA PARA ESTACION DE POLICIA DEL MUNICIPIO DE PUEBLO NUEVO-DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA”,** por medio de la presente nos permitimos manifestar lo siguiente:

1.Estado del trámite de conexión al servicio de energía eléctrica del proyecto:
En atención a lo solicitado, me permito informar que el trámite de conexión al servicio de energía eléctrica del proyecto en referencia se encuentra en etapa de avance, habida cuenta de la revisión efectuada por la empresa CaribeMar de la Costa S.A.S E.S.P. (Afinia).

Mediante comunicación de fecha 19 de agosto de 2025, radicada bajo expediente P43102025060002, la empresa Afinia emitió conformidad al proyecto eléctrico específico, verificando que el diseño eléctrico presentado cumple con las especificaciones técnicas de la norma interna de CaribeMar de la Costa S.A.S E.S.P., desde la conexión hasta el punto de medida.

No obstante, es importante precisar que:
La autorización definitiva de conexión aún no ha sido emitida, toda vez que, según lo señalado en la comunicación de Afinia, previamente deben cumplirse las etapas de seguimiento y revisión de las instalaciones de enlace, así como la puesta en servicio del proyecto, las cuales deben ser gestionadas por un ingeniero electricista con matrícula profesional vigente en cabeza el contratista.
De igual manera, se informa que el día de hoy, 24 de agosto de 2025, mediante el Oficio No. S.I-AGOSTO-130-2025 (Anexo 1), esta supervisión solicitó formalmente al contratista de obra un informe sobre las acciones adelantadas para la conexión al servicio de energía eléctrica del proyecto, con el fin de precisar las gestiones realizadas y el estado actual de los trámites pendientes ante la empresa operadora.

2.**Estado del trámite para la obtención de los certificados RETIE y RETILAP.**
Me permito informar que el proceso para la obtención de los certificados RETIE y RETILAP se encuentra en trámite, considerando los ajustes a los diseños eléctricos del proyecto que fueron necesarios para dar cumplimiento a la normatividad técnica vigente.

Con el fin de precisar el estado actual de dicho trámite, el día 24 de agosto de 2025, mediante el OFICIO N° S.I-AGOSTO-129-2025 (Anexo 2), esta supervisión solicitó al contratista de obra un informe detallado sobre las acciones adelantadas en relación con las subsanaciones a los expedientes, radicados ante la empresa certificadora SERVIMETERS, así como la actualización del cronograma de visitas de inspección y la gestión de los documentos requeridos por la entidad certificadora.

Lo anterior, en aras de garantizar que los ajustes realizados a los diseños eléctricos se encuentren en conformidad con las observaciones emitidas por la empresa distribuidora de energía y que, en consecuencia, se logre la expedición de los certificados de conformidad RETIE y RETILAP, requisitos indispensables para la conexión definitiva del proyecto al servicio de energía eléctrica.

En este sentido, la supervisión continuará efectuando seguimiento permanente al contratista y a la firma certificadora, hasta tanto se obtengan los documentos que acrediten el cumplimiento pleno de la normatividad técnica aplicable.

Cordialmente,

YINETH BARRERA BARANOA
Secretaria de Infraestructura

Proyecto: **Cesar Calle - Auxiliar Administrativo**





De: David Andres Nuñez Castillo <david.nunez@mininterior.gov.co>
Enviado: viernes, 22 de agosto de 2025 15:38

Para: infraestructura@pueblonuevo-cordoba.gov.co <infraestructura@pueblonuevo-cordoba.gov.co>
Cc: Manuel Antonio Linares Donato <manuel.linares@mininterior.gov.co>
Asunto: Solicitud de información frente al estado del trámite de conexión al servicio de energía del proyecto y certificaciones RETIE y RETILAP.

Bogotá, D.C.

Señor
OVIDIO MIGUEL HOYOS PATERNINA
Alcalde Municipal Pueblo Nuevo – Córdoba

Ingeniera
YINETH BARRERA BARANOA
Secretaria de Infraestructura
Pueblo Nuevo – Córdoba

Asunto: Solicitud de información frente al estado del trámite de conexión al servicio de energía del proyecto y certificaciones RETIE y RETILAP.

Ref.: Convenio 1912 de 2022, suscrito entre El Ministerio del Interior y el Municipio de Pueblo Nuevo – Córdoba.

Cordial saludo,

En el marco de las obligaciones del convenio interadministrativo No. 1912 de 2022 celebrado entre MINISTERIO DEL INTERIOR y el MUNICIPIO DE PUEBLO NUEVO – CORDOBA, cuyo objeto ***"AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS ENTRE LAS PARTES PARA LLEVAR A CABO ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCION DE INFRAESTRUCTURA FISICA PARA ESTACION DE POLICIA DEL MUNICIPIO DE PUEBLO NUEVO-DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA",*** y teniendo en cuenta que el convenio tiene como **plazo de ejecución contractual hasta el 30 de agosto de 2025**, esta supervisión se permite solicitar lo siguiente:

1. **Estado del trámite de conexión al servicio de energía eléctrica del proyecto:** El pasado 11 de agosto de 2025, el Municipio de Pueblo Nuevo – Córdoba remitió respuesta emitida por la empresa prestadora de servicio AFINIA en relación con observaciones y/o inconsistencias encontradas durante el proceso de revisión realizado por esta entidad, de la siguiente manera:

 "(…) verificando que el diseño presentado no cumple con las condiciones generales de los requerimientos técnicos descritos en la Norma NTC 2050, RETIE (Reglamento Técnico de Instalaciones Eléctricas), la norma CARIBEMAR DE LA COSTA S.A.S E.S.P., la Ley 1228 del 2008, la CREG 038 de 2014, el RETILAP (Reglamento Técnico de Iluminación y Alumbrado Público) y demás normatividad vigente."
 De lo anterior, y en aras de garantizar la seguridad, calidad y cumplimiento de la normatividad vigente para las instalaciones eléctrica del proyecto, es necesario que el Municipio de Pueblo Nuevo – Córdoba se sirva exponer las acciones realizadas para la subsanación de las observaciones frente a las correcciones y/o ajustes necesarios para el diseño eléctrico aportado a la empresa operadora, así como el estado actual del trámite para la conexión al servicio de energía eléctrica al proyecto.

2. **Estado del trámite para la obtención de los certificados RETIE y RETILAP.**

Teniendo en cuenta que, se realizaron cambios a los diseños eléctricos del proyecto, los cuales derivan en el no cumplimiento a la normatividad RETIE, esto según lo expuesto anteriormente por la empresa prestadora del servicio AFINIA, es necesario que, de conformidad a la prórroga al expediente INSP-RET-162303-2024 y INSP-LAP-162306-2024 para RETIE y RETILAP ofertado por la empresa certificadora SERVIMETERS, el Municipio indique en que estado se encuentran dichas subsanaciones frente al expediente inicial aportado, estado de la revisión, actualización de la fecha de visita para certificación, etc.

Por último, esta supervisión solicita que el Municipio de Pueblo Nuevo – Córdoba atender al cumplimiento de los compromisos antes mencionados, así como el cumplimiento de las obligaciones contractuales de manera **inmediata** de recibida la presente comunicación.

Atentamente,

--

Interior

David Andres Nuñez Castillo
Contratista - Apoyo a la supervisión
Subdirección de Proyectos para la Seguridad y Convivencia Ciudadana.
Ministerio del Interior
PBX: +571 - 2427400 ext. 2800
Cra. 8 No. 12B-31 Piso 10 • Bogotá – Colombia
www.mininterior.gov.co

Cartagena, 19/08/2025

Expediente No.: P43102025060002

Referencia: Conformidad de proyecto eléctrico específico.

ALCALDIA MUNICIPAL DE PUEBLO NUEVO
Ciudad

Estimado cliente

Por medio de la presente nos permitimos informarle que se realizó la revisión del proyecto específico **ESTACIÓN DE POLICÍA PUEBLO NUEVO TRF 75KVA,** para una carga de **75 KVA** a **13.2 KV** radicado en nuestro sistema comercial con el expediente **P43102025060002**, y cuyo diseño fue presentado ante CARIBEMAR DE LA COSTA S.A.S E.S.P. por el INGENIERO **GUSTAVO ARBOLEDA CONDE**. CON Matrícula Profesional **VL 205 33 253**; verificando que el diseño eléctrico revisado cumple con las especificaciones técnicas de la norma de Caribe Mar de la Costa S.A.S E.S.P desde la conexión hasta el punto de medida.

La responsabilidad del diseño eléctrico y el cumplimiento del reglamento técnico de las instalaciones eléctricas RETIE y el reglamento técnico de Iluminación y Alumbrado Público RETILAP, es del ingeniero proyectista quien firma la memoria y planos eléctricos del proyecto.

DATOS TÉCNICOS GENERALES DEL PROYECTO:

Especificaciones de la Red de Media Tensión a Instalar o Reforzar			
Número de fases	**Longitud (km)**	**Calibre y Material**	**Tipo**
3	0.012	3x1/0 ACSR	Aéreo
			Subterráneo

Especificaciones de la Red de Baja Tensión a Instalar o Reforzar			
Número de fases	**Longitud (km)**	**Calibre y Material**	**Tipo**
			Aéreo
3	0.002	3x2/0 (F)+1x2/0 (N) THWN+1x4 AWG DES (T)y3x2/0 (F)+1x8 (N) THWN+1x6 AWG DES (T)	Subterráneo

Centros de transformación Existentes					Suministros Existentes
TIPO	**Nivel de tensión (kV)**	**Número de fases**	**Capacidad (KVA)**	**Cantidad de Transformadores**	**Cantidad de suministros por Transformador**
		TOTAL			

Centros de transformación a Instalar					
Tipo de Instalación		☐	**Provisional**		**Suministros Nuevos**
		☒	**Permanente**		
TIPO	**Nivel de tensión (kV)**	**Número de fases**	**Capacidad (KVA)**	**Cantidad de Transformadores**	**Cantidad de suministros por Transformador**
POSTE	13.2	3	75	1	2
		TOTAL	75	1	2

ESPECIFICACIÓN DEL TOTAL DE SUMINISTROS Y EQUIPOS DE MEDIDA:

MEDICIÓN DIRECTA				
TIPO	**CANTIDAD**	**UBICACIÓN: INTERIOR/EXTERIOR**	**VOLTAJE**	**USO DEL SERVICIO INDICADO**
MONOFASICO				
BIFASICO				
TRIFÁSICO				
TOTAL				

EQUIPOS DE MEDIDA											
TIPO DE MEDIDA	**TIPO MEDIDOR**	**CANTIDAD**	**UBICACIÓN: INTERIOR/ EXTERIOR**	**TC**				**TP**			
				CANTIDAD	**RELACIÓN**	**VA**	**CLASE**	**CANTIDAD**	**RELACIÓN**	**VA**	**CLASE**
SEMIDIRECTA	ELECTRONICO	2	EXTERIOR	3	200/5A	5	0.5S				
TOTAL	**2**										

TOTAL, SUMINISTROS APROBADOS EN EL PROYECTO: _2_		
TIPO DE MEDIDA PROYECTO		
Convencional	Centralizada	Prepago
X		

NOTA IMPORTANTE: Dando cumplimiento a la resolución CREG 038 DE 2014 la selección del punto de medida debe coincidir con el punto de conexión. Los componentes de los sistemas de medida y los requisitos de exactitud de los equipos de medida se establecen

según la capacidad instalada o consumo de energía (proyectado) según el Artículo 6 Tabla 1 y Articulo 9 Tabla 2 y anexos 1 (Componentes del sistema de medición) y 2 (Calibración de los elementos del sistema de medición) de la resolución CREG 038 DE 2014, lo cual puede variar dependiendo del consumo posterior del cliente. Los equipos de medida deben instalarse en gabinete, acorde con la normativa de CaribeMar de la Costa S.A.S E.S.P

OBSERVACIONES A TENER EN CUENTA PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL PROYECTO:

a) Toda construcción de un proyecto debe contar con la instalación de un servicio provisional de construcción, medido.
b) Con esta comunicación **NO** se autoriza la conexión de su proyecto eléctrico a la red de distribución de CaribeMar de la Costa S.A.S E.S.P., debe cumplir previamente con las siguientes etapas:
 - Seguimiento y revisión de instalaciones de enlace y
 - Puesta en servicio del proyecto, las cuales deben ser gestionadas por un ingeniero electricista con matrícula profesional vigente.
c) Le recordamos que toda conexión no autorizada, será sancionada de conformidad con los decretos vigentes del Gobierno Nacional y la reglamentación de la Comisión de Regulación de Energía y Gas y el Contrato de Condiciones Uniformes de CaribeMar de la Costa S.A.S E.S.P.
d) El alcance de la revisión de los diseños eléctricos y memorias de cálculo por parte de CaribeMar de la Costa S.A.S E.S.P. es solo procedimental y corresponde a la instalación de enlace del proyecto. La calidad del proyecto eléctrico para su construcción depende del ingeniero diseñador/constructor.
e) Las obras eléctricas deben ser ejecutadas por un ingeniero o firma de ingenieros electricistas con matrícula profesional vigente, cumpliendo con lo indicado en: RETIE, RETILAP, las normas de construcción de CaribeMar de la Costa S.A.S E.S.P, el código eléctrico nacional NTC 2050 y demás normas vigentes a la fecha de entrega del mismo.
f) Los materiales utilizados para la construcción del proyecto eléctrico deben ser nuevos y tener certificado RETIE.
g) Los equipos para la medida a utilizar deben ser nuevos, tener certificado de conformidad del producto y de calibración de un laboratorio acreditado.
h) CaribeMar de la Costa S.A.S E.S.P. se reserva el derecho de exigir el cumplimiento de las normas necesarias en la red de alta, media y/o baja tensión de acuerdo con las condiciones del sistema de distribución al momento de conectar la carga.
i) Esta conformidad al proyecto eléctrico tiene una vigencia de 365 días calendario a partir de la fecha de emisión de esta notificación.
j) Le recordamos que para la construcción de su proyecto eléctrico debe cumplir con la gestión y presentación de los respectivos permisos que le apliquen al mismo:
 - Permisos de paso y servidumbres.
 - Permisos ambientales.
 - Permiso especial por el Ministerio de transporte (Ley 1228 del 2008).
 - Permiso de uso de red particular.
 - Otros permisos que apliquen al proyecto.

k) En los proyectos de multifamiliares/multicomerciales/multiservicios se aprueba la instalación de un PCI en MT/BT.

l) Los equipos de medida para el servicio que solicita, deben cumplir con la resolución 038 de 2014 (código de medida) o quien la remplace o sustituya, para tal efecto las características técnicas son las especificadas por CaribeMar de la Costa S.A.S E.S.P; en el evento de presentar equipos con características diferentes a las señaladas, es necesario la presentación de ensayos realizados por un ente autorizado donde se demuestre el cumplimiento del código de medida, lo anterior incluye de ser del caso la instalación de cargas de compensación para cumplir el burden de medida exigido en la normatividad vigente NTC 2205 y NTC 2207 para el cálculo de caída de tensión de los TP´S teniendo en cuenta una carga máxima de 10VA que es la especificada por el OR.

m) El suministro de los equipos de medida a instalar en el proyecto por parte del Cliente y/o Proyectista, debe cumplir con la normativa vigente de CaribeMar de la Costa S.A.S E.S.P en la cual se relacionan transformadores de corriente de clase de precisión 0,2S, más sin embargo la clase de precisión puede variar por 0,5S los que podrán ser adquiridos por terceros para proyectos de instalaciones particulares de conexión y enlace a las redes de CaribeMar de la Costa S.A.S E.S.P., con la condición de que en la instalación se cumpla con los requerimientos de cargabilidad requeridos por la resolución CREG 038 de 2014 o aquella que la sustituya y por la norma NTC 2205. Igualmente para los transformadores de tensión de clase de precisión 0.2, los que podrán ser adquiridos por terceros clase 0.5 para proyectos de instalaciones particulares de conexión y enlace a las redes de CaribeMar de la Costa S.A.S E.S.P. con la condición de que en la instalación se cumpla con los requerimientos de cargabilidad requeridos por la resolución CREG 038 de 2014 o aquella que la sustituya y por la norma NTC 2207

n) Antes de realizar la compra de los equipos de medida a instalar en su proyecto, debe consultar con el responsable de Provisión de Servicio del Territorio, el listado de medidores y equipos para uso en las instalaciones de conexión y enlace a las redes de CaribeMar de la Costa S.A.S E.S.P.

o) Se deben cumplir todas las especificaciones de la resolución CREG 038/14 especialmente los Artículos 6 Tabla 1 y Articulo 9 Tabla 2, además de la norma de CaribeMar de la Costa S.A.S E.S.P.,

p) Se deben atender las recomendaciones citadas en la notificación de factibilidad otorgada al proyecto.

q) El certificador RETIE y RETILAP deben garantizar que el proyecto cumpla con las normativas de seguridad vigentes.

r) El ingeniero del diseño eléctrico del proyecto es el responsable de las consecuencias a futuro en esta instalación.

s) Para las zonas de alta contaminación, se deben utilizar los materiales especificados en la normativa de CaribeMar de la Costa S.A.S E.S.P., Vigente.

t) CaribeMar de la Costa S.A.S E.S.P. se reserva el derecho de modificar el punto de conexión otorgado al proyecto, de acuerdo con las condiciones del sistema de distribución al momento de solicitar la conexión de la carga.

u) CaribeMar de la Costa S.A.S E.S.P. se reserva el derecho de tener en stock los materiales/equipos de medida aprobados en el proyecto, de no tenerlos, es responsabilidad del cliente el suministrarlos, cumpliendo la Normativa CaribeMar de la Costa S.A.S E.S.P., y RES CREG 038/14.

v) CaribeMar de la Costa S.A.S E.S.P. aclara que el alcance de la revisión y conformidad de este proyecto eléctrico específico corresponde únicamente a niveles de tensión MT/BT. Los proyectos que involucren además el desarrollo de red de AT ó conexiones a subestaciones de CaribeMar de la Costa S.A.S E.S.P., estos diseños deben ser presentados de manera independiente para ser revisados.

NOTA IMPORTANTE: Los proyectos que requieren cambio de las condiciones técnicas aquí indicadas, deberán presentar para revisión ante el OR CaribeMar de la Costa S.A.S E.S.P. un nuevo diseño incluyendo las memorias y cálculos reflejando las adecuaciones necesarias para dar cumplimiento a la regulación y normativa vigente, los proyectos que requieren la intervención de más de un comercializador de energía, es necesario que cumplan con las disposiciones antes mencionadas.

OBSERVACIONES PARTICULARES DEL PROYECTO/CONFORMIDAD CONDICIONADA:

1. Se deberá respetar absolutamente todo lo exigido en la factibilidad, de no ser así la territorial podrá tomar las acciones correctivas pertinentes, en especial la instalación del transformador, esta se debe realizar según lo establece la norma.
2. La instalación de la medida, cantidad y tipo, se deberá revisar por parte de la territorial a fin de que se tenga claridad al respecto y se puedan tomar las acciones correctivas a que tenga lugar, es de tener presente que en este documento se aprobó la medida según lo establece la norma.

Cordialmente,

Centro de Proyectos.
CARIBEMAR DE LA COSTA S.A.S E.S.P
NIT- 901380949-1
Carrera 13B #26-78, Edificio Chambacú,
Piso 3, Cartagena, Bolívar

Pueblo Nuevo, Córdoba, 21 de agosto de 2025 **OFICIO N° S.I-AGOSTO-129-2025**

CONSORCIO CONSTRU POLICIA 2023
R.L Jhon Carlos Vidal Estrada
Contrato No. 045-2023

CONSORCIO CYC ESTACIÓN
R.L JESUS CHAVEZ MARZOLA
Contrato No. 046-2023

Referencia: Contrato 045 de 2023 cuyo objeto es **"ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCION DE INSFRAESTRUCTURA FISICA PARA LA ESTACION DE POLICIA EN EL MUNICIPIO DE PUEBLO NUEVO, DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA".**

Asunto: Entrega de certificados de RETIE y RETILAP

Cordial saludo
En calidad de supervisora de los Contrato de Obra No.045 de 2023 derivado del Convenio 1912 de 2022 celebrado entre MINISTERIO DEL INTERIOR – MUNICIPIO DE PUEBLO NUEVO - CORDOBA, cuyo objeto "ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCION DE INFRAESTRUCTURA FISICA PARA ESTACION DE POLICIA DEL MUNICIPIO DE PUEBLO NUEVO-DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA"

En consideración de las observaciones realizadas el día 11 de agosto de 2025 por la empresa Afinia a los diseños electricos y la prorroga de la empresa Servimeters para la expedición de certificado de RETIE y RETILAP, esta supervisión requiere que sea suministrado un informe detallado del estado en que se encuentra el tramite del certificado de RETIE y RETILAP, asi como la actualización del cronograma de visitas de inspección y gestión de los documentos requeridos por la entidad certificadora Servimeters; y recordándole que el contrato termino el día 4 de agosto de 2025 la cual quedo con actas con pendientes por entregar.

Esto en virtud de hacer el debido seguimiento del proceso y cumpliendo con las cláusulas del contrato de obra; en la cláusula Cláusula7- Obligaciones del Contratista; estipula qué el contratista debe cumplir con las siguientes obligaciones

"4. Atender oportunamente los requerimientos del interventor"
"5. Facilitar la labor de seguimiento y control que realiza el interventor atendiendo y dando respuesta oportuna a las observaciones y requerimientos que se realicen"
"13. Reportar la información relacionada con la ejecución del Contrato o que tenga incidencia en ella cuando sea requerida por la Entidad"

Esta supervisión solicita que el **CONSORCIO CONSTRU POLICIA 2023** atender al cumplimiento de los compromisos antes mencionados, así como el cumplimiento de las obligaciones contractuales de manera **INMEDIATA** de recibida la presente comunicación.

Cordialmente,

YINETH BARRERA BARANOA
Secretaria de Infraestructura

ACTA No.	250819
FECHA	19/08/2025
CIUDAD	Bogotá D.C.
No. CONTRATO y/o CONVENIO	1912 de 2022
OBJETO:	"AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS ENTRE LAS PARTES PARA LLEVAR A CABO ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCION DE INFRAESTRUCTURA FISICA PARA ESTACION DE POLICIA DEL MUNICIPIO DE PUEBLO NUEVO-DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA"
PORCENTAJE DE AVANCE DE LA EJECUCION %	99,07%
MOTIVO:	Comité de seguimiento al convenio 1912 de 2022

PARTES

Ministerio del Interior	**Contratista/Convenido**
Nombre: David Andres Nuñez Castillo C.C.: 1.018.482.303. Cargo: Apoyo a la supervisión	Nombre: Yineth Barrera Baranoa C.C.: 1.067.291.916 Cargo: Supervisor Municipio de Pueblo Nuevo
Nombre: Astrid Carolina Moreno Limas C.C.: 1.090.403.801 Cargo: Apoyo Jurídico SPS	Nombre: Jesús Elías Chávez C.C.: 1.067.292.164 Cargo: RL Contratista interventoría
Nombre: C.C.: Cargo:	Nombre: Jhon Carlos Vidal C.C.: 78.767.715 Cargo: RL Contratista de obra

DESARROLLO DE LA REUNION

El día 25 de agosto de 2025, en atención al comité convocado por la supervisión por parte del Ministerio del Interior, se reunieron de manera virtual los presentes de esta acta. Por parte del Ministerio del Interior se encuentra presente el Ingeniero David Andres Nuñez Castillo como apoyo a la supervisión y la Dra Astrid Carolina Moreno Limas como apoyo jurídico. Por parte del Municipio de Pueblo Nuevo la Ingeniería Yineth Barrero Baranoa como supervisor del Municipio, El Ingeniero Jhon Vidal y el Ingeniero Jesús Elías Chávez como representante legal del contratista de Interventoría.

La presente reunión fue convocada con el objetivo de dar seguimiento al estado de las certificaciones RETIE/RETILAP, conexión con Afinia y revisión de la documentación pendiente para el cierre del convenio.

Una vez expuestos los temas a tratar se dio inicio a la presente reunión, la cual se desarrolló de la siguiente manera:

La supervisión del Ministerio dio inicio señalando que, si bien la obra física está al 100%, persisten pendientes críticos: el cargue de documentación, las certificaciones RETIE y RETILAP, y la conexión del servicio de energía con AFINIA. Preguntó directamente por el estado de los trámites con la empresa certificadora SERVIMETERS, dado que los diseños ya fueron aprobados por AFINIA.

La ingeniera Yineth Barrera, por parte del Municipio, indicó que también había solicitado esta información al contratista vía correo sin obtener respuesta, por lo que le cedió la palabra.

El contratista, Jhon Vidal, explicó que, tras la aprobación de los planos por AFINIA, el siguiente paso es que ellos definan una fecha para la instalación y energización. Afirmó que SERVIMETERS necesita que las instalaciones de AFINIA estén hechas para poder realizar su revisión final y emitir la certificación. Explicó que los planos fueron enviados a SERVIMETERS, entidad encargada de expedir las certificaciones, pero que aún no existe confirmación formal de tiempos de revisión. Señaló que, aunque SERVIMETERS no requiere la aprobación de AFINIA para expedir RETIE, él como contratista consideró necesario esperar dicha aprobación para evitar reprocesos y costos adicionales. Estimó que en un plazo aproximado de 15 días podría estar lista la certificación y la energización, aunque recalcó que todo depende de los tiempos de respuesta de las empresas involucradas.

La supervisión del Ministerio expresó su confusión con el procedimiento descrito, ya que entendía que AFINIA requería el certificado RETIE antes de energizar, y no al revés. La ingeniera Yineth Barrera compartió la misma duda, afirmando que el conocimiento que tiene es que el RETIE es un prerrequisito para la conexión.

Tras una breve pausa para consultar, el contratista, Jhon Vidal, se retractó y confirmó que, efectivamente, "se necesita RETIE para que AFINIA energice". Aclaró que los planos aprobados enviados a SERVIMETERS el día 25 de agosto y se encuentran en revisión.

La supervisión del Ministerio expresó preocupación por la falta de trazabilidad documental y solicitó que toda gestión se soporte mediante comunicaciones oficiales, oficios y respuestas formales, ya que no basta con comunicaciones verbales. A lo que la ingeniera Yineth Barrera respaldó esta solicitud y enfatizó la importancia de que el contratista remita a la empresa certificadora solicitudes formales de cronograma, con el fin de contar con tiempos claros y soportados por la empresa. Indicó además que, aunque entiende las dificultades técnicas, el municipio requiere reportes precisos para poder dar trámite a la suspensión solicitada y cumplir con sus obligaciones frente al Ministerio.

El contratista reconoció que el cargue de información a se realizó el lunes 25 de agosto y se comprometió a remitir evidencia de dicha gestión, así como a insistir en la obtención de un cronograma oficial, aunque pone en duda la obtención de una comunicación oficial de para tal fin.

En cuanto al expediente de cierre, se evidenció que aún faltan documentos clave:

- **Balance final de obra:** Se informó que hay una reunión programada para el miércoles (27/08/2025) entre el municipio, el contratista y la interventoría para ultimar detalles.
- **Capacitación a la Policía:** Se confirmó que se realizó con normalidad y que solo se generó un listado de asistencia que describe la actividad, pero no un acta formal.
- **Informe final de Interventoría e Informe final del proyecto:** Se acordó cargar borradores actualizados a la fecha, aunque falten los certificados finales.

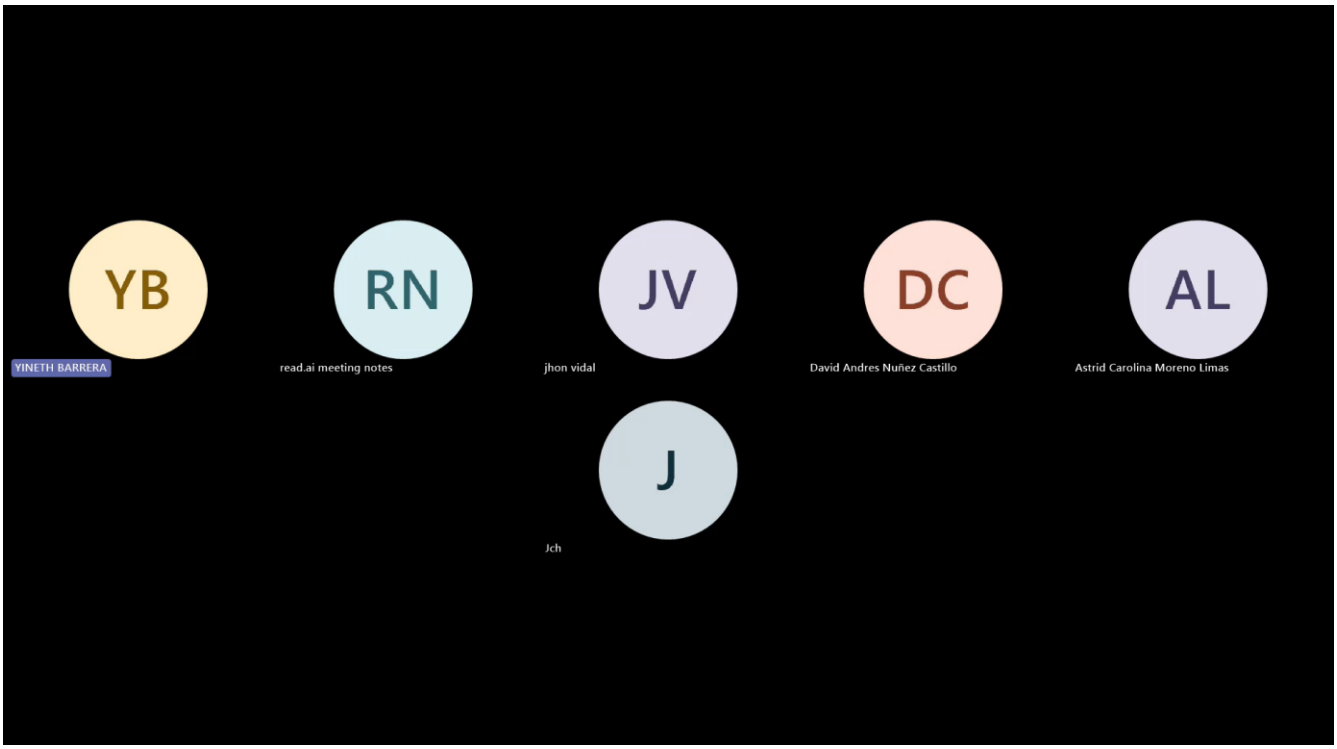
La supervisión del Ministerio insistió en que, aunque se permitan actas con pendientes, debe existir evidencia documental mínima en el expediente. La ingeniera Yineth Barrera se comprometió a cargar documentos preliminares (informe de interventoría proyectado, certificación municipal del 100% de ejecución, normas técnicas de construcción y soportes de cumplimiento) y a complementar con los definitivos una vez se realicen los comités restantes.

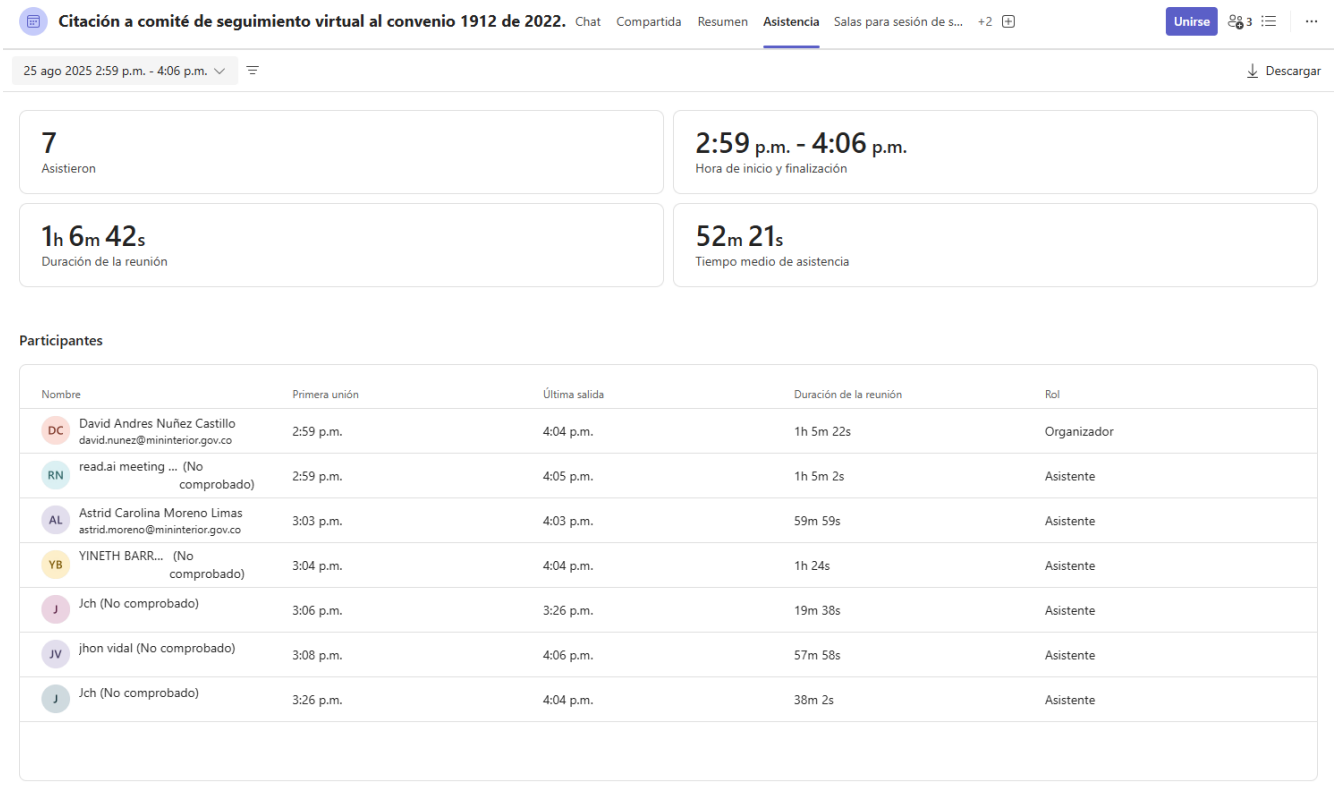
Siendo así las cosas se levantan los compromisos y se da por terminada la presente reunión.

COMPROMISOS

RESPONSABLE	ACCIONES	FECHA LÍMITE CUMPLIMIENTO
Municipio de Pueblo Nuevo	Remitir evidencia del cargue de planos a SERVIMETERS	**INMEDIATO**
Municipio de Pueblo Nuevo	Cargar Balance Final de Obra	**27/08/2025**
Municipio de Pueblo Nuevo	Cargar documentos preliminares al expediente (borrador de informe de interventoría, informe final supervisión).	**INMEDIATO**

En constancia de lo anterior, se anexa lista de asistentes diligenciada digitalmente por los participantes que en la presente participaron.





Citación a comité de seguimiento virtual al convenio 1912 de 2022. Chat Compartida Resumen **Asistencia** Salas para sesión de s... +2 Unirse 3

25 ago 2025 2:59 p.m. - 4:06 p.m. Descargar

7
Asistieron

2:59 p.m. - 4:06 p.m.
Hora de inicio y finalización

1h 6m 42s
Duración de la reunión

52m 21s
Tiempo medio de asistencia

Participantes

Nombre	Primera unión	Última salida	Duración de la reunión	Rol
DC David Andres Nuñez Castillo david.nunez@mininterior.gov.co	2:59 p.m.	4:04 p.m.	1h 5m 22s	Organizador
RN read.ai meeting ... (No comprobado)	2:59 p.m.	4:05 p.m.	1h 5m 2s	Asistente
AL Astrid Carolina Moreno Limas astrid.moreno@mininterior.gov.co	3:03 p.m.	4:03 p.m.	59m 59s	Asistente
YB YINETH BARR... (No comprobado)	3:04 p.m.	4:04 p.m.	1h 24s	Asistente
J Jch (No comprobado)	3:06 p.m.	3:26 p.m.	19m 38s	Asistente
JV jhon vidal (No comprobado)	3:08 p.m.	4:06 p.m.	57m 58s	Asistente
J Jch (No comprobado)	3:26 p.m.	4:04 p.m.	38m 2s	Asistente

ACTA DE SUSPENSIÓN No. 2
AL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO DE COFINANCIACIÓN No. 1912 DE 2022
CELEBRADO ENTRE LA NACIÓN – MINISTERIO DEL INTERIOR – FONDO NACIONAL DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA – FONSECON
Y EL MUNICIPIO DE PUEBLO NUEVO – DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA

Entre los suscritos a saber, por una parte **NANCY STELLA PATIÑO LEÓN,** identificada con cédula de ciudadanía número **37.557.646,** actuando en representación de **LA NACIÓN – MINISTERIO DEL INTERIOR**, con el **NIT 830.114.475 - 6**, en su calidad de Secretaria General del Ministerio del Interior, nombrada mediante Decreto 353 del 27 de marzo de 2025 y posesionada mediante acta 054 del 1 de abril de 2025, facultada para contratar conforme al artículo 11 de la Ley 80 de 1993, y autorizada para ejercer la ordenación del gasto de conformidad con la resolución número 1153 del 18 de julio de 2024, quien para los efectos del presente documento en adelante se denominará **EL MINISTERIO**, y por otra, **OVIDIO MIGUEL HOYOS PATERNINA,** identificado con cédula de ciudadanía número **70.549.037**, en calidad de Alcalde Municipal, posesionado el 1 de enero de 2024 en la Notaria Única del Círculo de Pueblo Nuevo – Córdoba, actuando en representación del **MUNICIPIO DE PUEBLO NUEVO – DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA**, con **NIT. 800.096.766 - 7** en adelante **EL MUNICIPIO**, y con la aprobación de **MANUEL ANTONIO LINARES DONATO**, en su calidad de supervisor del Convenio por parte del MINISTERIO, hemos acordado suscribir la suspensión número 2 del **CONVENIO INTERADMINISTRATIVO DE COFINANCIACIÓN No. 1912 DE 2022**, previas las siguientes:

CONSIDERACIONES

1. El 6 de agosto de 2022, el **MINISTERIO DEL INTERIOR** y el **MUNICIPIO DE PUEBLO NUEVO – DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA,** suscribieron el Convenio Interadministrativo de cofinanciación No. 1912 de 2022, cuyo objeto es: "Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros entre las partes para llevar a cabo estudios, diseños y construcción de infraestructura física para estación de policía del municipio de pueblo nuevo - departamento de córdoba", por valor de **DOS MIL SETECIENTOS SESENTA Y TRES MILLONES TRECIENTOS SESENTA Y DOS MIL SETECIENTOS TREINTA Y CUATRO PESOS M/CTE ($2.763.362.734)**, y con plazo inicial de ejecución hasta el 24 de marzo de 2024.

2. El plazo inicial de ejecución del Convenio Interadministrativo de Cofinanciación No. 1912 de 2022 se pactó hasta el 24 de marzo de 2024, iniciando su ejecución el 15 de diciembre de 2022.

3. El 29 de diciembre de 2023, mediante otrosí No. 1, las partes suscribieron la primera prórroga, primera adición y primera modificación al Convenio Interadministrativo de cofinanciación No. 1912 de 2022: en el cual **i)** se amplio el plazo de ejecución hasta el 31 de diciembre de 2024; **ii)** se adicionó la suma de QUINIENTOS CUARENTA Y TRES MILLONES CUATROCIENTOS DIECINUEVE MIL TRESCIENTOS SESENTA Y TRES PESOS M/CTE ($543.419.363) por parte del Ministerio y la suma de SETECIENTOS SESENTA Y UN MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS CUARENTA PESOS CON DIEZ CENTAVOS M/CTE ($761.448.740,10) por parte del Municipio, quedando el valor total de Convenio en la suma de CUATRO MIL SESENTA Y OCHO MILLONES DOSCIENTOS TREINTA MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y SIETE PESOS CON DIEZ CENTAVOS M/CTE ($4.068.230.837,10); y, **iii)** se modificó en sus cláusulas segunda, cuarta, quinta, sexta, séptima y trigésima quinta.

4. El 27 de diciembre de 2024, mediante otrosí No. 2, las partes suscribieron la segunda prórroga al Convenio, ampliando el plazo de ejecución hasta el 30 de junio de 2025.

5. El 11 de marzo de 2025 el **MUNICIPIO DE PUEBLO NUEVO – DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA** solicitó al **MINISTERIO DEL INTERIOR** la primera suspensión del Convenio, de conformidad con la cláusula Décima Quinta, exponiendo las siguientes razones:

I. **Visto bueno de la DILOF:** Se requería la autorización de la Dirección Logística y Financiera para realizar una mesa técnica orientada a proyectar modificaciones en algunas especificaciones de los estudios y diseños, siendo indispensable su pronunciamiento para continuar con las actividades.

II. **Falta de poderes para servicios públicos:** No se habían entregado los poderes necesarios para gestionar la instalación de los servicios de agua, energía y gas, lo que impedía la adecuada ejecución contractual y podía generar incumplimientos. Una vez dichos poderes fueran suministrados por la Policía Nacional, se procedería a radicar las solicitudes ante las empresas prestadoras y esperar la respectiva instalación.

6. Con fundamento en lo expuesto, el 25 de marzo de 2025 las partes suscribieron el Acta No. 1 de suspensión del Convenio No. 1912 de 2022, mediante la cual se acordó suspender su ejecución hasta el 24 de mayo de 2025. Posteriormente, el convenio fue reanudado el 25 de mayo del mismo año, estableciéndose como plazo de ejecución el día 30 de agosto de 2025.

7. Mediante radicado No. 2025-3-003122-024275 Id: 588094 del 25 de agosto de 2025, el supervisor del Convenio, en representación del Ministerio del Interior, solicitó a la Subdirección de Gestión Contractual la segunda suspensión del Convenio, con fundamento en el oficio remitido por el Municipio de Pueblo Nuevo - Departamento de Córdoba, el 21 de agosto de 2025, en el cual se expusieron las siguientes causas:

I. Instalación de servicios públicos

La gestión de instalación de los servicios públicos solo pudo iniciarse después de recibir los poderes referenciados en el numeral 5 de esta acta (10 de abril de 2025). En este marco, la Empresa de Servicio de Energía – AFINIA notificó la anulación del proyecto identificado con código P43102023100010 por vencimiento del plazo (Resolución CREG 070 de 1998).

El 28 de mayo se reinició el cargue de la documentación en la plataforma de la Empresa de Servicio de Energía – AFINIA, tarea a cargo del ingeniero eléctrico responsable, la cual concluyó el 6 de junio de 2025. Posteriormente:

a. El 20 de junio AFINIA asignó la orden de servicio.
b. El 25 de junio notificó la programación de visita de factibilidad, la cual arrojó observaciones al proyecto.
c. El 27 de junio se cargó en la plataforma la información requerida.
d. El 10 de julio AFINIA formuló observaciones al diseño eléctrico, subsanadas el 11 de julio de 2025.

e. El 11 de agosto la empresa emitió nuevas observaciones al expediente, que fueron atendidas y ajustadas el 15 de agosto.

Actualmente, el expediente se encuentra en revisión técnica y pendiente de concepto definitivo por parte de la Empresa de Servicio de Energía – AFINIA.

II. Cumplimiento normativo (RETIE y RETILAP)

El Municipio señaló que, con base en las observaciones realizadas por la Empresa de Servicio de Energía – AFINIA, se adelantó un proceso para garantizar la plena conformidad de los diseños eléctricos con la normativa técnica vigente, en especial:

a. NTC 2050,
b. Reglamento Técnico de Instalaciones Eléctricas – RETIE (Resolución 40117 de 2024, actualizada por la Resolución 40304 de 2025),
c. Reglamento Técnico de Iluminación y Alumbrado Público – RETILAP,
d. Normativa interna de CARIBE MAR DE LA COSTA S.A.S. E.S.P.,
e. Ley 1228 de 2008, y
f. Resolución CREG 038 de 2014.

Como consecuencia, el Municipio solicitó prórroga a la empresa *Servimeters* para realizar las inspecciones de las ofertas INSP-RET-162303-2024 (RETIE) e INSP-LAP-162306-2024 (RETILAP). La empresa consideró técnicamente viable la solicitud, lo que permitirá validar que las especificaciones técnicas de los diseños cumplan con los requisitos actuales.

El Municipio explicó que, aunque inicialmente se había tramitado el RETIE y RETILAP con *Servimeters*, los cambios exigidos por la Empresa de Servicio de Energía – AFINIA —con fundamento en la normativa vigente— constituyen circunstancias ajenas al contrato y hacen necesaria una nueva inspección por parte de la entidad certificadora. El propósito de esta gestión es asegurar que las especificaciones técnicas reflejen de manera fiel los requerimientos del proyecto y obtener la expedición formal de los certificados RETIE y RETILAP.

Actualmente, se está a la espera de la confirmación de la próxima visita de Servimeters, con el fin de completar el trámite, garantizar la observancia de la normativa vigente y validar la calidad y cumplimiento técnico de la obra.

III. Avances y actividades pendientes

El Municipio informó que el proyecto presenta un avance del 100 % en la obra física, incluyendo cimentaciones, estructuras, mampostería, cubiertas, acabados arquitectónicos y avances parciales en redes técnicas e instalaciones complementarias. Sin embargo, el informe de interventoría No. 61, con corte al 4 de agosto de 2025, reporta un 99,07 % de ejecución, debido a que las certificaciones RETIE y RETILAP, así como la conexión definitiva al servicio de energía eléctrica, hacen parte de las actividades esenciales del proyecto.

En consecuencia de lo anteriormente expuesto, mientras no se culminen dichas gestiones, no podrá acreditarse un 100 % de avance de ejecución y el cumplimiento total de las metas para la entrega del

proyecto al MINISTERIO DEL INTERIOR y su puesta en funcionamiento depende directamente de la habilitación de condiciones técnicas externas, principalmente la instalación eléctrica definitiva, la cual sigue pendiente por la falta de acometida e inspección en los términos exigidos por las normas RETIE y RETILAP

8. En ese sentido, el Municipio señaló que durante el tiempo de suspensión del Convenio se prevé que se adelanten las siguientes actividades:

ACTIVIDAD	*RESPONSABLE*	*TIEMPO ESTIMADO*
Gestión ante AFINIA Conexión definitiva y puesta en servicio	*Municipio / contratista de obra*	*1 mes*
Certificaciones RETIE/RETILAP	*Municipio / contratista de obra*	*1 mes*

9. De acuerdo con las consideraciones previamente expuestas, y con base en la viabilidad manifestada por el supervisor para suspender el Convenio Interadministrativo de Cofinanciación No. 1912 de 2022, el cual se encuentra vigente, los términos definidos por la supervisión del Convenio, se establecen los plazos de la siguiente manera

FECHA DE INICIO DE SUSPENSIÓN No. 02	29/08/2025
FECHA FINAL DE LA SUSPENSIÓN No. 02	28/10/2025
FECHA PREVISTA DE REANUDACIÓN	29/10/2025
FECHA DEL NUEVO PLAZO DE EJECUCIÓN	30/10/2025

Nota: Las fechas anteriormente descritas se encuentran sujetas al cumplimiento del plazo o la condición que originó la suspensión.

10. Las partes no solicitarán compensaciones o el pago de mayores costos como consecuencia de la presente suspensión.

11. De acuerdo con los conceptos de la Sala de Consulta y Servicio Civil del Consejo de Estado, la suspensión de los contratos es un mecanismo idóneo para lograr la debida ejecución de estos en caso de existir imposibilidad material de cumplir temporalmente alguna de las obligaciones contractuales, justificado en alguna causal externa bien sea de fuerza mayor, caso fortuito, la intervención de un tercero o en procura del interés público.

12. Conforme a las consideraciones anteriores, las partes y el supervisor del convenio:

ACUERDAN

PRIMERO. – Suspender el Convenio Interadministrativo de cofinanciación No. 1912 de 2022, de conformidad con la solicitud presentada por el supervisor del mismo, a partir del 29 de agosto de 2025 y hasta el 28 de octubre de 2025 o hasta el cumplimiento de la condición que originó la suspensión.

PARAGRAFO: El convenio podrá reactivarse de manera anticipada a la fecha anteriormente mencionada, sin son superados los hechos que sirvieron de fundamento para la presente suspensión.

SEGUNDO. – La ejecución del Convenio Interadministrativo de cofinanciación No. 1912 de 2022, de conformidad con los términos establecidos en la presente suspensión, tiene prevista su reanudación el día 29 de octubre de 2025 y el plazo de ejecución será hasta el 30 de octubre de 2025.

PARAGRAFO: En caso de reactivarse el convenio de manera anticipada a la fecha anteriormente señalada, para establecer la fecha de finalización del plazo de ejecución, se contará 1 día calendario desde su reactivación, tiempo que se computa a partir de los días restantes de ejecución del convenio desde la fecha de la presente suspensión.

TERCERO. – El Municipio presentará dentro de los términos legales, la modificación de las garantías de conformidad con los nuevos tiempos contractuales definidos en el marco de la presente suspensión y conforme a lo dispuesto en el convenio.

CUARTO. – Terminada la suspensión del convenio, las partes y el supervisor, suscribirán el acta de reanudación, la cual será allegada a la Subdirección de Gestión Contractual, con el fin de que la misma sea cargada en la plataforma SECOP II.

QUINTO. – El término de la presente suspensión podrá disminuirse o ampliarse, previo acuerdo de las partes y viabilidad del supervisor.

Aprobó: Pedro Jovanny Tenjo Sánchez – Subdirector de Gestión Contractual (E)
Revisó: Daniel Bernal Murcia – Abogado S.G.C.
Proyectó: Margarita Cadavid De Vivero – Abogada SGC